Comité de Transición Entrante
Gobernador Electo Pedro R. Pierluisi
Gobierno de Puerto Rico

2 de febrero de 2021

A LA MANO

Hon. Pedro R. Pierluisi
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Reciba un cordial saludo de todos los que trabajamos en el Comité de Transición Entrante.

Como parte de este Informe, deseo traer a su atención los siguientes hechos:

- Las vistas de este Comité se llevaron a cabo desde el 13 de noviembre de 2020, hasta el 21 de diciembre de 2020.
- El Comité de Transición saliente estuvo compuesto por 12 personas, mientras el entrante estuvo compuesto por 10 personas.
- Ambos Comités, se subdividieron en otros Comités para analizar y discutir la información suministrada por las agencias gubernamentales.
- Se trabajó de forma presencial y virtual con las condiciones y limitaciones provocadas por la pandemia.

Finalmente, el presente informe se está firmando, partiendo de la premisa que la información suministrada en los informes de las agencias es correcta por haber sido suscrita bajo juramento.

Deseamos reconocer la colaboración y cooperación de los Miembros de los Comités de Transición. También, reconozco el liderato y compromiso de la Directora Ejecutiva y hoy Secretaria de la Gobernación, Noelia García Bardales, quien organizó la logística para poder llevar a cabo tan importante proceso.

Agradezco la confianza depositada en este servidor; quedo a su disposición.

Cordialmente,

Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde de Bayamón,
Presidente Comité de Transición Entrante

C: Hon. Noelia García Berdales
Secretaria de la Gobernación

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente del Senado

Hon. Rafaél Hernandez Montañez
Presidente de la Cámara de Representantes

Sra. Yesmín Valdivieso
Contralora de Puerto Rico

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Yamil Rivera (Secretario)
Sent: Friday, February 5, 2021 10:05 AM
To: Crystal M. Castro Correa (Secretaría); Pedro L. González Uribe (Secretaría)
Subject: FW: Comité de Transición - Carta e Informe Final
Attachments: Carta Informe Transición al Gobernador - febrero 2021.pdf; Informe de Transición.pdf

Se autoriza a dar Cuenta.

SENADO
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

yvelez@senado.pr.gov
787-724-2030 ext. 3160

From: Diana I. Dalmau Santiago (Sen. Dalmau Santiago)
Sent: Wednesday, February 3, 2021 5:28 PM
To: Yamil Rivera (Secretario) <YVelez@senado.pr.gov>
Subject: Fwd: Comité de Transición - Carta e Informe Final

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

> **From:** "Candelaria De Jesús, Erica E. (AAFAF)" <Erica.Candelaria@aafaf.pr.gov>
> **Date:** February 3, 2021 at 5:07:04 PM AST
> **To:** ppierluisi@fortaleza.pr.gov, "José Luis Dalmau Santiago (Presidente)" <jldalmau@senado.pr.gov>, rahernandez@camaraderepresentates.org, yvg@ocpr.gov.pr
> **Cc:** oabayamon <oabayamon@yahoo.com>, Drcarlos.mellado@salud.pr.gov, Carmen Ana Gonzalez <carmenanag@yahoo.com>, Yolanda Diaz <diazrivera.ydr@gmail.com>, evolckers@gmail.com, onegron@onjcg.com, yamiljac@hotmail.com, jcbu03@gmail.com, philippemesa@gmail.com, "Yamin, Carlos" <cyamin13@gmail.com>, "Noelia M. Garcia Bardales" <ngarcia@fortaleza.pr.gov>
> **Subject: Comité de Transición - Carta e Informe Final**
>
> Saludos cordiales,
>
> Cumpliendo con la Ley Núm.197 de 18 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”, se adjunta la carta firmada por el Alcalde Hon. Ramón L. Rivera Crúz y el Informe de Transición, para la correspondiente acción.
>
> De tener alguna duda sobre el particular, no dude en contactarse con esta servidora a este correo

electrónico o a mi número de teléfono 787-226-2122.

Cordialmente,

Erica Candelaria De Jesús
Secretaria
Comité de Transición Entrante

CONFIDENTIALITY NOTE: This electronic transmission contains information belonging to the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority, its subsidiaries and/or affiliates, which is confidential and/or legally privileged. If you are not the intended recipient, please immediately advise the sender by reply e-mail or telephone that this message has been inadvertently transmitted to you and delete this e-mail from your system. If you have received this transmission in error, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of the information is strictly prohibited. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message by other than the intended recipient is strictly prohibited and may be unlawful.

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

2 de febrero de 2021

Informe de Transición

Proceso de Transición

- En cumplimiento con La Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, desde el 13 de noviembre al 17 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico.
- Un total de 57 instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico presentaron informes sobre el estatus administrativo y fiscal.
- El proceso contó con Vistas Públicas, Vistas Ejecutivas y Reuniones de Trabajo.
- El documento contiene un narrativo que establece la radiografía de las dependencias del Gobierno de Puerto Rico, que identifica el Potencial, Retos y Recomendaciones.

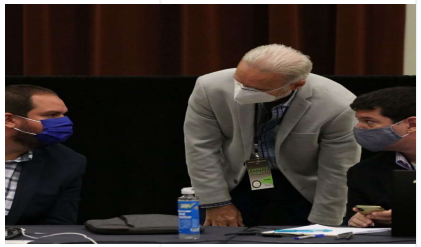

Comité de Transición Entrante

Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Presidente

Noelia García Bardales
Director Ejecutiva

Dr. Carlos Mellado López
Dra. Carmen A. González Magaz
Lcda. Yolanda Díaz Rivera
Sr. Enrique Volckers - Nin
Sr. Omar Negrón Judice
Lcdo. Yamil Ayala Cruz
Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia
Lcdo. Philippe Mesa Pabón
Lcdo. Carlos M. Yamín Rivera

01

ASUNTOS FISCALES Y FEDERALES
Lcdo. Carlos Yamín Rivera

- Hacienda
- AAFAF
- GDB
- COFINA
- PRFAA
- OGP
- OCFO
- ASG
- Edificios Públicos
- COFIM
- AFICA
- P3
- Estado
- Oficina de la Gobernadora-La Fortaleza

02

VIVIENDA & RECUPERACIÓN
Lcdo. Carlos Yamin Rivera
Sr. Omar Negrón Judice

- Vivienda
- COR3
- AVP
- BDE
- AFI
- AFV

DESARROLLO ECONÓMICO
Lcda. Yolanda Díaz Rivera

- DDEC
- PRIDCO
- Roosevelt Roads
- OGPE
- Puerto de Ponce
- Comisión de Juegos
- Turismo
- Junta Planificación
- Agricultura
- Autoridad de Tierras
- Autoridad de Terrenos
- ADEA
- Seguros Agrícolas
- COSSEC

03

04

SALUD
Dr. Carlos Mellado

- Salud
- ASES
- ASEM
- ASSMCA
- Centro Cardiovascular
- CFSE
- ACAA
- Centro Comprensivo de Cáncer
- Centro de Investigación, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes
- Comisión Industrial
- Procurador del Paciente

05

EDUCACIÓN
Dra. Carmen Ana González Magaz

- Educación
- UPR

LEY Y ORDEN
Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia

- Justicia
- DSP
- Policía
- Bomberos
- 911
- Emergencias Médicas
- NIE
- NMEAD
- Corrección
- JLBP
- Guardia Nacional
- ICF
- Comisión Seguridad en el Tránsito

06

ENERGÍA & AMBIENTE
Lcdo. Philippe Mesa Pabón

- PREPA
- P3 (APP's de Energía)
- DRNA
- AAA

07

08

BIENESTAR SOCIAL & CALIDAD DE VIDA
Dra. Carmen Ana González Magaz

- Recreación y Deportes
- ODSEC
- ENLACE Caño Martín Peña
- Península de Cantera
- Instituto de Cultura
- SHPO
- Corporación Artes Musicales
- Conservatorio de Música
- Escuela de Artes Plásticas
- Centro de Bellas Artes
- WIPR
- Procuradora de las Mujeres
- Procurador Personas con Impedimentos
- Procurador del Veterano

09

ASUNTOS LABORALES
Lcdo. Yamil Ayala Cruz

- DTRH
- OATRH
- Rehabilitación Vocacional
- Comisión Apelativa del Servicio Público
- Junta de Relaciones del Trabajo
- CIPA

FAMILIA
Dra. Carmen Ana González Magaz

- Departamento de la Familia
- ADFAN
- ADSEF
- ASUME
- ACUDEN
- Procurador Personas Edad Avanzada

10

11

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Lcdo. Juan Carlos Blanco

- DTOP
- ACT
- Junta Reglamentadora de Servicio Público
- Comisión de Energía
- Negociado de Transporte
- Negociado de Telecomunicaciones
- Autoridad de los Puertos
- ATM
- AMA
- ATI
- Comisión Seguridad en el Tránsito

12

INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES
Enrique Volckers Nin

- PRITS
- Negociado de Telecomunicaciones

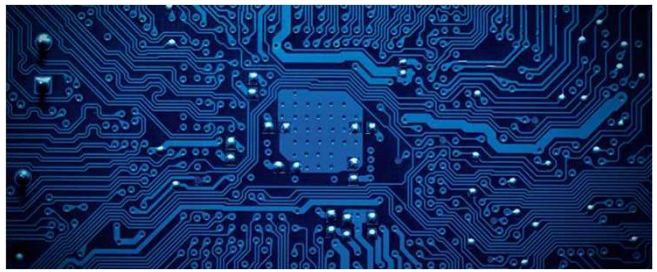

7 PILARES DEL INFORME DE TRANSICIÓN

01 ASUNTOS FISCALES Y FEDERALES

02 VIVIENDA & RECUPERACIÓN

03 DESARROLLO ECONÓMICO

04 SALUD

05 EDUCACIÓN

06 LEY Y ORDEN

07 ASUNTOS LABORALES

Problemática Común

- Gran número de plazas vacantes y escalas salariales muy bajas.
- Dependencia de consultores para llevar a cabo tareas, lo que encarece la operación del gobierno.
- Procedimientos de compras y contratación lentos e inoperantes.
- Falta de presupuesto para llevar a cabo las funciones ministeriales.
- Duplicidad de funciones internas y externas.
- Falta de colaboración interagencial y manejo de agencias con procesos burocráticos, atrasando el establecimiento de la política pública.
- Constantes cambios en los miembros del gabinete.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Panorama actual

- El panorama fiscal y económico de Puerto Rico, continúa matizado por la crisis que comenzó en los años 2005-2006, cuando iniciaron las dificultades fiscales y una depresión económica sin precedentes en la historia moderna de la Isla.
- A pesar de múltiples reformas y esfuerzos de desarrollo económico, la crisis fiscal y económica de Puerto Rico, continúa y se ha visto exacerbada por acontecimientos naturales recientes, entre los que se destacan los potentes huracanes Irma y María, los terremotos que afectaron la Isla en enero de 2020 y la pandemia del COVID-19, cuyos estragos continúan aumentando.
- Como consecuencia de estas continuas crisis, Puerto Rico ha experimentado una alta emigración y fuga de talentos (incluyendo muchos profesionales, tales como maestros, policías y enfermeras), lo cual, combinado con una reducción en la tasa de natalidad, agrava aún más la crisis económica y fiscal por la cual atravesamos.

La economía de la Isla sigue frágil y continuamos perdiendo población…

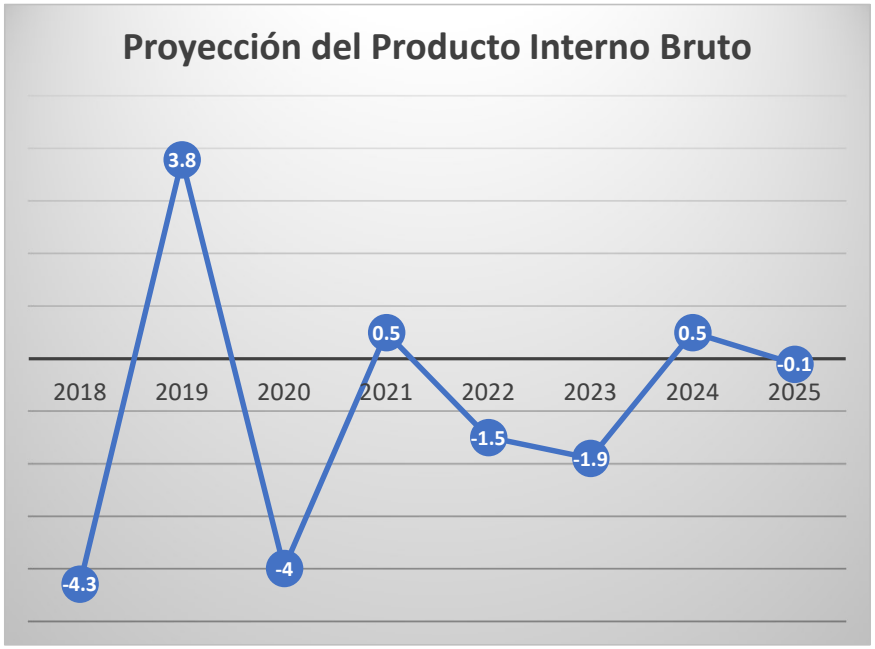

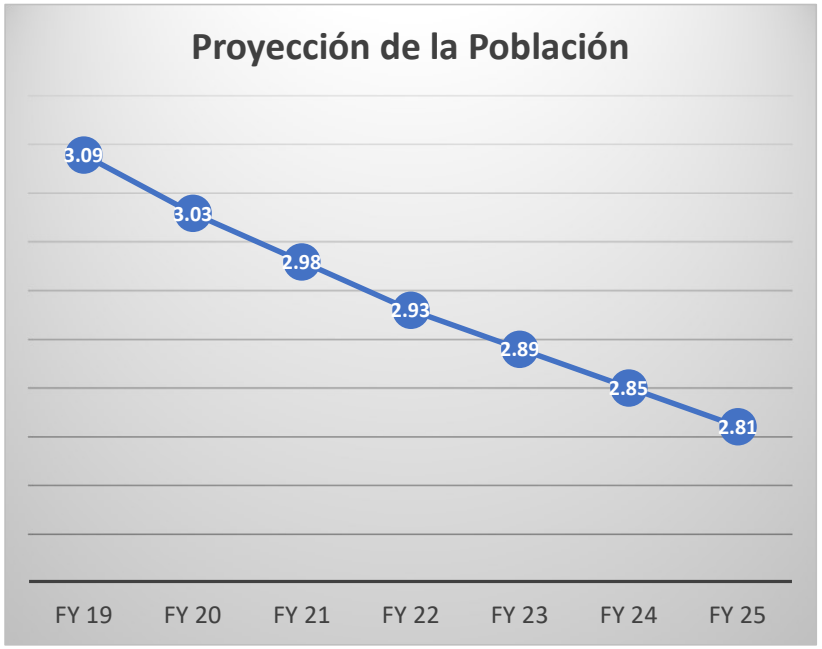

* Fuente: Plan Fiscal Certificado 2020

La competitividad de la Isla continúa empeorando y la fuerza laboral se sigue reduciendo…

- De acuerdo a la publicación *Doing Business* del Banco Mundial, la economía de Puerto Rico, está clasificada en la posición 65 de un total de 190 países en el índice de facilidad de hacer negocios.

- Esto representa un retroceso significativo, ya que en el 2006, la Isla se encontraba en la posición número 18 en este mismo índice.

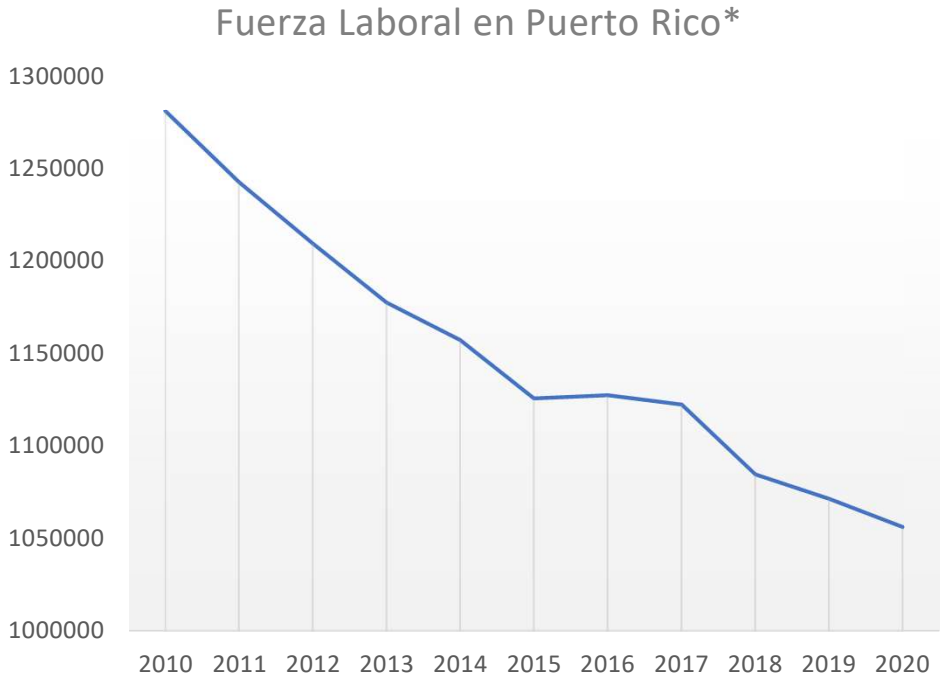

THE WORLD BANK IBRD • IDA | DOING BUSINESS

*Fuente: U.S. Bureau Of Labor Statistics

Panorama actual

- A la crisis económica debemos añadir la imposición por parte del Congreso de una Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, la cual ha implementado múltiples medidas de austeridad fiscal que han trastocado las operaciones gubernamentales y la habilidad del Gobierno de Puerto Rico, de brindar servicios de calidad al Pueblo en ciertas áreas.
- Naturalmente, debemos reconocer que algunas reformas fiscales y medidas de control de gastos que han sido implementadas por el Gobierno han tenido efectos positivos, logrando estabilizar las finanzas públicas en ciertos renglones, evitando así cierres gubernamentales y despidos de empleados públicos.
- De igual manera, se ha logrado reestructurar una parte de la deuda pública.
- Sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer y retos que atender para alcanzar la prosperidad económica y la estabilidad fiscal a largo plazo.

Uso Estratégico de Fondos Federales

- De cara al futuro, la mayor área de oportunidad en términos de estímulo económico está relacionada al uso adecuado de los fondos para la recuperación y reconstrucción de la Isla, así como de los fondos federales destinados a mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19.
- El uso estratégico de estos fondos puede servir de catalítico para el crecimiento y desarrollo económico sostenible de Puerto Rico. Mediante la reconstrucción de nuestra infraestructura pública y privada se pueden estimular sectores claves de nuestra economía, que sienten la zapata para el desarrollo económico a largo plazo.
- Además, otros programas de recuperación pueden brindarle oportunidades noveles de crecimiento al sector privado, particularmente a las pequeñas y medianas empresas.

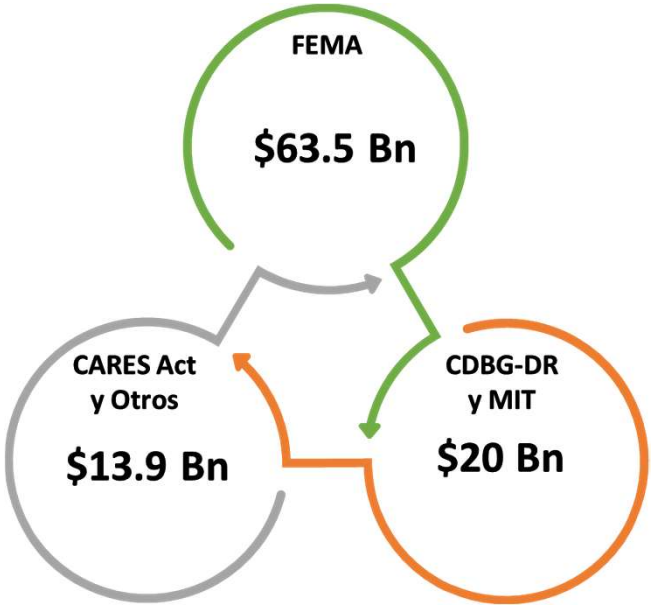

* Fuente: Plan Fiscal Certificado 2020

Reestructuración de Deuda Incompleta

- En lo que respecta a la deuda pública de Puerto Rico, urge concluir los procedimientos de reestructuración en curso para poder eliminarle esa carga insostenible a la Isla.
- La AAFAF debe continuar la participación activa en las negociaciones para reestructurar la deuda como parte del proceso de mediación ordenado por la jueza Laura Taylor Swain en el procedimiento de reestructuración al amparo del Título III de PROMESA, de forma tal que se logren acuerdos que permitan que la deuda de Puerto Rico, sea sostenible de cara al futuro.

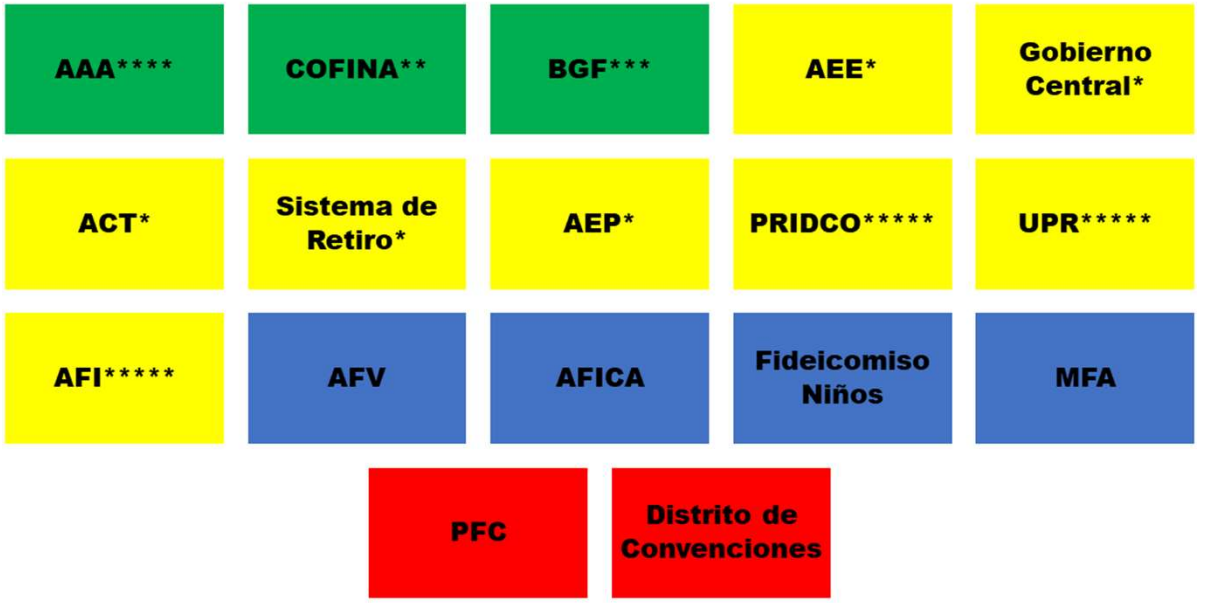

*En proceso de reestructuración bajo Título III de PROMESA
**Reestructuración bajo Título III de PROMESA consumada; nuevos bonos reestructurados emitidos por COFINA
***Restructuración bajo Título VI de PROMESA consumada; nuevos bonos reestructurados emitidos por GDB-DRA (entidad nueva)
****Restructuración bajo Sección 207 de PROMESA consumada
*****En conversaciones con acreedores y/o con acuerdos preliminares

- Proceso de reestructuración completado
- En proceso de reestructuración y/o conversaciones con acreedores en curso
- No requieren reestructuración en estos momentos
- En impago

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Retos Internos y Externos

- Falta de liderazgo y sentido de urgencia de los oficiales gubernamentales en cuanto a prioridades de política pública y proyectos críticos;
- Múltiples reformas implementadas a medias o abandonadas en la marcha sin obtener los resultados anticipados;
- Alta dependencia en recaudos de Ley 154, los cuales podrían estar en peligro a corto plazo y no se cuenta con un plan de transición con ingresos que sustituyan esos recaudos;
- Remuneración inadecuada y dispar entre los servidores públicos que realizan tareas similares en diversas agencias;
- Renuncias y retiro de empleados con conocimientos especializados sin un plan de transición que propicia la transferencia de conocimientos y la continuidad en las operaciones gubernamentales;
- Alta dependencia en consultores y contratistas externos con costos elevados para suplir falta de empleados gubernamentales en áreas críticas;
- Falta de un plan robusto de capacitación y adiestramiento continuo de los empleados públicos;
- Falta de comunicación y coordinación interagencial;
- Persiste la burocracia y reglamentación excesiva, procesos anticuados, así como duplicidad de gastos y esfuerzos a través de las más de cien entidades que componen la Rama Ejecutiva;
- Ausencia de parámetros e indicadores claros para medir el desempeño y éxito de los programas gubernamentales, particularmente los relacionados a servicios al Pueblo;
- Problemas en la coordinación de esfuerzos y recursos con los 78 municipios; los cuales en muchas ocasiones asumen la responsabilidad del Estado.
- Poco o falta de recursos tecnológicos para lograr eficiencias, agilidad y uso efectivo del tiempo en los servicios brindados a la ciudadanía;
- Exigua transparencia en la gestión gubernamental y poca rendición de cuentas sobre el uso de fondos públicos;
- Falta de confianza del Pueblo en sus instituciones gubernamentales debido a, entre otras cosas, múltiples casos de corrupción;
- Poca credibilidad ante el Gobierno Federal (incluyendo tanto Casa Blanca como el Congreso) lo que ha conllevado la imposición de severas medidas de control y en trato desigual;
- Relación adversa con la Junta de Supervisión Fiscal en áreas en donde la convergencia es posible para beneficio del Pueblo.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

RETOS

- Cumplir con la revisión del Plan Fiscal 2021
- Lograr acuerdos que permitan que la deuda de Puerto Rico sea sostenible de cara al futuro.
- Colaborar con la Oficina de Gerencia y Presupuesto en la confección del Presupuesto para el año fiscal 2021-2022;
- Lograr poner en funcionamiento el fondo rotatorio de $750 millones para financiar proyectos de reconstrucción que funcionan a base de reembolsos de FEMA;
- Gerenciar el proceso de obligación y desembolso de los fondos asignados al Gobierno de Puerto Rico, del Coronavirus Relief Fund establecido por el CARES Act;
- Brindar apoyo a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, con la implementación de transacciones, principalmente la de la AEE.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la revisión anual al Plan Fiscal;
- Gerenciar la implementación de reformas fiscales y estructurales; reestructuración de la deuda pública de Puerto Rico, mediante procedimientos judiciales o consensuales, de forma tal que podamos alcanzar niveles sostenibles de deuda de cara al futuro, lo que a su vez nos permitirá regresar a los mercados de capital a tasas de interés razonables.
- Como parte del proceso de reestructuración de deuda al amparo del Título III de PROMESA, se debe brindar particular atención a las deudas del Gobierno de Puerto Rico, con suplidores locales y otras entidades que están clasificadas como “deudores no asegurados”. Dichas entidades y personas podrían experimentar pérdidas significativas, si finalmente se consuma el nivel de repago propuesto por la Junta de Supervisión Fiscal para ese grupo en particular a través del Plan de Ajuste. Dicho nivel es cerca de 3 o 4 centavos por dólar adeudado.

Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

RETOS

- Deberá determinar si las distribuciones y usos propuestos para los fondos del "Corona Relief Fund" que no han sido desembolsados debe permanecer según determinado por la Administración saliente o, si en cambio, desea realizar ajustes para dirigir fondos a otras iniciativas y programas que caigan dentro de los parámetros de uso establecidos por el Congreso y el Departamento del Tesoro Federal.
- Continuar mejorando las relaciones con el mercado y las casas acreditadoras mediante la divulgación continua de informes y datos financieros confiables y actualizados de cara al regreso a los mercados de capital en el futuro mediano. En esa encomienda, la AAFAF debe apoyar los trabajos del Departamento de Hacienda para la emisión de los estados financieros auditados que se encuentran atrasados por varios años. Además, se deben establecer mecanismos y procesos para evitar retrasos de manera prospectiva.

RECOMENDACIONES

- Se debe completar el reglamento para el uso del fondo rotativo de $750 millones. Dicho reglamento debe contemplar un proceso que permita un uso expedito de los fondos, en total cumplimiento con la ley y con la flexibilidad suficiente para su fácil administración.
- Seguir potenciando la estructura y los recursos de la AAFAF, para atender la emergencia fiscal del Gobierno de Puerto Rico y las corporaciones públicas.
- La AAFAF debe ayudar a las demás entidades gubernamentales a formar estructuras internas que le permitan, de cara al futuro, depender menos de la AAFAF y sus consultores para temas de índole financieros. Esto incluye inversiones en tecnología, reformar procesos y adiestrar personal clave. Lo mismo debe suceder con relación a las reformas estructurales, las cuales son implementadas por otras entidades gubernamentales y las cuales forman pieza clave para el desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Departamento de Hacienda

RETOS

- ¿Cómo continuar expandiendo el alcance del Sistema Unificado de Rentas Internas (“SURI”) para que lleve a cabo funciones adicionales en materia contributiva?
- Obtener los recursos económicos y lograr la implementación a un costo razonable de un nuevo sistema contable centralizado (“ERP” por sus siglas en inglés).
- Reclutar y establecer un equipo de trabajo interno y a tiempo completo, que combine empleados de contabilidad central y de la alta gerencia.
- Implementar un plan de acción para emitir los estados financieros atrasados de los años fiscales 2018, 2019, y 2020.
- Para finalizar el proceso de ERP, revisar y cumplir las condiciones de los contratos, para exigir y lograr la conclusión del proyecto al menor costo posible y en el menor tiempo.

RECOMENDACIONES

- Evaluar incluir la integración al SURI de otras contribuciones que son actualmente recaudadas por otras entidades gubernamentales utilizando diversas plataformas electrónicas como por ejemplo: COFIM con el cobro del 1% del IVU Municipal, la Compañía de Turismo de Puerto Rico con el cobro del canon de ocupación hotelera (“room tax”), ingresos de tragamonedas y otras apuestas en línea que estarán comenzando próximamente.

Departamento de Hacienda

RETOS

- Atender la reducción de ingresos generados por la Ley 154.
- Establecer un plan de colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (y las entidades que componen la sombrilla) para la publicación de informes y datos relacionados a los ingresos del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo información sobre incentivos contributivos otorgados a individuos y empresas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la creación formal de un equipo de trabajo para el ERP mediante Orden Ejecutiva que integre funcionarios del Departamento de Hacienda, así como de Fortaleza, PRITS, OGP, AAFAF y la Administración de Servicios Generales. Dicho grupo debe establecer parámetros de coordinación interagencial para que la iniciativa se implemente de una manera responsable, con claros parámetros de supervisión y rendición de cuentas.
- Para controlar los costos de consultores se recomienda que los contratos sean a base de “entregables” y no de facturación por hora. De esa forma se incentiva que el contratista externo sea eficiente en el descargo de sus obligaciones contractuales y en la implementación del proyecto.
- Para emitir los estados financieros auditados del Gobierno de Puerto Rico, se está considerando, en conjunto con los auditores independientes, emitir dos estados financieros atrasados de manera conjunta.

Departamento de Hacienda

RECOMENDACIONES

- La causa de la dilación de los estados financieros es el atraso de las Agencias que componen el gobierno en la confección y emisión de sus estados individuales. Se debe utilizar la Secretaría de la Gobernación para brindarle seguimiento a las entidades individuales que están atrasadas. De igual manera, la OGP debe brindar aprobación expedita a los contratos que estén relacionados con estas tareas.
- Preparar un plan de transición con alternativas viables para sustituir los ingresos generados por la Ley 154 que representan un 20% del presupuesto del fondo general.
- Se debe continuar modernizando las operaciones e integrando más tecnología para brindar servicios eficientes a los contribuyentes y a las entidades gubernamentales y en otras áreas como contabilidad central, quien tiene a cargo los estados financieros y las transacciones contables de más de setenta agencias.

RECOMENDACIONES

- Continuar los esfuerzos de orientación y fiscalización para que todos los contribuyentes cumplan correctamente con sus responsabilidades. El uso de planes de pago debe continuar siendo una herramienta para lograr cumplimiento. De igual forma, se tienen que continuar fortaleciendo las medidas para el cobro del IVU, particularmente en lo relacionado a ventas por internet que han ido incrementando.
- Se debe continuar refinando la cultura de servicio al cliente en el Departamento de Hacienda, de forma tal que los contribuyentes sientan satisfacción en el trato que obtienen cuando procuran servicios o interactúan con el departamento (incluyendo colecturías, oficinas regionales, centros de servicio y bancos de llamada).

Departamento de Hacienda

RETOS

- Actualmente el Gobierno de Puerto Rico, carece de un Sistema Unificado sobre los procesos fiscales y contables.
- Las agencias del gobierno de Puerto Rico, operan de forma independiente, ocasionando que no haya uniformidad en la contabilidad por lo que el Gobierno no se encuentra en posición de ofrecer números actualizados para ingresar a los mercados u ofrecer datos financieros actualizados.
- Actualmente el Departamento de Hacienda cuenta con un contrato vigente por más de ochenta (80) millones para el desarrollo de este concepto. En las vistas públicas se evidenció que no existe una planificación y ejecución ordenada a estos fines.

RECOMENDACIONES

- Recomendamos se enmiendea este contrato para que se limite a un costo total por la culminación de las fases y finalización del proyecto y no dejarlo abierto a que se facture por horas, lo que ocasiona que no existan fechas límites para la entrega del proyecto.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Oficina de Gerencia y Presupuesto

RETOS

- Cumplir con el calendario presupuestario establecido por la Junta de Supervisión Fiscal.
- Colaboración interagencial de la OGP, la AAFAF y el Departamento de Hacienda en la confección del presupuesto.
- Trabajar con las agencias que sufrirán reducciones presupuestarias para que realicen los ajustes que le permitan poder cubrir sus nóminas y gastos operacionales.
- Asistir a entidades que enfrentarán problemas presupuestarios o de liquidez durante el año fiscal 2021 (actualmente en curso).

RECOMENDACIONES

- Se requerirá que OGP, AAFAF y el Departamento de Hacienda, asistan a las agencias para que cumplan con el itinerario y plan fiscal a presentarse a la Junta de Supervisión Fiscal.
- Para atender la insuficiencia presupuestaria de las agencias se requiere negociar estos asuntos con la Junta de Supervisión como parte del proceso de certificación del Plan Fiscal y el presupuesto en los próximos 6 meses. Se proyecta que las siguientes agencias enfrentarán insuficiencias en los próximos meses: 1) Autoridad del Distrito de Convenciones ($12 millones.), 2) Autoridad de los Puertos ($31 millones), 3) Conservatorio de Música ($691 mil), 4) Compañía de Turismo de Puerto Rico ($4 Millones), 5) Compañía de Fomento Industrial ($8-10 millones), 6)Centro de Bellas Artes ($3 millones).

Oficina de Gerencia y Presupuesto

RECOMENDACIONES

- Para mejorar la efectividad de los servicios que brinda la OGP, es urgente el reclutamiento de nuevo personal especializado para suplir áreas necesitadas de recursos adicionales. Además, se deben reformar los procesos internos, las interacciones con las entidades gubernamentales y el uso de tecnología para evitar acumulación de solicitudes.
- La OGP debe adoptar una nueva cultura de servicio a las entidades gubernamentales, que esté basada en la agilidad, eficiencia y transparencia. Todo ello, naturalmente, dentro del marco de responsabilidad fiscal que exige la crisis por la cual atravesamos.
- La OGP debe continuar cultivando una relación estrecha con la Junta de Supervisión, de forma tal que la confianza de dicho organismo en la OGP aumente.

RECOMENDACIONES

- Finalmente, mencionamos que podría considerarse la mudanza de las oficinas de la OGP a un espacio que sea más accesible para las entidades gubernamentales que tienen que visitar e interactuar constantemente con la OGP. En ese sentido, se podría considerar el Centro Gubernamental Minillas, en el cual se encuentran presentes decenas de agencias y que tiene espacios en desuso. Igualmente, la actual sede de OGP podría venderse, toda vez que por su localización, puede ser atractiva para el sector privado para proyectos que generen desarrollo económico.

Banco Gubernamental de Fomento

RETOS

- La gerencia del BGF, en coordinación con la AAFAF, debe continuar enfocando sus esfuerzos en finalizar las transacciones pendientes para culminar la liquidación del BGF y de las subsidiarias cuya operación no es viable de manera separada al BGF.

RECOMENDACIONES

- La reestructuración de la deuda del BGF fue atendida a través del Título VI de PROMESA, según viabilizado por la Ley 109-2017, todavía queda pendiente la restructuración corporativa de la entidad y de sus subsidiarias. Dicho proceso requerirá la aprobación de legislación para disolver o reestructurar ciertas entidades que fueron creadas por ley, como por ejemplo, la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

- El BGF, en coordinación con la AAFAF, deberá continuar asegurándose que la Autoridad para la Recuperación de la Deuda del BGF actúa dentro de los parámetros permitidos por la ley y los documentos de restructuración con el objetivo principal de que no se afecten adversamente las operaciones de entidades gubernamentales que tienen deudas vigentes.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)

RETOS

- Continuar cumpliendo oportuna y adecuadamente con sus obligaciones estatutarias, legales y contractuales para asegurar que su deuda se repaga conforme a los términos que fue restructurada.

RECOMENDACIONES

- COFINA debe brindarle continuidad a las medidas implementadas como parte de su reestructuración en el año 2019.
- Deberá actualizar su Plan Fiscal y someter su petición presupuestaria para cubrir sus gastos operacionales para aprobación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera ("JSF").
- Trabajar con la AAFAF y la JSF para concluir los procedimientos de auditoría de parte del Internal Revenue Service (IRS).

Corporación de Financiamiento Municipal (COFIM)

RETOS

- Cumplir con la obligación de distribuir mensualmente los recaudos a los municipios de manera puntual.
- Preparar y emitir sus estados financieros según requerido.

RECOMENDACIONES

- Para fomentar un sistema contributivo unificado y eficiente, se podría explorar la posibilidad de que la COFIM recaude el 1% del IVU Municipal a través de la plataforma electrónica de SURI del Departamento de Hacienda. Actualmente, el Departamento de Hacienda recauda el 10.5% del IVU (correspondiente a las porciones de COFINA, Fondo General y FAM), mientras que la COFIM recauda el 1% del IVU Municipal a través de una plataforma electrónica separada que es operada a través de un contrato con Banco Popular de Puerto Rico.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Autoridad para las Alianzas Público Privadas ("P3")

RETOS

- Completar los tramites administrativos para viabilizar las alianzas que se encuentran bajo evaluación.
- Crear canales de comunicación con entidades afectadas o interesadas en los proyectos de Alianza.
- Establecer una estructura interna con recursos técnicos capacitados para administrar los contratos de alianzas vigentes y a formalizarse.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos considerados bajo la Ley 29-2009, con una inversión estimada de mas de un $1 billón de dólares. Se debe dar continuidad a estos procesos, siempre y cuando los proyectos sean viables y cónsonos con la política pública del Gobernador.
- Ciertas transacciones de alianza han enfrentado fuerte resistencia de parte de entidades externas o grupos de interés. De cara al futuro, es necesario que se establezcan líneas de comunicación con todas las partes afectadas o con interés, para asegurar que las transacciones futuras se realizan tomando en cuenta el insumo de éstas.
- La P3 debe establecer una estructura interna robusta y con peritaje que le permita velar por el cumplimiento de los términos de los contratos de alianzas. En el contrato de la AEE / LUMA, la P3 debe prestar particular atención a que: 1) se garanticen los derechos de los empleados de la AEE que sean reclutados por LUMA, 2) no hayan conflictos de intereses en las subcontrataciones que realice LUMA y 3) no se aumente la tarifa a los clientes de la AEE como consecuencia de gastos operacionales de LUMA.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Administración de Servicios Generales

RETOS

- Enfocar sus esfuerzos en finalizar la implementación de la nueva ley de compras centralizadas.
- Lograr brindar servicios de licitaciones, compras y adquisiciones de una manera transparente y fiscalmente responsable.

RECOMENDACIONES

- Para lograr la implementación de la reforma de compras será necesario:
  - Implementar el nuevo Reglamento, recién aprobado;
  - Adiestrar a los funcionarios de las agencias sobre la nueva Ley y el nuevo Reglamento;
  - Colaborar con el Departamento de Hacienda para integrarse al nuevo sistema de contabilidad centralizado ("ERP", por sus siglas en inglés).
  - Colaborar con la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos ("OATRH") para trasladar compradores de agencias a la ASG y de esa forma fortalecer el área de compras;
  - Dar comienzo a los trabajos de la nueva Junta de Subastas;
  - Establecer una unidad de investigaciones para prevenir, detectar y combatir el fraude y el abuso;
  - Renovar el Registro Único de Licitadores;
  - Implementar el Registro Único de Servicios Profesionales;
  - Realizar estudios de necesidades de las entidades gubernamentales;

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Autoridad de Edificios Públicos

RETOS

- Lograr rehabilitar las propiedades deterioradas para beneficio de servidores públicos que en ellos laboran y de la ciudadanía que diariamente obtiene servicios en éstas.
- Promover el cobro de deudas atrasadas de inquilinos que ocupan edificios de la autoridad.
- Completar el proceso de reclamación a las compañías aseguradoras y FEMA.
- Finalizar el proceso de reestructuración de su deuda (bonos) a través del Título III de PROMESA.
- Lograr la ocupación de las propiedades vacantes

RECOMENDACIONES

- Es de suma urgencia que corrija el problema de columnas cortas de 172 escuelas.
- Por otro lado, urge que las entidades gubernamentales salden sus deudas con la AEP, las cuales han sido estimadas en decenas de millones de dólares. Estas deudas ocasionan que la AEP no cuente con los recursos necesarios para dar mantenimiento y conservación adecuada a sus instalaciones, lo que a su vez ocasiona que los inquilinos actuales y potenciales opten por arrendar propiedades privadas, generando así un círculo vicioso que afecta la viabilidad futura de la AEP.
- Se deben enfocar los esfuerzos en maximizar las propiedades, estableciendo cánones de arrendamiento competitivos y ofreciendo espacios de oficina aptos para las necesidades de las entidades gubernamentales en el Siglo XXI. Para ello, se debe trabajar con la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta Revisora de Propiedad Inmueble, de forma tal que las propiedades de la AEP sean la primera opción para las entidades gubernamentales que necesiten arrendar espacios de oficina.

ASUNTOS FISCALES & FEDERALES

Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo potencial el trámite de identificación y solicitud de fondos federales para la agencias y municipios de Puerto Rico?
- Dotar a la oficina de empleados capacitados con salarios competitivos.
- Ser el vehículo de colaboración entre el COR3 y el Departamento de Vivienda para mejorar las relaciones con el Departamento de la Vivienda Federal y FEMA.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que PRFAA se continúe involucrando en las discusiones de oportunidades de fondos federales, junto con la Comisionada Residente, para maximizar las oportunidades para la Isla.
- De igual forma, durante los próximos meses se deberá trabajar en colaboración con la Oficina de La Comisionada residente para manejar el asunto de los fondos para el programa de Medicaid en la Isla, puesto que las asignaciones adicionales para financiar el Plan Vital expiran durante septiembre 2021.
- Debe continuar apoyando las gestiones del Gobierno de Puerto Rico ante HUD y FEMA para temas relacionados a la recuperación y reconstrucción con el fin de flexibilizar los requisitos impuestos a Puerto Rico, para el uso de los fondos que fueron asignados por el Congreso.
- PRFAA debe continuar apoyando las gestiones del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, en lo relativo al impuesto a las empresas foráneas que hacen negocios en Puerto Rico y, en particular, al Reglamento 903.

Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Para potenciar a PRFAA, es necesario aumentar los recursos asignados a esta entidad para que pueda contratar personal adicional, así como consultores y cabilderos que adelanten la agenda de Puerto Rico en la Capital Federal.

- A su vez, PRFAA debe tomar medidas para brindar más servicios a la población puertorriqueña en la diáspora, particularmente en temas relacionados a servicios gubernamentales que son requeridos por esta población. Esto también se puede lograr a través de memorandos de entendimientos y de la continuación de la colaboración con los Centros de Servicios Integrados del Departamento de Estado de Puerto Rico.

RECOMENDACIONES

- Del mismo modo, y en colaboración con el Centro de Oportunidades Federales, PRFAA debe continuar colaborando con entidades gubernamentales y no gubernamentales para que sometan propuestas para participar en programas y fondos discrecionales del Gobierno Federal.

- Finalmente, recomendamos que durante los primeros días de su mandato, el Gobernador Electo, envíe una carta al liderato Congresional exponiendo las prioridades de política pública del Gobierno de Puerto Rico, en materia federal. Dicho documento debe servir como hoja de ruta para las reuniones que se calendaricen como parte de los viajes oficiales a la Capital Federal. En esta misma línea, y ante la posible reactivación del Grupo de Trabajo Interagencial de Casa Blanca sobre temas de Puerto Rico, el Gobernador Electo, junto a PRFAA, debe establecer temprano en su mandato cuáles son las necesidades de la Isla y brindar sus recomendaciones al liderato en Washington DC sobre cómo adelantar las mismas.

VIVIENDA & RECUPERACIÓN

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Panorama Actual (Huracanes)

- Como resultado de los huracanes Irma y María el Gobierno Federal declaró a Puerto Rico, como zona de desastre haciendo disponibles fondos y subvenciones para atender la necesidad de los residentes de la Isla, y para la recuperación física y económica.
- Esta asistencia se divide en dos grandes áreas:
  - Programas de Asistencia Publica y de Mitigación de Riesgos de FEMA
  - Programa Community Development Block Grant Disaster Recovery de HUD
- Los programas son Administrados principalmente por dos Agencias
  - Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia
  - Departamento de la Vivienda

Fondos FEMA

- En términos de los fondos asignados a Puerto Rico, los datos son los que se ilustran a continuación:
  - Total de fondos asignados a Puerto Rico: $34,267,773,471
  - Total de fondos obligados: $31,376,099,980
  - Total de fondos desembolsados: $14,693,203,643

- Además de lo anterior, otras agencias federales recibieron fondos adicionales para temas relacionados a la emergencia y recuperación de la Isla. Estos otros fondos se desglosan como sigue:
  - Total de fondos asignados: $29,392,316,548
  - Total de fondos obligados: $7,995,558,143
  - Total de fondos desembolsados: $3,123,118,932

*Fuente: COR3

Principales Obligaciones - FEMA

Autoridad de Energía Eléctrica

$10.5 mil millones

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

$3.7 mil millones

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

$2.3 mil millones

Fondos FEMA

- Al combinar todos los fondos, se puede resumir la situación actual de la siguiente forma:

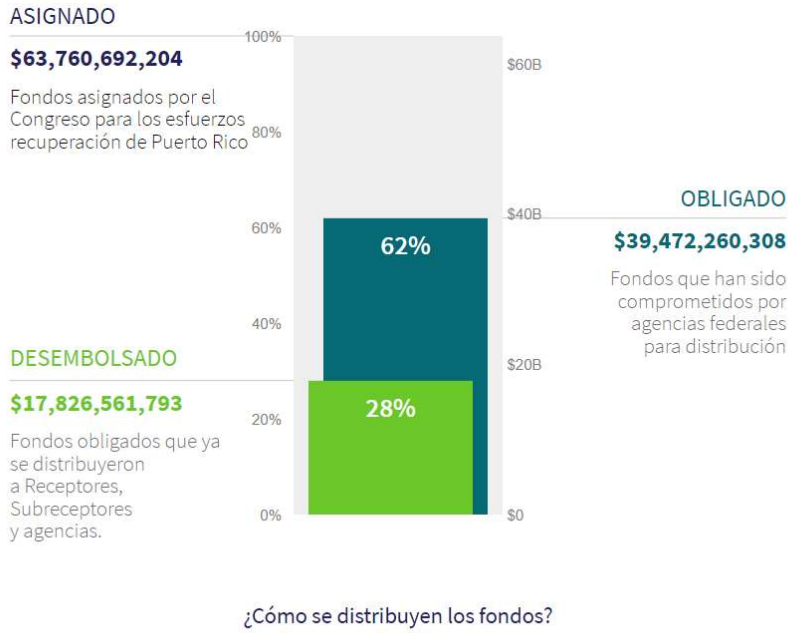

*Fuente: COR3

Última actualización del contenido: 04/01/2021

Panorama Actual (Terremotos)

- Desde el mes de diciembre de 2019, Puerto Rico fue impactado por varios terremotos y réplicas que causaron severos daños a infraestructura pública y privada, particularmente en la zona sur de la Isla. En más intenso de los terremotos tuvo una magnitud de 6.2 en la escala Richter y se registró el 7 de enero de 2020.
- Los municipios más afectados fueron Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Utuado, San Germán, Yauco, Bajo Rojo, Maricao, Adjuntas y Lajas. Como consecuencia de estos eventos, el Gobierno Federal aprobó una declaración de desastre, autorizando así asistencia federal de FEMA para complementar los esfuerzos estatales de recuperación.
- Es importante señalar que actualmente no se ha realizado alguna asignación de fondos CDBG-DR por parte de HUD para atender este desastre.

Fondos FEMA

- Los fondos asignados a Puerto Rico como consecuencia de la emergencia y desastre ocasionada por los terremotos se desglosan como sigue:
  - Fondos FEMA y otras agencias federales obligados: $548.98 millones
  - Fondos FEMA y otras agencias federales desembolsados: $254.16 millones

*Fuente: COR3

Fondos Estatales

- El Gobierno de Puerto Rico obtuvo autorización de parte de la Junta de Supervisión Fiscal para utilizar fondos estatales para atender la emergencia ocasionada por los terremotos. La mayoría de estos fondos fueron utilizados para cubrir necesidades básicas de las personas cuyas residencias fueron total o parcialmente dañadas, así como para alimento y albergues temporeros.
- Además, se logró acceso a $50 millones para proyectos de demolición de estructuras en los municipios de Yauco, Guánica, Guayanilla, Ponce y Peñuelas.
- Es urgente que los trabajos de reconstrucción, tanto de viviendas como de infraestructura pública, se realice de manera paralela a las demoliciones.

Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3)

- Las áreas de oportunidad en COR3 están relacionadas a la agilización de la obligación y el desembolso de los fondos de recuperación asignados a Puerto Rico.
- Se tiene que continuar robusteciendo la estructura de COR3, de forma tal que se aumente la capacidad de administrar estos fondos y de apoyar a los subrecipientes de los mismos. Esto va a requerir la contratación de empleados altamente cualificados que puedan asumir funciones que actualmente realizan consultores externos de COR3.
- Es necesario continuar mejorando las relaciones con FEMA para que los procesos de obligación, desembolso, auditoría y cierre de los proyectos de reconstrucción se agilicen.
- FEMA y COR3 han obligado aproximadamente 1,516 proyectos de trabajo de emergencia. No obstante, COR3 indica que **aproximadamente 4,883 proyectos todavía están en proceso de evaluación**.
- Se debe potenciar la estrategia de obligación acelerada de FEMA (“FAAST”, por sus siglas en inglés) para incrementar el ritmo de obligaciones.
- COR3 debe incrementar su apoyo a subrecipientes que pueden tener necesidades administrativas, de forma tal que no se generen atrasos ni dificultades en los trámites ante FEMA.
- Se debe poner en operación a la brevedad posible el fondo rotatorio de $750 millones servir para financiar inicialmente los proyectos obligados que operan a base de reembolsos por parte de FEMA.

VIVIENDA & RECUPERACIÓN

Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción

RETOS

- ¿Cómo agilizar la obligación y el desembolso de los fondos de recuperación asignados a Puerto Rico incluyendo finalizar los 428 proyectos sin estimados de costos fijos?
- ¿Cómo reclutar y retener personal técnico capacitado para reducir dependencia de consultores?
- ¿Cómo mejorar la relación con FEMA para lograr cambios administrativos que redunden en flexibilizar los procesos?
- ¿Cómo agilizar la aprobación de los proyectos pequeños?
- ¿Cómo mejorar la administración del programa brindando asistencia técnica a los subrecipientes?
- Poner en funcionamiento el fondo rotatorio que brindara recursos para iniciar los proyectos de mejoras permanentes.
- ¿Cómo dar continuidad al Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico?
- ¿Cómo agilizar el proceso de otorgación de permisos?
- Lograr trabajar en colaboración y sintonía con el Departamento de la Vivienda.

RECOMENDACIONES

- La COR3 debe continuar fortaleciendo su estructura interna para alcanzar la capacidad de velar por el uso correcto de los fondos de recuperación, reconstrucción y resiliencia. Para ello, se debe completar el proceso de reclutamiento del personal necesario que permita ejecutar la política pública, sin tener que depender tanto de consultores externos. Como parte de este proceso, los consultores deben transferir el conocimiento a los empleados de nuevo reclutamiento. La COR3 debe evaluar las escalas salariales de los puestos que actualmente tiene para que la misma sea competitiva con los puestos similares que actualmente ofrecen las firmas de consultores del COR3. Al contratar empleados la COR3 debe evaluar el establece a través de un contrato el costo de los adiestramientos y un periodo mínimo de servicio que de no continuar trabajando con la agencia requiere que el empleado devuelva dicho costo incurrido por el patrono. Además, se debe continuar explorando métodos para agilizar los procesos internos de la COR3, naturalmente, siempre manteniendo el cumplimiento con la normativa aplicable.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción

RECOMENDACIONES

- En términos generales, debe continuar la comunicación estrecha con los distintos sectores con interés en la recuperación. En particular, COR3 debe establecer comunicación con las entidades federales y los gobiernos municipales para atender retos que se presenten y adelantar los trabajos de la recuperación. Igualmente, se deben explorar áreas de oportunidad con entidades gubernamentales que apoyan indirectamente la recuperación, como lo son AAFAF, OGP, OGPe OATRH, AFI, entre otras. El COR3 debe trabajar al unísono con la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA) para que a nivel de Washington los nuevos administradores de FEMA conozcan las razones de los atrasos en la obligación de proyectos. El COR3 debe preparar un documento que incluya los asuntos críticos que son impedimentos para la recuperación y trabajar con PRFAA y la Oficina del Gobernador para plantearlos formalmente en Washington de manera que se puedan modificar los procesos federales y remover los obstáculos para que se agilicen los procesos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se implementen iniciativas para la capacitación de los sub recipientes involucrados. Esto tendrá efectos positivos a corto plazo con la agilización de trámites y a largo plazo evitará incumplimientos que podrían poner en riesgo los fondos federales. En caso de que los subrecipientes no tengan capacidad para ejecutar ciertas tareas, se debe procurar la asistencia de otras entidades gubernamentales con pericia, tales como la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), quien tiene experiencia en manejo de proyectos de construcción.

- Se recomienda que se establezca un sistema de monitoria/asistencia técnica de manera tal que se identifiquen asuntos críticos como parte del proceso de monitoria y se pueda prevenir situaciones que requieran devolución de fondos por incumplimiento. Este programa de cumplimiento debe tener como prioridad las siguientes areas: Procurement, Administración Financiera, y Controles Internos.

Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción

RECOMENDACIONES

- En coordinación con las prioridades de La Fortaleza, COR3 deber mantener monitoreo diario, semanal, mensual y trimestral de las principales obras de infraestructura crítica, para asegurar que las mismas se completan adecuadamente y de manera eficaz. Sin lugar a dudas, esas obras deben incluir, entre otras, la reconstrucción de las escuelas públicas, así como la red eléctrica de la Isla.

- La política pública propuesta por el Gobernador Pedro Pierluisi, es consistente con el Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico, aprobado por el Congreso de los Estados Unidos y se debe continuar con la utilización del documento como plan de ruta de la recuperación.

RECOMENDACIONES

- La rápida obtención de los permisos para los proyectos de recuperación es una prioridad que debe ser seguida por la COR3. El establecimiento de un grupo de trabajo de permisología será pieza clave en el establecimiento de un procedimiento alterno y de prioridad para los proyectos de recuperación. La variedad de proyectos y requiere que el procedimiento de aprobación de permisos sea uno dinámico y considere las consultas federales ya realizadas para el procedimiento ambiental federal.

- El proceso de condonación de los préstamos CDL es uno contable que puede replicarse en los distintos municipios. La COR3 puede establecer un documento modelo de evaluación fiscal de los estados financieros donde se pueda demostrar el cumplimiento de pérdida de ingresos uniformemente. El uso de este documento modelo puede negociarse con FEMA para su posible adopción y reúso por parte de los gobiernos municipales reduciendo así el tiempo y esfuerzo de preparar la justificación para la condonación de los préstamos.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción

RECOMENDACIONES

- La adopción de la sección 428, por parte de muchos subrecipientes y la gran cantidad de proyectos que aún no tienen su estimado de costos fijos aprobados es de gran preocupación y podría tener un impacto severo en la recuperación. La COR3, en conjunto con el grupo de trabajo de La Fortaleza y PRFAA deberán atender este asunto de manera prioritaria. Se deberá orientar claramente a los subrecipientes para que se tomen las acciones correspondientes para culminar el proceso de formulación de proyectos.

- La recuperación del sur de la Isla tiene que ser prioridad para la COR3. La gerencia de la COR3 deberá asignar los recursos y establecer los procedimientos expeditos para lograr el uso de los fondos disponibles.

- En materia de COVID-19, COR3 debe continuar maximizando las oportunidades de fondos para asuntos no cubiertos por el Coronavirus Relief Fund establecido por el CARES Act.

RECOMENDACIONES

- La COR3 deberá contraer la responsabilidad que la asignó la Orden Ejecutiva 2017-65 y asumir el liderazgo en el proceso de recuperación más allá de los proyectos costeados con fondos de FEMA. El Departamento de la Vivienda tiene que permitir a la COR3 participar activamente en los procesos que afecten a ambas agencias de manera tal que sean funcionales y no por imposición. Además, se debe maximizar el uso de fondos de pareo de CDBG-DR para minimizar la cantidad de fondos estatales que tendrán que ser destinados a las obras de reconstrucción y recuperación. Ambas agencias deberán expeditamente trabajar en el proceso operacional del uso del pareo requerido para el programa de Asistencia Pública y de Mitigación de Riesgo.

- Finalmente, se debe continuar fortaleciendo la transparencia en el uso de los fondos de recuperación mediante la publicación de más información actualizada y certera en el portal de COR3 www.recovery.pr .

Fondos CDBG-DR

- Los fondos CDBG-DR se desglosan de la siguiente forma:
  - Asignación a Puerto Rico: $20,200 millones
  - Fondos hechos disponibles a Puerto Rico: $3,200 millones a través del sistema para el manejo financiero y de reportes de HUD
  - Fondos obligados: $1,254,073,288
  - Fondos desembolsados: $133,125,762

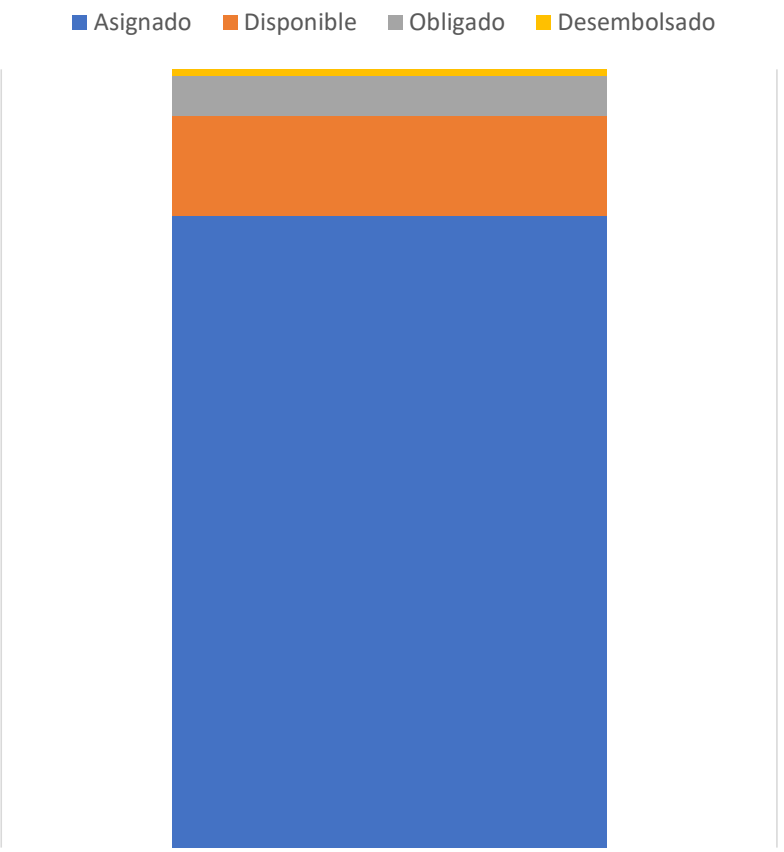

Departamento de la Vivienda

- El Departamento de la Vivienda es el recipiente directo y administrador de los fondos CDBG-DR.
- Como parte del manejo de los fondos CDBG-DR, el Departamento de la Vivienda ha lanzado 17 programas. Sin embargo, la cuantía de fondos desembolsados es sumamente bajo, quedando así demostrado que **no se ha alcanzado el potencial mayor de estos fondos. Esto se debe, en parte, a la burocracia y reglamentación excesiva en la administración de los programas.**
- Además, existe potencial para el beneficio de Puerto Rico, en la implementación de programas con fondos *Community Development Block Grant – Mitigation* ("CDBG-MIT") para la recuperación de Puerto Rico a largo plazo. Sin embargo, el Departamento de la Vivienda está en una etapa inicial para el uso de estos fondos.
- Para maximizar estos fondos, se debe establecer comunicación directa con la nueva administración a nivel federal, tanto con HUD como de la Casa Blanca.
- Igualmente, dado que el Departamento de la Vivienda depende de otras entidades (sub-recipientes) para implementar muchos de los programas, se tienen que tomar medidas para que las mismas agilicen los procesos de ejecución. Esto incluye contar con el personal necesario para administrar los respectivos programas.

Panorama actual-CDBG-DR

- Como parte del manejo de los fondos CDBG-DR, el Departamento de la Vivienda ha lanzado 17 programas. Sin embargo, la cuantía de fondos desembolsados es sumamente bajo, quedando así demostrado que no se ha alcanzado el potencial mayor de estos fondos. Esto se debe, en parte, a la burocracia y reglamentación excesiva en la administración de los programas.
- El lograr acceso a los fondos de CDBG-DR ha sido unos de los impedimentos que ha enfrentado el Departamento de la Vivienda (DV). Desde su aprobación en febrero de 2018, el Departamento ha enfrentado oposición por parte de HUD para liberar los fondos que han sido delegados a Puerto Rico por el Congreso de los Estados Unidos. Al Departamento se le han impuesto condiciones que ningún otro recipiente de fondos CDBG-DR. Por ejemplo, la última asignación de fondos le asignaba poderes al monitor federal de revisar cualquier obligación de fondos y de aprobar las obligaciones solo cuando el DV haya resuelto satisfactoriamente los señalamientos y haya cumplido con las condiciones del grant.
- Algunas condiciones incluidas en el grant son onerosas y de muy difícil cumplimiento lo que hace muy complicado el acceso a los fondos. Estas condiciones fueron impuestas por la política pública que establecía la Casa Blanca. Dado los cambios que ocurrieron en noviembre de 2020, podrían evaluarse entrar una modificación a las condiciones del grant.
- Localmente y ante el escenario de probar que podíamos ser efectivos nos impusimos restricciones adicionales no impuestas por las leyes federales convirtiendo los pasos de aprobación en unos redundantes.

Panorama actual-CDBG-DR

- Al igual que la COR3, el Departamento de la Vivienda, ha tenido dificultad de contratar y retener empleados capacitados para llevar a cabo las actividades y administrar el programa. El proceso de contratación del gobierno de Puerto Rico, unido a los bajos salarios no ha permitido contratar el personal capacitado. Actualmente el departamento tiene alrededor de 100 plazas vacantes.
- El mantener 17 programas operando es otro de los impedimentos para lograr el uso de los fondos para beneficiar a los afectados. Existen múltiples programas con objetivos similares que requieren personal y guías separadas cuando podrían administrarse como un solo programa. Por ejemplo, el programa de Planificación para la Resiliencia Municipal (MRP por sus siglas en inglés) era un prerrequisito del programa de Revitalización de la Ciudad. Sin embargo, por la lentitud en la ejecución del programa MRP el Departamento procedió a la firma de los acuerdos para llevar a cabo el programa de Revitalización de la Ciudad lo que convierte en académico el programa MRP. Esta situación existe en otros programas que poseen características y objetivos similares los cuales deben evaluarse para determinar su simplificación o eliminación. El uso de subrecipientes debe estar en la agenda del Departamento. Para asegurar el éxito, el Departamento de la Vivienda debe colaborar activamente con los subrecipientes y debe delegar funciones y responsabilidad. De esta manera las actividades podrán llevarse a cabo en total cumplimiento y en los términos establecidos.

Panorama actual-CDBG-DR

- Los programas diseñados con los fondos CDBG-DR parecerían que se crearon para resolver problemas de otros programas del Departamento de la Vivienda y no para ayudar a las familias afectadas por los huracanes. Por ejemplo, el programa de Créditos Contributivos estaba atendiendo los problemas de un programa existente (créditos 4%) que no habia logrado la inversión privada, el programa de Títulos de Propiedad que era similar a un programa existente con pocos recursos, o el programa de subsidio de alquiler que busca sustituir el vacío dejado por la reducción de recursos de la Ley 173. Esta situación es en parte responsable de la falta de urgencia para la operación de los programas donde el resolver problemas administrativos o de cumplimiento del Departamento o del Programa CDBG-DR fueron la prioridad y no el atender la necesidad de los más necesitados y afectados por el huracán.

Panorama actual-CDBG-DR

- Los Retos generales que aplican al programa de CDBG-DR son
  - Acelerar la implantación las actividades dando prioridad a que los ciudadanos reciban el beneficio;
  - Identificar los impedimentos que no permiten la liberación de los fondos;
  - Tomar las acciones requeridas para la contratación de personal;
  - Evaluar y tomar acción para eliminar actividades redundantes o académicas;
  - El análisis de la operación de los programas con el objetivo de simplificar y acelerar los procesos.

Departamento de la Vivienda

- El programa con mayor potencial es el de ”Reparación, Reconstrucción Recuperación” (R3) mediante el cual se busca reparar o reconstruir viviendas que fueron afectadas por los huracanes Irma y/o María.
- Sin embargo, este programa se encuentra en fases sumamente preliminares, pues actualmente hay solo 540 viviendas en fase de pre-construcción, 657 en construcción y 231 terminadas. Esto representa un uso ínfimo de los $835 millones disponibles para este programa actualmente y de los $3.289 mil millones destinados al mismo en total.
- Algo parecido sucede con el programa inscripción de títulos de propiedad (“title clearance”), el cual cuenta con $40 millones asignados, pero a penas se han finalizado 16 casos.
- Respecto al programa de ayuda a compradores de hogares, no obstante que tiene asignado $350 millones, solo se han cerrado 15 casos.
- En cuanto al programa de financiamiento a pequeñas empresas, se cuenta con $225 millones, pero a penas se han desembolsado $7.8 millones, lo que representa una cantidad ínfima.
- En cuanto al programa de revitalización urbana, se cuentan con $1.298 mil millones para proyectos en los 78 municipios, pero al momento solo se han otorgado acuerdos para utilizar $81.7 millones.

VIVIENDA & RECUPERACIÓN

Departamento de la Vivienda
CDBG-DR

RETOS

- ¿Cómo acelerar la implantación de las actividades dando prioridad a que los mas afectados reciban el beneficio rápidamente?
- ¿Cómo remover los impedimentos que no permiten la liberación de los fondos?
- ¿Cómo reclutar y retener personal técnico capacitado?
- ¿Cómo reducir el número de actividades para maximizar los recursos económicos y humanos?
- ¿Cómo simplificar la operación de los programas con el objetivo de acelerar los procesos?
- Utilizar el programa de Mitigación de CDBG-DR como vehículo para la creación de resiliencia.

RECOMENDACIONES

- Dar prioridad y agilizar la rehabilitación de las viviendas afectadas por el huracán en especial aquellas familias que todavía viven bajo toldos azules.
- Establecer comunicación con las entidades federales para explorar soluciones que aceleren el flujo de los fondos asignados.
- Evaluar las escalas salariales de los puestos que actualmente tiene para que sean competitivos con el mercado privado.
- Agilizar el proceso interno de contratación.
- Consolidar programas con objetivos comunes de manera tal que los recursos humanos y las estrategias puedan estar mejor ejecutadas y dirigidas.
- Las guías operacionales deben ser evaluadas para eliminar los escollos que incluyen políticas y reglamentaciones interpretadas incorrectamente o limitaciones autoimpuestas que retrasan o hacen inoperantes los programas.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda
CDBG-DR Programa R3

RETOS

- ¿Cómo lograr acelerar la rehabilitación de las 15,557 viviendas del programa en especial las 2,518 familias que viven bajo toldos azules?
- ¿Cómo reducir el tiempo en los procesos de elegibilidad para las familias participantes?
- Evaluar las alternativas que puedan acelerar el proceso de construcción o de reemplazo de las unidades afectadas por el Huracán a un costo razonable

RECOMENDACIONES

- Establecer un plan de trabajo a corto plazo (no mayor de 60 días) que sea realista y que incluya acciones concretas para acelerar la rehabilitación de viviendas de las personas que viven bajo toldos azules.
- El proceso de evaluación de elegibilidad tiene que reducir el tiempo de cualificación en al menos un 50% eliminando procesos redundantes e innecesario de revisión.
- Se debe evaluar el añadir alternativas como el concepto de permuta con unidades de mercado, de nueva construcción en proyectos o el uso de estorbos públicos que permiten ofrecer viviendas de reemplazo a las familias afectadas rápidamente y con un costo menor y razonable.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda
CDBG-DR Programa Créditos Contributivos

RETOS

- ¿Cómo asegurar que el costo de construcción de las unidades de vivienda sea uno razonable y verificar si esta es la mejor alternativa para producir vivienda de alquiler?
- ¿Cómo asegurar que los desarrolladores ocupen sus proyectos con personas que fueron afectadas por los huracanes?
- ¿Cómo asegurar la viabilidad de los proyectos a largo plazo?

RECOMENDACIONES

- Para proyectos futuros el Departamento de la Vivienda debe evaluar la razonabilidad de los costos de estos proyectos para garantizar que los mismos corresponden a la realidad del mercado de vivienda de interés social de Puerto Rico.
- El Departamento de la Vivienda debe establecer condiciones contractuales que aseguren que las unidades sean ocupadas por personas desplazadas por los huracanes.
- En el proceso de evaluación de proyectos futuros se debe requerir una fuente para cubrir el subsidio de alquiler a largo plazo que garanticen la viabilidad económica de los proyectos.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda
CDBG-DR Programa Asistencia al Comprador

RETOS

- ¿Cómo acelerar la evaluación y cualificación de participantes?
- ¿Cómo lograr que un mayor número de personas cualifiquen para el programa?

RECOMENDACIONES

- El Departamento de la Vivienda debe trabajar con los Gobiernos Municipales que operen programas de compradores para delegar la cualificación de los clientes potenciales del programa.
- Se debe considerar aumentar la cantidad del subsidio otorgado para el pronto y los gastos de cierre ya que esto mitigaría la limitación que imponen las tablas de límites de ingresos de HUD.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda

CDBG-DR Programa de Autorización de Títulos de Propiedad

RETOS

- ¿Cómo lograr que el costo del proceso de otorgar títulos estar proporcionalmente relacionado al beneficio (rehabilitación o reconstrucción de su vivienda) que obtendrá la familia?
- Lograr mantener la vigencia tomando en consideración las flexibilidades permitidas por la administración que no hacen necesario un título de propiedad para la otorgación de beneficios.

RECOMENDACIONES

- La cantidad de fondos asignados al Programa de Autorización de Títulos de Propiedad tiene que ser reevaluada en función de las flexibilidades otorgadas por FEMA y la Orden Ejecutiva 2020-063.
- El costo de otorgar un título debe ser también reevaluado para determinar si existen otras alternativas mas costo efectivas y que brinden mayor beneficio a la familia.
- El Departamento debe evaluar la necesidad de continuar con esta actividad a la luz de las flexibilidades otorgadas por FEMA.

Departamento de la Vivienda
CDBG-DR Programa de Pareo de Partida No Federal

RETOS

- Identificar y asignar los recursos necesarios para el pareo de los fondos de FEMA
- Modificar la política de colaboración con la COR3 para lograr la implantación de unas guías que permitan el éxito del programa, acelerar la evaluación y cualificación de participantes.

RECOMENDACIONES

- La cantidad asignada al Programa de Pareo de Partidas No Federal, debe ser aumentada a $3.1 billones. Para esto el Departamento deberá evaluar los fondos disponibles y llevar a cabo las enmiendas correspondientes al Plan de CDBG-DR
- El personal del Departamento debe trabajar de la mano con el personal del COR3 para ejecutar el programa de pareo de una manera eficiente donde los sistemas de ambas agencias puedan trabajar transparentemente sin necesidad de redundancia en la entrada de datos y los documentos.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda

CDBG-DR Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas

RETOS

- ¿Cómo acelerar la prestación de ayuda a los negocios afectados?
- Tomar las acciones para remover impedimentos que afecten a las microempresas afectadas por el huracán.
- Como acelerar la ayuda a los negocios del sur de la Isla.

RECOMENDACIONES

- Al igual que en otras actividades el Departamento deberá acelerar la ejecución del Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas.
- Se deberán reevaluar las guías para poder separar de estas el concepto de microempresarios (5 personas o personas o menos) de negocios pequeños. Esto permitirá que se brinde ayuda rápidamente y con menos requisitos para aquellos negocios pequeños (barberías, colmaditos, etc.) que sufrieron los embates del huracán María y que continúan hoy en día afectados.
- El Departamento y su Subrecipiente, deberá establecer un programa para atender aquellos negocios de la zona sur de la Isla que por impacto acumulado hoy en día enfrentan el riesgo de desaparecer.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda

CDBG-DR Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios

RETOS

- ¿Cómo lograr la extensión del programa?
- ¿Cómo completar la estrategia de mercadeo para atraer capital y negocios?

RECOMENDACIONES

- Los fondos para este programa vencen en febrero de 2021. El Departamento deberá dar seguimiento diligente para lograr la extensión para el uso de estos fondos.
- Optimizar la relación con el DMO y mejorar la percepción pública sobre este importante organismo. Aunque la gestión del DMO se circunscribe mayormente fuera de Puerto Rico, el DMO debe buscar recursos más efectivos para la divulgación de sus logros, de modo que mejore su imagen y la percepción generalizada que ponen en entre dicho sus gestiones y su necesidad.

Departamento de la Vivienda

CDBG-DR Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico

RETOS

- Integrar el programa y colaborar con otras Agencias que fomentan el Desarrollo Económico
- Evaluar la viabilidad de que otra agencia con experiencia administre el programa como Subrecipiente.

RECOMENDACIONES

- El uso de otras instrumentalidades públicas (municipios, agencias gubernamentales entre otros) y con experiencia ayudará al Departamento a llevar a cabo efectivamente las actividades de CDBG-DR. El Departamento debe delegar funciones y responsabilidades y no creer que esto constituye un riesgo. El Departamento debe trabajar de la mano con los subrecipientes como socios y no como subalternos permitiendo que la experiencia de ejecutar la recuperación sea una de colaboración.

- El Departamento no puede continuar asumiendo la responsabilidad de las actividades para las cuales crea guías que no son posible implementar. El Manejo de la cartera de desarrollo económico debe estar en manos de un grupo de trabajo que incluya el DDEC, P3, BDE, Turismo y Distrito de Convenciones y la Oficina del Gobernador.

Departamento de la Vivienda

CDBG-DR Programa de Planificación para la Recuperación Municipal

RETOS

- ¿Cómo establecer una ruta clara para esta actividad?
- ¿Cómo llevar a cabo una actividad coherente con un costo razonable?

RECOMENDACIONES

- Esta iniciativa que ha sido retrasada en múltiples ocasiones, comenzó como un proceso competitivo, fue modificado para ser un programa de donativos y finalmente, se otorgó una cantidad fija a cada municipio. Sus guías no están actualizadas y no muestran el estado actual de la actividad. El Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP por sus siglas en Ingles) **debe integrarse el Programa de Revitalización de la Ciudad**;

- Se debe considerar la eliminación de los Planes de Recuperación para aquellos Municipios con Planes de Mitigación y de Ordenación Territorial aprobados

- Al igual que otras actividades de CDBG-DR los recursos asignados para la preparación de los planes exceden los parámetros de razonabilidad y no comparan con el costo de planes similares realizados a un costo que algunos casos son 10 veces menor. Se debe evaluar la razonabilidad de los Planes que serán contratados ya que los costos aparentan ser excesivos.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda
CDBG-DR Programa de Revitalización de la Ciudad

RETOS

- El lograr que el personal municipal este capacitado para llevar a cabo las actividades elegibles;
- Tomar acciones para acelerar el proceso de aprobación de proyectos, evaluación ambiental y de permisos
- Establecer un fondo local para el inicio de los proyectos.

RECOMENDACIONES

- El éxito del Programa de Revitalización de la Ciudad depende el que nuestros centros urbanos puedan volver a brillar y sean un lugar adecuado donde vivir. El Departamento debe trabajar con los Municipios para lograr que el personal municipal sea adiestrado no solamente en los requisitos de CDBG-DR sino en la planificación requerida para el desarrollo de centros urbanos. En vista de ello, se recomienda que se considere y fomente iniciativas para la capacitación de los sub recipientes involucrados en el manejo de fondos CDBG-DR. Como parte de esta iniciativa y considerando los cambios de administración se recomienda considerar iniciativas para informar y orientar al personal gubernamental pertinente sobre los trabajos de recuperación.
- El Departamento tiene que acelerar los procesos de aprobación de proyectos incluyendo el proceso de evaluación e impacto ambiental, que incluyen además, áreas catalogadas como zonas históricas.
- Se debe trabajar con la AAFAF para poder incluir los fondos de este programa en el fondo rotatorio.

Departamento de la Vivienda

RETOS

- ¿Cómo reclutar y retener personal capacitado?
- Transformar al Departamento en una agencia ágil con una estructura programática moderna y eficiente.
- ¿Cómo trasformar el inventario y administración de propiedades?
- ¿Cómo modernizar el ofrecimiento de servicio y la toma de solicitudes?
- ¿Cómo transformar el programa de CDBG que asigna fondo anualmente a los municipios "non-entitlement"?

RECOMENDACIONES

- El 73% de los puestos del Departamento de la Vivienda están vacantes. Ante la falta de personal algunas Secretarías están inoperantes u operando con solo 1 o 2 empleados causando atrasos en los servicios que presta el Departamento. Es imperativo la contratación de empleados para llenar todas las Secretarías y continuar dando servicio a los ciudadanos. Las escalas salariales debe evaluarse para atemperarlas a la realidad del mercado.

- Es necesario hacer una reingeniería de las áreas dentro del Departamento. A parte de la falta de personal, existente distintas secretarías que realizan trabajos similares, por lo que se debe evaluar cada una de ellas en aras de lograr ahorros y mejorar el servicio a la ciudadanía.

- La falta de un registro actualizado de las propiedades del Departamento es un problema recurrente por décadas. Las Secretarías deben administrar y disponer de las propiedades que carecen del personal suficiente. Es necesario un proyecto comprensivo que permita al Departamento tener un registro moderno de bienes inmuebles y transformar el sistema de su administración y disposición.

RECUPERACIÓN CDBG-DR

Departamento de la Vivienda

RECOMENDACIONES

- Se debe evaluar la eliminación o consolidación de oficinas regionales. Se debe evaluar la creación de un Sistema Digital Único de solicitudes reduciendo el número de empleados en las oficinas regionales.

- El Departamento debería considerar una inversión en tecnología para lograr una herramienta donde el ciudadano pueda hacer todas las solicitudes y consultar su estatus desde su página web (sistema digital único de solicitudes) así se crea un expediente digital de fácil acceso por todas las áreas/secretarías del Departamento que tenga que trabajarlo.

- El Departamento debe evaluar la disposición por venta o donativo de las propiedades de que poseen en toda la Isla con el propósito de urbanizarlas y aumentar la población de algunos municipios o para uso comercial.

RECOMENDACIONES

- El Departamento también tiene propiedades que se pueden arrendar y/o desarrollar en comunidades con renta controlada a través de la Isla para personas con bajos a moderados ingresos, personas de edad avanzada, discapacitados y estudiantes.

- El Departamento puede utilizar los ingresos de las ventas y arrendamiento de las propiedades para ser autosuficiente y/o para reinvertirlos en proyectos para garantizarle un techo a las familias puertorriqueñas.

- Se debe preparar legislación para simplificar el proceso de otorgación de títulos de propiedad.

- Se tiene que buscar una solución permanente para el problema de lentitud y burocracia que afecta el programa de CDBG del Estado. Se tienen que modificar los procesos de contratación, aprobación, desembolso y respuesta para lograr que los fondos de vivienda y desarrollo comunal puedan fluir efectivamente para el beneficio de la ciudadanía.

VIVIENDA Y RECUPERACIÓN

Autoridad para el Financiamiento de La Vivienda

RETOS

- ¿Cómo reclutar y retener personal técnico capacitado?
- Completar los estados financieros de la Agencia para Reducir el Riesgo de señalamientos.
- Promover los programas que administra la Agencia para mejorar su desempeño.

RECOMENDACIONES

- La AFV debe trabajar diligentemente para ocupar los 55 puestos disponibles, entre los que se encuentran plazas necesarias para la operación de la corporación pública lo que ha afectado su cumplimiento con estándares federales resultando en una disminución de ingresos. Debe además ocupar los puestos vacantes de las Actividades de CDBG-DR.
- El último Estado Financiero Auditado de la AFV tiene fecha del 30 de junio de 2017. Se recomienda atender las auditorías abiertas, contratando el personal necesario, ya que ello representa un riesgo al cumplimiento con la información financiera que requiere el gobierno federal (REAC & Single Audit).
- Aumentar la promoción y mercadeo de los programas de la AFV y los productos CDBG-DR. Específicamente, enmendar los errores cometidos y revisar razones para la contratación tardía en el Programa de Asistencia al Comprador.

Desarrollo Económico

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

PANORAMA ACTUAL: DESARROLLO ECONÓMICO

- Tras medio siglo de prosperidad económica, en el 2006 Puerto Rico entró en un periodo de contracción económica en el cual lleva enfrascado por casi dos (2) décadas. Múltiples factores se combinaron para que permeara un clima insoluble en el ámbito de desarrollo de económico perpetuado por infraestructura debilitada, contracción económica, y decrecimiento poblacional, entre otros. En resumen, Puerto Rico atraviesa por el más significativo periodo de retos en su historia moderna.
- Luego de atravesar durante casi dos décadas por una depresión económica, cae inmerso en una situación de insolvencia y en un complejo proceso de supervisión fiscal y restructuración de deuda, mezclado con históricos desastres naturales y una pandemia. Al mismo tiempo, Puerto Rico dejó de crecer. Entre el 2001 y el 2019, la economía se contrajo cerca de un 20%, unos 600,000 puertorriqueños se mudaron de la Isla, y se perdieron alrededor de 200,000 empleos.
- Por ello, el Gobierno de Puerto Rico se debe dar a la tarea de atacar el problema haciendo los ajustes necesarios a través de una serie de iniciativas, a ser ejecutadas por sus instrumentalidades, para lograr hacer de Puerto Rico un destino más atractivo para la consecución de una economía próspera.
- En aras de realmente transformar la manera de hacer negocios en Puerto Rico, el Gobierno debe dar una mirada comprensiva a todos los elementos que impactan el curso de hacer negocios, incluyendo el estado operacional de cada entidad ligada al desarrollo económico de la Isla. Ello, en combinación con la promoción de una serie de iniciativas, entre ellas reformas mayores que se proponen en nuestro Programa de Gobierno, Puerto Rico Promete, y legislación de impacto trascendental y transformativo de gran envergadura, entre otros.
- No empece los retos, Puerto Rico tiene la capacidad de volver a crecer, para salir de la quiebra y aspirar a mejores servicios públicos, una renovada infraestructura, mejores oportunidades económicas y una mejor calidad de vida. El desarrollo económico es el punto de partida del futuro para nuestra Isla. Lograr una economía sostenible que genere las oportunidades y los empleos que necesitamos tiene la más alta prioridad. Tenemos que maximizar el gran potencial que tiene Puerto Rico.

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC): Reorganización y Finanzas

- Reorganización DDEC

- Aunque se diseñaron unos principios guías y se decidió la nueva estructura organizacional del DDEC, queda mucho camino por recorrer. Para estos fines el DDEC presupuestó $7 millones, aproximadamente, de los cuales se han utilizado aproximadamente $3.5 millones. Sin embargo, parte de estos trabajos se extenderán más allá del año fiscal corriente. Hace falta diseñar un plan de trabajo detallado para asegurar la culminación de la reorganización del DDEC sin afectar los servicios que ofrece. Entre las tareas por realizar se encuentran:
  - Movimiento de personal necesario para operar bajo el nuevo diseño organizacional;
  - Consolidación de la Compañía de Turismo y la Compañía de Comercio y Exportación tras sus correspondientes certificaciones;
  - Integración de las unidades de la Junta de Planificación llamadas a formar parte de la Oficina de Planificación Económica y Estadísticas del DDEC y la Secretaría Auxiliar de Programas Federales;
  - Definir plan de acción para lograr "One-stop Shop", incluyendo la adopción del Single Business Portal (SBP), el plan de capacitación y la transformación cultural necesaria;
  - Diseñar e implementar metodología para identificar el universo de contratos existentes de las agencias consolidadas e identificar oportunidad de sinergias;
  - Optimizar el proceso de compras y contratación para reducir el gasto del Departamento;

DDEC: Fondo de Incentivos Económicos

- La Asignación de $125.7 millones incluye $112.5 millones del Fondo de Incentivos Económicos (FIE) creado por la Ley 60-2019. El FIE es el sucesor para todos los fines legales de los siguientes Fondos especiales:

I. Fondo Especial de Desarrollo Económico creado por la Ley 73-2008;
II. Fondo Especial para el Desarrollo de la Exportación de Servicios y Promoción creado por la Ley 20-2012;
III. Fondo Especial para el Desarrollo de la Industria Cinematográfica creado por la Ley 171-2014;
IV. Fondo Especial bajo la "Ley de Incentivos Económicos para la Industria Cinematográfica Fílmica de Puerto Rico" para la Capacitación de la Industria Cinematográfica Local creado por la Ley 27-2011;
V. Fondo de Energía Verde de Puerto Rico creado por la Ley 83-2010;
VI. Fondos del Programa de Incentivos Industriales conforme a las disposiciones del Artículo 21 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942 y la Ley 203-1997;
VII. Fondos para el Programa de Rones de Puerto Rico establecido por la Ley 108-2014;
VIII. Fondo para la Promoción de Empleos y Actividad Económica establecido por la Ley 73-2014;
IX. Fondo de Empresarismo establecido por la Ley 73-2014;
X. Fondo de la Compañía de Turismo para Incentivos a la Industria de Barcos Cruceros creado por la Ley 113-2011.

DDEC: Reorganización y Finanzas

- Además, de estos 10 Fondos, existen programas nuevos y compromisos que se deben sufragar del FIE, tales como los $5 millones anuales para *Invest Puerto Rico*, el cargo gerencial del DDEC de $7 millones y compromisos con el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.
- Para poder definir los presupuestos disponibles para otorgar nuevos incentivos se debe analizar los compromisos heredados de los 10 fondos que el FIE es su "sucesor para todos los fines legales" ya que el FIE debe responder por cualquier compromiso no cumplido de dichos fondos.
- Otros retos presupuestarios del DDEC:
  a. Código de Incentivos – La implementación del Código requiere capacitar al personal para cumplir con el Nuevo Código y actualizar plataformas digitales.
  b. Single Business Portal (SBP) – Desarrollar Plataforma Digital y Mejorar Funcionalidad
  c. Reorganización – Según discutido, hay un sinnúmero de costos asociados con el plan de reorganización que deben ser identificados y presupuestados para continuar con el mismo.

Fondo de Incentivos Económicos

- Antes de continuar obligando fondos del FIE, se debe hacer un análisis de las obligaciones existentes. Esto incluye las otorgadas durante el presente año como los compromisos otorgados bajo las leyes de incentivos anteriores que no han sido desembolsados y que ahora pasan al FIE. Una vez se determine el balance disponible sin obligar, se debe distribuir entre los distintos programas que forman parte del FIE.

DDEC: Código de Incentivos

- Con la aprobación de la Ley 60-2019, se adoptó el "Código de Incentivos de Puerto Rico". Los objetivos principales de esta ley son: (i) armonizar los procedimientos de solicitud y aprobación para el otorgamiento de incentivos económicos; (ii) equiparar los beneficios otorgados bajo las diferentes leyes; y (iii) establecer parámetros objetivos para la evaluación inicial y continua del impacto sobre la economía de la Isla y las arcas del Gobierno de Puerto Rico.
- El Código de Incentivos promueve los siguientes principios guías:
  - Maximizar la transparencia, mediante la publicación de todos los costos y beneficios de cada incentivo disponible para asegurar la responsabilidad fiscal;
  - Minimizar el riesgo para el gobierno;
  - Tomar las decisiones de política pública económica basadas en hechos y supuestos informados;
  - Evitar incentivar actividades económicas redundantes que se llevarían a cabo igualmente sin los incentivos;
  - Restaurar el crecimiento económico sostenible mejorando la competitividad;
  - Medir continuamente el rendimiento sobre la inversión (ROI) de todos los incentivos;
  - Velar por el fiel cumplimiento de los compromisos que hacen las empresas a cambio de beneficios económicos.

Código de Incentivos

- La Sección 6011.01 del Código de Incentivos ordena la creación de la Oficina de Incentivos para Negocios en Puerto Rico como sucesora de la Oficina de Exención Contributiva Industrial ("Oficina de Incentivos") y consolida en esta oficina el trámite de las solicitudes de decretos de exenciones para todas las industrias bajo el Código, además de todas las solicitudes de créditos contributivos, subvenciones ("cash grants") y programas sufragados por el Fondo de Incentivos Económicos.
- Como parte de los procesos de reorganización bajo la Ley Núm. 141-2018 se identificaron dos componentes prioritarios para la implementación del Código: (i) la Oficina de Incentivos y (ii) los Fundamentos legales, financieros y tecnológicos. Además, se identificaron los pilares básicos de ambas áreas. Bajo la Oficina de Incentivos, los pilares son: (1) una Estructura Organizacional, (2) los Procesos y (3) el Cumplimiento. Bajo el componente de Fundamentos legales, financieros y tecnológicos se identificaron los siguientes: (1) el Reglamento de Incentivos, (2) los modelos de rendimiento de inversión (ROI), (3) los reportes y datos estadísticos, (4) los Fondos de Incentivos particulares, y (5) el Single Business Portal.
- La Estructura Organizacional de la Oficina de Incentivos reconoce dos (2) funciones operaciones principales para la Oficina y dos (2) funciones compartidas o de apoyo. Las funciones primarias son la tramitación y evaluación de peticiones de incentivos y la fiscalización de cumplimiento de incentivos otorgados.

Oficina de Incentivos

Operacionalidad de la Oficina de Incentivos

- El estado actual de la creación e implementación de esta Oficina es incierto, más allá de los trabajos que ya venía realizando la extinta Oficina de Exención Contributiva Industrial (OECI). El DDEC ha estimado que esta Oficina estará procesando una cantidad aproximada de 20,400 trámites anuales, incluyendo solicitudes de decretos, créditos contributivos y subvenciones, y reportes anuales.
- Los retos mayores en estos momentos son del capital humano necesarios para el funcionamiento de la Oficina, que al momento cuenta con 16 empleados que provienen de la OECI, aunque la necesidad estimada es de 62 empleados para atender la demanda de trámites. Esto sin entrar en asuntos del personal de orientación y asistencia técnica a los peticionarios e inversionistas interesados.
- Otro de los retos más importantes es el de la implementación de una herramienta digital adecuada que cumpla con las funciones de trámite y procesamiento de solicitudes, de flujos de aprobación, recopilación de datos para análisis y estadística, procesamiento de informes y fiscalización del cumplimiento por parte de los negocios exentos.

Código de Incentivos

Reglamento de Incentivos

- Resulta necesaria la adopción del Reglamento de Incentivos para que se pueda comenzar con la implantación de múltiples procesos de agilidad y eficacia en el proceso de tramitación de las solicitudes de incentivos como lo son los procedimientos ordinarios y expeditos. No obstante, es necesario evaluar el Reglamento a la luz del Programa de Gobierno de esta Administración para reforzar los alineamientos entre los programas de incentivos y los sectores estratégicos identificados para el desarrollo a corto y mediano plazo, incluyendo las PYMES, Corporate Headquarters, Agrícolas, Energía Verde, y los sectores económicos estratégicos y emergentes.
- A la vez, se debe velar por que no se dilaten los procesos, y se puedan implementar los cambios sin trastocar el flujo óptimo de la Oficina.

  i. Oficina de Incentivos – Se debe gestionar un equipo estratégico de project managers que identifiquen y establezcan los planes de trabajo prioritarios que sean necesarios para lograr la funcionalidad de la Oficina a la brevedad posible, la integración con los stakeholders para promoción y fiscalización de los programas, y la preparación y adiestramiento del personal requerido.

  ii. Single Business Portal – es medular identificar los fondos necesarios para implementar los cambios necesarios a la plataforma y la programación de módulos para tramitación de solicitudes ordinarias y expeditas, recopilación de datos y procesamiento de informes.

  iii. Reglamento de Incentivos – Se debe comisionar un análisis exhaustivo de la viabilidad del Reglamento que se dispone a adoptar el DDEC para atender las prioridades programáticas en el área de desarrollo económico en cuanto a sectores e industrias estratégicas y las iniciativas incluidas en el Programa de Gobierno.

Turismo

- Actualización de Proyecciones – Debido al paso de la pandemia, no se espera que la industria del turismo recupere los niveles previos al COVID-19, hasta el AF2023. Sin embargo, todavía hay mucha incertidumbre sobre el periodo de recuperación. Debido a esto, es importante que los estimados de ingresos se revisen mensualmente para poder identificar cualquier desviación y poder realizar los ajustes necesarios de manera oportuna.
- La información y la tecnología – La información es clave para mantenernos a la par con nuestros competidores en el sector turístico. Importante será darle continuidad a iniciativas de colección y análisis de data en relación a la experiencia de los visitantes para entender áreas de mejoramiento como también para expandir las estadías de nuestros visitantes.
- Ampliar las funciones de la Corporación para el Desarrollo Hotelero – Luego de completar los procesos de reorganización existente de la Corporación, se le debe dar atención a este mecanismo para adelantar proyectos estratégicos en conjunto con otras agencias y entes gubernamentales como la Autoridad de Terrenos, entre otros.
- Flujo de Efectivo Comisión de Juegos y el Departamento de Hacienda – Entablar conversaciones con la Comisión de Juegos y el Departamento de Hacienda para establecer un itinerario para la transferencia de los fondos relacionados a los Juegos de Azar. Debido a la merma en ingresos, es imperativo que la CTPR reciba dichos fondos para asegurar el cumplimiento con sus obligaciones.
- De conformidad con el Plan de Reorganización del DDEC, la CTPR debe pasar a ser la Oficina de Turismo del DDEC. De cara a esta consolidación, reseñamos que en la actualidad las actividades de mercadeo foráneo y manejo de líneas aéreas se encuentran en la manos del DMO, el manejo de los Juegos de Azar en la Comisión de Juegos de Puerto Rico, los incentivos ahora son otorgados por la Oficina de Incentivos del DDEC, el transporte público fue traspasado al Negociado de Transportación y Servicios Públicos, y los servicios compartidos (back office) deben quedar en manos del DDEC.
- La Administración entrante debe puntualizar su política pública relacionada al turismo y decidir si se completa o no la consolidación de la CTPR en el DDEC, tomando en consideración que la misma es parte del Plan Fiscal certificado por la JSF.

Invest Puerto Rico & Discover Puerto Rico

- La política pública de la administración entrante es la desarrollar estrategias integradas de inversión en conjunto con Invest PR, el DMO (Discover Puerto Rico) y el sector privado. Uno de los retos para la atracción y retención de Puerto Rico ha sido un escenario de múltiples cambios de estrategias, marcas, promociones, e imagen. Es momento de desarrollar una imagen de continuidad, como sabemos la inversión es atraída por escenarios en los cuales se percibe previsibilidad. El reto es cómo optimizamos las estructuras que tenemos para maximizar su potencial según el mismo se alinea a la política pública del Plan de Gobierno.
- Discover Puerto Rico fue creado en el 2017 para que manejara el mercadeo de la isla como destino turístico. Si bien el manejo del mercadeo ha sido adecuado y se puede palpar el retorno de inversión, la realidad es que el DMO debe mejorar su proyección pública para mejorar su imagen interna.
- Por otro lado, Invest PR ha logrado el compromiso de creación de 3,500 empleos y $60M en inversión de capital desde su operación en el verano de 2019, luego del reclutamiento del equipo gerencial en marzo 2019. (Anualizada la inversión directa asegurada representa, $45M al año luego del comienzo de operaciones en el verano de 2019).
- Si bien Invest PR es una estructura nueva, preocupa el largo tiempo que ha tomado la implementación de una estrategia que redunde en resultados. Continuando, aunque es una entidad que recién comienza sus operaciones, Invest PR reclutó un equipo de trabajo con expectativas y con compensación sustancialmente por encima de otros entes gubernamentales con el propósito de lograr resultados en periodo corto. Resulta necesario que Invest PR cumpla con las métricas establecidas para maximizar su propósito.

Administración de Terrenos

RETOS

- ¿Cómo dotar a la Administración de Recursos para que pueda llevar a cabo su rol en el desarrollo económico, el turismo, la vivienda, y la infraestructura?

RECOMENDACIONES

- A pesar de no depender del Fondo General y de encontrarse en buen estado económico, su presupuesto se ve limitado por el Plan Fiscal. La Autoridad ha indicado que unos $5M adicionales pudiesen ser de gran beneficio para que la entidad pueda comprar terrenos adicionales y así contribuir al desarrollo económico y bienestar de nuestra isla.

- Atender con premura las controversias asociadas a los tres proyectos ya que representaría una inyección combinada de casi medio billón de dólares de inversión privada ($474M): Gran Hotel San Felipe del Morro ($24M), Plaza La Marina ($250M)., y Rehabilitación del Antiguo Departamento de Salud en Santurce ($200B).

- Atender controversia con el Instituto de Cultura Puertorriqueña que proyecta el Gran Hotel San Felipe del Morro, en el Viejo San Juan.

- Atender controversia con el Departamento de Hacienda que proyecta la rehabilitación del Plaza La Marina, Frente Portuario del Viejo San Juan

- Atender controversia con el Municipio de San Juan que proyecta la Rehabilitación del Antiguo Departamento de Salud en Santurce

DESARROLLO ECONÓMICO

Oficina del Administrador de la Reglamentación de la Industria Lechera

RETOS

- El Informe de Estado Económico con el fin de revisar y mantener el precio de la leche fresca podría recomendar un aumento en el precio de la leche fresca.
- Establecer una estructura de compensación a los Ganaderos que se equitativo a lo largo de toda la industria lechera.

RECOMENDACIONES

- La administración debe evaluar el contenido del informe de Estado Económico y del impacto económico de su implantación. De adoptarse las recomendaciones del informe se debe establecer una estrategia de comunicaciones para explicar los factores que inciden sobre el precio y el beneficio para la industria agrícola y economía puertorriqueña.
- Se debe adoptar como política pública la fórmula que fomenta una mayor producción de leche y que impulsará los productos derivados puertorriqueños y sus mercados emergentes. Se debe contar con una estrategia de comunicaciones que atienda la crisis causada por el Secretario saliente.

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

RETOS

- ¿Cómo atender las deficiencias en el reclutamiento, la retención de empleados y en el manejo de los recursos humanos?
- ¿Cómo desarrollar y modernizar los sistemas de información de la Agencia?

RECOMENDACIONES

- Evaluar las escalas salariales de los puestos que actualmente tiene para que sean competitivos con el mercado, ocupar los puestos vacantes, y llevar a cabo un proceso de capacitación de los empleados de la agencia. Esto es necesario para ser reacreditada por la Conference of State Bank Supervisors ("CSBS").

- Dotar a la Oficina de Sistemas de información del personal capacitado para poder velar por el cumplimiento de la banca de Puerto Rico. Se deben actualizar las licencias utilizados para las aplicaciones de la agencia las cuales utilizan sistemas operativos y lenguajes de programación que ya están obsoletos.

DESARROLLO ECONÓMICO

Oficina del Comisionado de Seguros

RETOS

- ¿Cómo atender las deficiencias en el reclutamiento, la retención de empleados y en el manejo de los recursos humanos?

RECOMENDACIONES

- Evaluar las escalas salariales de los puestos que actualmente tiene para que sean competitivos con el mercado, ocupar los puestos vacantes. Esto es necesario para poder obtener la acreditación de la National Association of Insurance Commissioners.

DESARROLLO ECONÓMICO

Programa de Comercio y Exportación

RETOS

- Completar la integración de la Compañía de Comercio y Exportación al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- ¿Cómo atender la situación fiscal por la reducción en la ocupación de los almacenes y facilidades comerciales al igual que un aumento en la morosidad en los pagos de renta?
- ¿Cómo continuar ofreciendo servicios a las PYMES y como se atenderá la falta de presupuesto de los programas de incentivos a las PYMES?

RECOMENDACIONES

- Se debe completar la integración de la CCE al DDEC. Como parte de la integración se deben de evaluar los distintos programas que ofrecen el DDEC y CCE para evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Se debe monitorear el programa de renta para identificar necesidades de los inquilinos y ayudarlos a obtener ayudas federales y estatales que puedan estar disponibles.
- Los Programa de incentivos deben ser evaluados para determinar su continuidad de acuerdo al retorno de la inversión. se debe asignar una porción del presupuesto del Fondo de Incentivos Económicos, creado por el Código de Incentivos, para los programas manejados por la CCE que actualmente no cuentan con presupuesto asignado.

DESARROLLO ECONÓMICO

Autoridad para el Distrito del Centro de Convenciones

RETOS

- ¿Cómo atender la necesidad inmediata de recursos que tienen la Autoridad?
- ¿Cómo mantener las facilidades de la Autoridad durante el cierre causado por la Pandemia?

RECOMENDACIONES

- La Autoridad solo cuenta con presupuesto para operar hasta el 30 de enero de 2021, si no recibe ayuda del Gobierno de Puerto Rico para mantener sus instalaciones y plantilla de empleados. En aras de evitar el cierre inmediato el próximo 1 de febrero de 2021 de la Autoridad, se recomienda que el Gobierno de Puerto Rico apruebe subvención por la cuantía de $7.5M. Como alternativa se puede otorgar un préstamo a la Autoridad con un plan de pago que comience en el 2023.
- Por la impresión que conlleva las facilidades de la Autoridad a la industria turística, a corto plazo, utilizar los recursos de otras agencias para el mantenimiento básico de las estructuras de la Autoridad.
- A largo plazo, una vez estabilizado el turismo por COVID-19, continuar con la inversión de capital en el Distrito, continuar coordinando con DMO para traer eventos en el Distrito y crear alianzas público-privadas que distribuyan el costo de mantenimiento de estas estructuras fuera del gobierno.

DESARROLLO ECONÓMICO

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo diversificar el modelo cooperativista para proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social ?
- ¿Cómo educar y fomentar en la ciudadanía el modelo cooperativista más allá de las cooperativas de ahorro y crédito: Agrícolas, industriales, de transporte, de vivienda, etc.?

RECOMENDACIONES

- Se debe establecerse un plan dirigido a incentivar comunidades desventajadas para la creación y operación de cooperativas autogestionadas en los sectores de industria, finanzas, bienes y servicios, o bien desarrollando iniciativas en el ámbito del conocimiento, la innovación, la educación, y la promoción de nuevos negocios.
- Se debe promover la creación de cooperativas dirigidas al fomento de la industria de la biotecnología agrícola / industrial, que posiciones a Puerto Rico como un punto atractivo para la inversión en este tipo de industria.
- Tomar ventaja de las herramientas digitales y virtuales, que no generan costos, para impactar la mayor cantidad de población posible en el proceso de orientaciones a personas o grupos cooperativos en formación, interesados en formar una cooperativa.

DESARROLLO ECONÓMICO

Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo potencial el segmento de apuestas deportivas, así como el de la operación de las máquinas de juegos de azar en ruta como industria importante de desarrollo económico para Puerto Rico?

RECOMENDACIONES

- Se debe considerar que la Comisión opere como una corporación o instrumentalidad pública, y no como una agencia gubernamental, brindando así solvencia y mayor control sobre su presupuesto.

- Reevaluar algunas facultades concedidas a los comisionados, principalmente aquellas que ostentan con relación a la industria-deporte hípica para inyectar dinamismo a la Comisión en su atención de los asuntos que a diario está llamada a atender.

- Enmendar Ley Núm. 221, supra, teniendo como norte una reevaluación de los procesos con el fin principal de reducir gastos que conduzcan a un mayor ingreso neto sujeto a distribución entre Grupo A (casinos) y Grupo B (Gobierno de Puerto Rico), incluyendo mecanización de estos.

DESARROLLO ECONÓMICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas

RETOS

- Liquidación de deuda con la Administración de Sistemas de Retiro
- Los sistemas de información están llegando a un nivel de obsolescencia tecnológica y requieren su actualización o reemplazo.
- ¿Cómo iniciar el proceso de resolver las cooperativas de ahorro y crédito insolventes en un periodo de 24 meses?
- Actualizar la estructura de gobernanza, administración y transparencia fiscal.

RECOMENDACIONES

- Se debe establecer el plan de trabajo para resolver la deuda con Retiro que surgió de los empleados retirados los cuales nunca rindieron servicios en la Corporación.
- Se debe completar el estudio de viabilidad tecnológica y económica sobre los sistemas de información y establecer un plan de trabajo para resolver los problemas tecnológicos asegurando que COSSEC obtenga una tecnología de vanguardia.
- Se debe establecer una nueva estructura de gobierno de la Junta para COSSEC, y un plan de trabajo concreto para la transición de la contabilidad RAP a GAAP1.
- Se tiene que preparar el Plan de Intervención y Exámenes que contemple: 1) Plan de Resolución a 16 Cooperativas de Ahorro y Crédito; 2) Plan de auditorías de sistema de información; 3) Plan de examen a las cooperativas que operan bajo la Ley 239 y 4) Plan de Examen a las Cooperativas juveniles.

DESARROLLO ECONÓMICO

Junta de Planificación

RETOS

- ¿Cómo responder a las directrices de la Ley 141 que no define claramente la responsabilidad de su implantación?
- Cumplir con las obligaciones adquiridas por los "grants" federales de mitigación de riesgo.
- ¿Cómo cumplir con los requisitos de la Ley 7 de 2018 y lograr la integración al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio?
- ¿Cómo actualizar el Single Business Portal para que responda a las necesidades de la Junta?
- ¿Como obtener los recursos para atender el déficit presupuestario de la agencia?

RECOMENDACIONES

- La Ley 141 para la Reorganización del DDEC eximió a la JP de producir el Informe Económico al Gobernador, sin embargo, no estableció claramente en quién recaería dicha tarea por lo que la agencia produjo el informe del 2020, por designación de la Oficina del Secretario de la Gobernación. El informe contiene información relevante al proceso presupuestario y el cálculo de las variables macroeconómicas. Se debe aclarar sobre cual agencia recae dicha tarea para asegurar que no hay duplicidad de esfuerzos

- Como subrecipiente del Programa de Mitigación de Riesgos de FEMA la Junta tiene que continuar atendiendo las obligaciones que adquirió en la firma de los acuerdos incluyendo: dar seguimiento a la solicitud de enmienda para redistribuir el presupuesto aprobado para el programa y monitorear el vencimiento y uso responsable de estos fondos para asegurar su mejor uso y evitar la pérdida de fondos necesarios para cumplir con la política pública del gobierno.

DESARROLLO ECONÓMICO

Junta de Planificación

RECOMENDACIONES

- Obtener recursos para Invertir en tecnología para mejorar el funcionamiento del SBP. Esto incluye diseñar el sistema digital para flujo y manejo de las auditorías y querellas. El proyecto de mejoras al SBP ha sido liderado y financiado por el DDEC/OGPe, quedando la Junta adscrita al DDEC por virtud de la Ley 141-2018, deben de evaluar el incluir las necesidades de la misma dentro de las mejoras continuas que se le hacen al portal.

- Se debe designar un Gerente de Proyectos para atender las necesidades y asegurar el cumplimiento de los distintos proyectos que maneja la Junta de Planificación. Es importante que para cada proyecto se le asigne fecha de cumplimiento, responsable de completar el mismo, presupuesto, miembros del equipo de trabajo, partes interesadas y "milestones" periódicos.

- Agilizar acuerdo colaborativos con Municipios para reducir la falta de uniformidad en los procesos y establecer mecanismos de intercambio de información.

RECOMENDACIONES

- La Junta tiene que completar la trasferencia al DDEC del "back-office" y la consolidación de funciones relacionadas a temas estadísticos. Esta integración tiene que establecer claramente los cambios operacionales que esto representa para la Junta de Planificación, incluyendo el análisis del personal programático y administrativo que permanecerá en la Agencia para asegurar que no se afecten los servicios. De esta integración depende el la producción y publicación de estadísticas, métricas y los informes requeridos.

- Para atender el déficit presupuestario se deben considerar las siguientes iniciativas:
  - Identificar ahorros que se puedan lograr a raíz de la integración de funciones con el DDEC.
  - Solicitar que se liberen fondos del Fondo Especial Estatal Junta de Planificación, el cual se nutre de los derechos correspondientes a copias de publicaciones, documentos o estudios propiedad de la Junta, al cobro por concepto de las consultas que no fueron delegadas, entre otros; y del Fondo de Planes Territoriales, el cual se nutre del cobro por la preparación de los Planes Territoriales a los Municipios. Ambos fondos se utilizaban para sufragar gastos operacionales de la Agencia.

DESARROLLO ECONÓMICO

Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)

RETOS

- ¿Cómo administrar las condiciones presupuestarias y estratégicas del Plan Fiscal?
- ¿Cómo maximizar el uso del inventario de propiedades en cumplimiento con el Plan Fiscal?
- ¿Cómo monitorear los contratos de alquiler y sus condiciones de mantenimiento y penalidades?
- ¿Cómo apoyar las necesidades y dificultades fiscales de los inquilinos?
- ¿Cómo asegurar el cumplimiento de las condiciones incluidas con los Incentivos de Desarrollo Económico?
- Acelerar el proceso de reclamación de los fondos federales que resultan de los Huracanes Irma y María y de los terremotos de 2020.
- Continuar administrando los programas existentes ante las dificultades operacionales causadas por el COVID 19.

RECOMENDACIONES

- Se debe evaluar nombrar un Project Manager encargado de vigilar el cumplimiento con las disposiciones del Plan Fiscal, tanto presupuestaria como de las distintas iniciativas estratégicas requeridas en el mismo.
- La venta inmediata las unidades no mercadeables para sacar los libros y estadísticas de PRIDCO/DDEC esas unidades no ocupadas. Esta venta no tiene que ser a precio de mercado (pues no es mercadeable), pero debe ser lo antes posible.
- Continuar incluyendo en los contratos de arrendamiento disposiciones que hagan que el inquilino/cliente pague por el mantenimiento de la unidad, así sacando de los costos de DDEC/PRIDCO esos gastos.
- Comenzar una campaña de mercadeo intensa para promocionar las unidades mercadeables (1,250). Esta campaña debe estar enfocada en los tipos de clientes usuales de PRIDCO como en nuevos tipos de clientes. Coordinar con la Autoridad de Edificios Públicos para el mercadeo de esas unidades.

DESARROLLO ECONÓMICO

Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)

RECOMENDACIONES

- En relación a los cargos por mora y penalidad a tenor con la cláusula 22.08 del Artículo XXII de los contratos de arrendamiento, PRIDCO debe establecer la correspondiente programación en el sistema FAS. De necesitar nuevas mejoras al sistema FAS, por el costo que ello representa, deseamos indicar que nueva programación requerirá incluir esta en el presupuesto AF 2021, así como también obtener aprobación (PCo) por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para cambio en el presupuesto ya aprobado de la entidad.

- Reintroducir la posición de Secretario de Actas con el propósito de asistir al Secretario Corporativo en la redacción del contenido de las minutas y resoluciones de la Junta de Directores.

- Se debe ser proactivos en identificar las necesidades de los inquilinos, ayudarlos a obtener ayudas federales y estatales que puedan estar disponibles y ofrecer planes de pagos y/o moratorias.

RECOMENDACIONES

- Se debe evaluar el comportamiento histórico del Fondo Especial para el Desarrollo Económico para estimar el por ciento de cumplimiento con los contratos de incentivos otorgados. Con este análisis se puede determinar la cantidad de los $161.6 millones que podemos esperar desembolsar en los próximos años y obligar la cantidad correspondiente en el presupuesto del FIE.

- Se debe de agilizar el proceso de evaluación y reclamación de daños por concepto de los terremotos ocurridos durante el 2020. Se debe identificar los recursos necesarios para asegurar que la reclamación se pueda completar a la brevedad posible.

- Promover el establecimiento de elaboradores adicionales de ron en Puerto Rico incluyendo el crecimiento de elaboradores de ron artesanal y la exportación de sus productos. Continuar mercadeando, por conducto de auspicios locales y Nacionales y webminars, la industria del ron puertorriqueño. Expandir los seminarios educacionales de ron y Rum Tastings a visitas de Nacionales a Puerto Rico; incluyendo proveer promoción continua a la Casita de Rones, así como añadir link de todas las destilerías de Puerto Rico en el website del DDEC.

Autoridad del Puerto de Ponce y la Autoridad de Ponce

RETOS

- ¿Cómo desarrollar el Puerto de Ponce y convertirlo en una alternativa de desarrollo económico para la Región Sur?
- ¿Cómo dotar a la Autoridad de una estructura administrativa y de recursos humanos que le permita llevar a cabo sus funciones?
- ¿Cómo dotar a la Autoridad de los recursos fiscales necesarios para cumplir con sus obligaciones?

RECOMENDACIONES

- Siendo el único puerto americano en el Caribe, se recomienda mover toda carga con destino internacional al Puerto de Ponce.
- En aras de capitalizar a la Autoridad del Puerto de Ponce es necesario finiquitar la transferencia de diversos inmuebles propiedad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, la Compañía de Comercio y Exportación, del MAP y la AP a favor de la APP (Articulo 5 de la Ley 240-2011, según enmendada).
- La creación de estructura administrativa y planes de compensación y retribución de empleados, así como desarrollo de reglamentos y manuales de manejo de fondos, compra y reconciliación de las cuentas bancarias.

DESARROLLO ECONÓMICO

Autoridad del Puerto de Ponce y la Autoridad de Ponce

RECOMENDACIONES

- En la actualidad la APP solo cuenta con un (1) Director Ejecutivo, los demás servicios son llevados a cabo por personal del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. El reclutamiento de personal de la APP responde a la necesidad de servicio para el buen funcionamiento de la entidad.

- Designación como Segundo Puerto de Entrada para Emergencias: Una de las lecciones que nos dejó el paso del Huracán María fue que no podemos depender solamente del Puerto de San Juan en caso de una emergencia. A esos efectos, el Puerto de Ponce fue efectivo como la alternativa lógica para atender tal situación por su ubicación geográfica, su conectividad con la red de carreteras y autopistas y por la infraestructura con la que cuenta. Además, con dicha designación Puerto de Ponce podrá acceder otros fondos federales provenientes del US Department of Transportation, Maritime Administration, y del US Department of Homeland Security, entre otros.

RECOMENDACIONES

- Dar prioridad presupuestaria por su potencial, está en duda la capacidad de la Autoridad de continuar operaciones tan pronto como el próximo año fiscal

- Asignar fondos para pagar $1,000,050 al Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos por concepto de violaciones a leyes. El no pagar las mismas conllevaría penalidades de $1,500 diarios.

- Se deben asignar recursos para atender múltiples acciones légales que podrían impactar las finanzas de la Autoridad.

- Asignar recursos para cubrir asegurar la planta física. La Autoridad no cuenta con seguro alguno en sus respectivas partidas presupuestarias no se incluyó línea de partida para el pago completo de estos. Se recomienda solicitar a OGP la partida presupuestaria (alrededor de $400K) para el pago de estos.

- Desarrollar una colaboración directa con los recursos de Invest Puerto Rico para que, junto con el Gobierno y el sector privado, se promueva al Puerto de Ponce como un destino de inversión y de oportunidades de desarrollo económico.

Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads

RETOS

- ¿Cómo dotar a la Autoridad de los recursos fiscales necesarios para cumplir con sus obligaciones?
- ¿Cómo desarrollar la antigua base y convertirla en una alternativa de desarrollo económico para la Puerto Rico?

RECOMENDACIONES

- Dar prioridad presupuestaria por su potencial, está en duda la capacidad de la Autoridad de continuar operaciones tan pronto como el próximo año fiscal. Es necesario que en el Presupuesto 2022 la Autoridad solicite a la Oficina de Gerencia y Presupuesto el 100% de los fondos de pago de nómina (del Fondo General), de lo contrario la entidad no podrá cubrir su nómina y se volvería inoperante.

- Falta de pago de la Administración de Transporte Marítimo a la Autoridad (“ATM”) por alquiler de instalaciones relacionadas al Ferry con las islas municipio de Vieques y Culebra. La ATM adeuda a la Autoridad la cuantía de $942,044.62 por falta de pago de canon mensual ($17,800.00); ello afecta los ingresos propios necesarios para la operación de la Autoridad. Aunque en la actualidad ATM y la Autoridad tienen un Acuerdo Interagencial para el repago de la deuda, por el patrón de morosidad demostrado por la ATM entendemos que la Autoridad no debe contar con dichos ingresos para el pago corriente de sus gastos operacionales.

Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads

RECOMENDACIONES

- Deuda de la Autoridad con el US Navy. La Autoridad tiene una deuda a largo plazo por la compra de los terrenos de Roosevelt Roads al US Navy, con un valor de $16,345,000, sin incluir intereses; los terrenos fueron comprados, no transferidos; el primer pago, de alrededor de $565,000, comienza este año. Entendemos que en estos momentos la entidad no tiene línea presupuestaria en su presupuesto para el pago de ello. Para poder adquirir título en pleno dominio para el desarrollo de los terrenos de RR, es prioritario la asignación de los fondos y se ejecute el pago de la compra de los terrenos a la Marina.

- Se deber continuar trabajando con la mitigación ambiental que incluye material explosivo. Para estos se debe requerir a la ATM el pago de las deudas por concepto de alquiler y de daños ocasionados.

RECOMENDACIONES

- Se debe identificar y asignar recursos para pagar un préstamo de $5.6 millones utilizado para Infraestructura esencial otorgado por la USDA. Aunque incluye una porción que constituye un “grant” (aprox. 33%) la mayoría de estos fondos constituyen un préstamo ($4.9 millones). No se ha identificado una fuente de repago para dicha deuda. El préstamo está moroso.

- Se debe continuar con el proyecto de mejoras al sistema de aguas sanitarias a un costo aproximado de $12.4 millones. Independientemente de la necesidad del proyecto y aunque se ha identificado la fuente de repago (Mejoras Capitales – Presupuesto AF 2021), este no se ha desarrollado ya que dichos fondos, de OGP no asignar para pago de empleados o pago de préstamo a USDA, entre otros, deberán ser utilizados para la continuidad de la operación de la entidad (presupuesto altamente comprometido).

Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads

RECOMENDACIONES

- Asignar recursos para cubrir asegurar la planta física. La Autoridad no cuenta con seguro alguno en sus respectivas partidas presupuestarias no se incluyó línea de partida para el pago completo de éstos. Se recomienda solicitar a OGP la partida presupuestaria (alrededor de $400K) para el pago de estos.

- Modernizar el Plan de Uso de Terrenos de Roosevelt Roads (calificación de los terrenos), para atemperarlo a los tiempos y necesidades de potencial de desarrollo. Se recomienda la reclasificación de varias zonas a comercial e industrial, tanto liviano como pesado, para atraer industrias de los sectores de marítimo, aviación y metales.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar una colaboración directa con los recursos de Invest Puerto Rico para que, junto con el Gobierno y el sector privado, se promueva a Roosevelt Roads como un destino de inversión y de oportunidades de desarrollo en las áreas de turismo, hotelería, vivienda, tecnología e innovación, aeronaútica y aeroespacial, call centers y manufactura liviana, entre otros. Como política pública, se debe reevaluar si se continua con la estrategia de Plan Maestro o “Anchor-Tenant”, tal como se ha realizazdo durante el pasado cuatrienio. De seguirse la ruta del Plan Maestro, la Autoridad debe realizar las parcelaciones (lotes) de Roosevelt Roads, incluyendo nueva tasación de los terrenos. Se indica que la comunidad aledaña se ha expresado en oposición a un Master Developer en Roosevelt Roads.

DESARROLLO ECONÓMICO

Compañía de Turismo

RETOS

- Posicionar a Puerto Rico como un destino turístico seguro.
- Fomentar la participación de las PYMES en el desarrollo turístico.
- Fomentar la colaboración entre la Autoridad de los Puertos y el Operador del Aeropuerto.
- Promover una cultura de servicio al visitante.
- Ampliar la oferta de destinos en la Isla.

RECOMENDACIONES

- El reto y también la oportunidad inmediata responde a la realidad de la pandemia actual. Debe ser prioritario apalancar los esfuerzos de "bio barrier" siguiendo protocolos robustos para garantizar la seguridad de visitantes y residentes. Se deberá mejor la comunicación al exterior en cuanto a que Puerto Rico presenta una oferta de valor segura para el visitante.

- Las PYMES son socios estratégicos y esenciales en el desarrollo de nuestro turismo. Por tal razón, en coordinación con el DDEC y el DMO se deberá continuar y expandir los esfuerzos para dar a conocer los programas disponibles de asistencia económica para los cuales solicitar, así como facilitar la coordinación necesaria para la implementación de los protocolos que se vayan estableciendo.

- Al presente no existe una dinámica efectiva entre la Compañía de Turismo, la Autoridad de los Puertos, y la operadora de nuestro principal aeropuerto (Aerostar) para trabajar de manera uniforme políticas planificación, promoción y atracción. Mejorar esta relación multisectorial también apoyaría los objetivos de avanzar el Hub aéreo.

DESARROLLO ECONÓMICO

Compañía de Turismo

RECOMENDACIONES

- El turismo depende de la interacción interpersonal. Por años se ha identificado la necesidad de mejorar el servicio a nuestros visitantes. Se deben expandir programas tanto para PYMES como para empleados del sector para atender este importante factor en la experiencia turística.

- Para lograr expandir la oferta turística y en consecuencia para aprovechar los múltiples beneficios de desarrollar una economía del visitante vibrante debemos atender el contexto construido. Tanto de atractivos existentes como de los cascos urbanos y estructuras de particular interés arquitectónico. Reconociendo las partidas que se han asignado en los fondos CDBG-DR para proyectos de mejoras urbanas, en colaboración con los municipios y agencias concernidas hay que darle prioridad a proyectos de renovación urbana que redunde en beneficios sinérgicos tanto para nuestros visitantes como residentes.

RECOMENDACIONES

- Optimizar la relación con el DMO y mejorar la percepción pública sobre este importante organismo – De acuerdo con los objetivos trazados en el Plan de Gobierno es esencial darle continuidad al DMO y optimizar la relación con el organismo. Paralelamente hay que mejorar la percepción pública del organismo y enfatizar las maneras en las cuales la Compañía trabaja y fiscaliza al ente, todo en apoyo al mejor bienestar de Puerto Rico y la importancia del turismo para nuestro desarrollo económico.

- Importante será darle continuidad a iniciativas de colección y análisis de data en relación a la experiencia de los visitantes para entender áreas de mejoramiento como también para expandir las estadías de nuestros visitantes.

- Ampliar las funciones de la Corporación para el Desarrollo Hotelero – Luego de completar los procesos de reorganización existente de la Corporación, se le debe dar atención a este mecanismo para adelantar proyectos estratégicos en conjunto con otras agencias y entes gubernamentales como la Autoridad de Terrenos, entre otros.

Compañía de Turismo

RECOMENDACIONES

- Optimizar las relaciones de la Compañía de Turismo con otras agencias y los municipios – Múltiples iniciativas a favor del desarrollo del turismo en Puerto Rico dependen de múltiples sectores. Se deberán atender con prioridad obstáculos que diversas agencias ha presentado ante proyectos de significativa inversión en el sector, entiendo el potencial de desarrollo al apoyar iniciativas turísticas y de la economía del visitante.

- Flujo de Efectivo, la Comisión de Juegos y el Departamento de Hacienda debe entablar conversaciones con la Comisión de Juegos y el Departamento de Hacienda para establecer un itinerario para la transferencia de los fondos relacionados a los juegos de azar. Debido a la merma en ingresos, es imperativo que la CTPR reciba dichos fondos para asegurar el cumplimiento con sus obligaciones.

RECOMENDACIONES

- Actualización de Proyecciones – Debido al paso de la pandemia, no se espera que la industria del turismo recupere los niveles previos al COVID-19, hasta el AF2023. Sin embargo, todavía hay mucha incertidumbre sobre el periodo de recuperación. Debido a esto, es importante que los estimados de ingresos se revisen mensualmente para poder identificar cualquier desviación y poder realizar los ajustes necesarios de manera oportuna.

- Reorganización del DDEC - Siendo el estado de derecho actual el que la CTPR pasara a ser la Oficina de Turismo del DDEC, reseñamos que en la actualidad las actividades de mercadeo foráneo y manejo de líneas aéreas se encuentran en la manos del DMO, Juegos de Azar en la Comisión de Juegos de Puerto Rico, los incentivos ahora son otorgados por la Oficina de Incentivos del DDEC, transporte publico fue traspasado al Negociado de Transportación y Servicios Públicos, y, según la Ley 141-2018, los servicios compartidos (back office) deben quedar en manos del DDEC, estamos recomendando la continuación de los procesos de certificación del CTPR como la Oficina de Turismo del DDEC.

SALUD

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Estado de Situación de la Pandemia del COVID-19

Panorama Actual

- Puerto Rico y el mundo atraviesan la crisis de salud más devastadora en la historia moderna con la pandemia del COVID-19. El gobierno ha enfrentado grandes retos en el manejo de la pandemia. Al momento de redacción de este informe, el gobierno ha comenzado la etapa de vacunación, comenzando con el Grupo 1-A, que incluye a los profesionales de la salud.

- Tras la asignación de de fondos federales relacionados a la pandemia, una de las principales preocupaciones en el DS era la extensión para la utilización de esos fondos, ya que vencían al 31 de diciembre de 2020. No obstante, con la aprobación del Consolidated Appropriations Act of 2021, se extendió la fecha para la utilización de estos fondos hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Durante la pandemia se han implementado las siguientes iniciativas:
    1. Bio Portal
    2. Programa de Cernimiento de Adultos Mayores en establecimientos de cuidado prolongado.
    3. Sistema de Vigilancia en el aeropuerto
    4. Sistema de Rastreo de Contactos a nivel central
    5. Sistema Municipal de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos
    6. Sistema de Vigilancia de COVID en el sector educativo
    7. Programa de telesalud y telemedicina
    8. Línea de orientación y consulta 24/7.
    9. Dashboard de Estadísticas de COVID.
    10. Sistema de recopilación, registro y centralización de estadísticas por región.
    11. Coordinación con el laboratorio de salud pública.

COVID-19

Con la asignación federal para el manejo del COVID-19, se ha adquirido pruebas de COVID, se ha comprado equipo de protección, se le ha brindado asistencia a hospitales y se implementó el programa de telemedicina. Los fondos se han distribuido de la siguiente manera:

- **Distanciamiento Social** para la compra de Equipo de Protección el cual contó con un presupuesto de $100,000,000, al 15 de diciembre de 2020 se comprometió un 44%, entiéndase $44,377,768. De estos, 40.9 millones fueron utilizados para la compra de materiales y suministros y $2.4 millones para servicios de comunicación, anuncios y pautas.
- **Pruebas de COVID-19 y Rastreo de Contactos** para monitorear los contactos con un presupuesto de $150,000,000, al 15 de diciembre de 2020 se comprometió un 66%, o sea, $98,377,853. De esos, aproximadamente $30 millones fueron utilizados en el programa de rastreo municipal, $22.7 millones en contratos de servicios profesionales y $38.9 millones en la compra de pruebas COVID-19 y otros materiales.
- **Asistencia a Hospitales Públicos** para apoyar la labor de las instituciones hospitalarias con un presupuesto de $50,000,000, al 15 de diciembre de 2020 se comprometió un 24% entiéndase $11,769,877.
- **Promoción del Trabajo a Distancia** para brindar herramientas tecnológicas a los miles de funcionarios que tuvieron que trabajar desde sus hogares, a la misma fecha, con un presupuesto $40,000,000, se comprometió $1.1 millones para la compra de computadoras laptops, equipo tecnológico como celulares, tabletas y data ilimitada.
- **Servicios a Personas sin Hogar**, que maneja el Departamento de la Familia a través de su programa Ayuda a Personas sin Hogar ante el COVID-19, con un presupuesto de $5,000,000, se utilizó $297,629 para proveer alojamiento y comida.
- **Programa de Telemedicina,** con un presupuesto de $40 millones, fue utilizado en su totalidad para la adquisición de equipo y programas que ayudarán en este tipo de servicio médico en Puerto Rico.

Vacunación COVID-19

Con la aprobación de las vacunas de Pfizer y Moderna por parte de la Food and Drug Administration (FDA), el Gobierno de Puerto Rico ha comenzado un programa de vacunación masiva para la ciudadanía.

- El Plan de Vacunación de Pandemia contra el COVID-19 fue aprobado por el CDC el 16 de octubre de 2020.
- El Gobierno ha delegado a la Guardia Nacional la vacunación de la ciudadanía. Son éstos los que han estado a cargo de la logística de recibir, almacenar y suministrar la vacuna, de conformidad con las recomendaciones del Progama de Vacunación del Departamento de Salud.
- Por su parte, el Departamento de Salud ha dividido en tres fases la etapa de vacunación, comenzando por el personal que labora en los hospitales. Las fases irán progresando a más ciudadanos, a medida que se haga disponible mayores dosis de la vacuna. El 11 de enero de 2021, comenzó la Fase 1-B.
- Según estimados conservadores del Departamento de Salud, se espera que se pueda lograr la vacunación de más del 70% de la población adulta en Puerto Rico para el tercer trimestre del 2021. En ese momento, Puerto Rico pudiera lograr la llamada inmunidad del rebaño.

Recomendaciones:

- A medida que las fases incluyan a más ciudadanos, es importante contar con un plan estratégico comprensivo de los grupos que estarán incluidos en las fases subsiguientes de vacunación, de conformidad con los parámetros y recomendaciones del CDC. Existe ansiedad en la ciudadanía sobre la vacunación y la misma se agrava ante la falta de información sobre la vacunación. Se debe diseñar e implementar una campaña de orientación sobre los beneficios de la vacuna, los lugares de vacunación y las personas que serán vacunadas en cada fase.

Medicaid y Plan de Salud del Gobierno

Panorama Actual

- Es imprescindible que Puerto Rico logre, no tan solo mantener la asignación actual de fondos de Medicaid, sino que aumentarla para poder continuar la ruta hacia la paridad de fondos federales.
- Puerto Rico está muy por debajo del nivel de pobreza federal en términos de la elegibilidad del Plan de Salud el Gobierno.
- Es necesario lograr un aumento en beneficios adicionales y pagos a proveedores tales como:
  - Pagar la prima de la Parte B de Medicare a los beneficiarios de Platino.
  - Aumentar el “wraparound payment” del programa Platino de $10 a $40
  - Cubierta de vacunas para los adultos entre 18-64 años.
  - Cubierta de Cuidado Prolongado
  - Beneficios a los diabéticos
  - Cubierta de transportacion médico no emergencia.
  - Mantener los ajustes logrados para aumentar las tarifas a los proveedores y hospitales.
- Las agencias fiscales del Gobierno tienen poca visibilidad sobre los esfuerzos de elegibilidad y afiliación temporera de los 200,000 ciudadanos al Plan de Salud del Gobierno.
- Es necesario reactivar el Task Force para paridad de fondos de salud, que incluya representantes del sector público y privado, de manera que se siga una estaretegia cohesiva en Washington DC.
  - Aumentar la base de fondos recurrentes de Medicaid de manera permanente
  - Establecer un aumento en el mínimo de los fondos para Medicare Advangage
  - Solicitar que se elimine la exclusión de Puerto Rico de la Ley Federal de la Parte D de Medicare para medicamentos para personas de bajos ingresos.

EDUCACIÓN

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Panorama actual

- El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) enfrenta una crisis generalizada que requiere se reexamine su estructura organizacional y funcional a fin de lograr eficiencia y eficacia, tanto en sus operaciones como en el manejo fiscal de los fondos estatales y federales que le son asignados. Los hallazgos más significativos pueden resumirse en las siguientes áreas:
  - Disminución en la matrícula de estudiantes: Se estimó una reducción de un 41% durante los últimos 30 años en la matrícula de estudiantes y se proyecta que esta tendencia se mantendrá a razón de un 20% adicional durante los próximos 4 años.
  - Incumplimiento con órdenes y regulaciones federales son el principal causante de la falta de acceso a más de $900 millones en asignaciones del "US Department of Education" y del Congreso de los Estados Unidos.
  - No cuenta con un plan de contingencia, en casos de emergencias naturales, para dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje al estudiantado.
  - Falta de mecanismos para monitorear el aprovechamiento académico del estudiantado en los procesos de enseñanza durante periodos de emergencia.
  - Dilación en los trabajos de recuperación por los daños ocasionados por desastres naturales a los planteles escolares.
  - Incumplimiento con la metas de aprovechamiento académico establecidas por el Gobierno Federal.

Panorama actual

- Durante los pasados 30 años, la matrícula en las escuelas públicas se ha reducido en 41%. Para este año escolar, la matrícula disminuyó por 16,105 estudiantes, lo cual representa un 5.51% en comparación con el pasado año escolar. Esto es un reflejo proporcional a la disminución en la tasa de natalidad y la migración que ha experimentado Puerto Rico durante los pasados años.

- La matrícula proyectada para los próximos 4 años refleja una disminución adicional de un 20%. Esto es razón de una disminución anual de aproximadamente 18,500 estudiantes por año escolar, tendencia que se estimó continuará hasta el año 2025.

- La tendencia sostenida en la reducción de la matrícula supone examinar continuamente los recursos del DEPR para adecuarlos a la cantidad de estudiantes que participan del sistema y que los recursos disponibles se dirijan a las áreas de mayor necesidad.

- Falta de un sistema de verificación de asistencia que permita el monitoreo y evite pérdidas en pagos por trabajos no realizados. El Departamento de Educación (DE) ha perdido más de ochenta ($80) millones de dólares en pagos a empleados que ya no laboran en el DE.

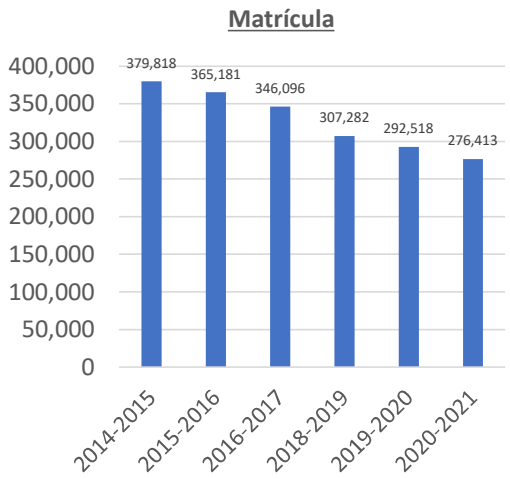

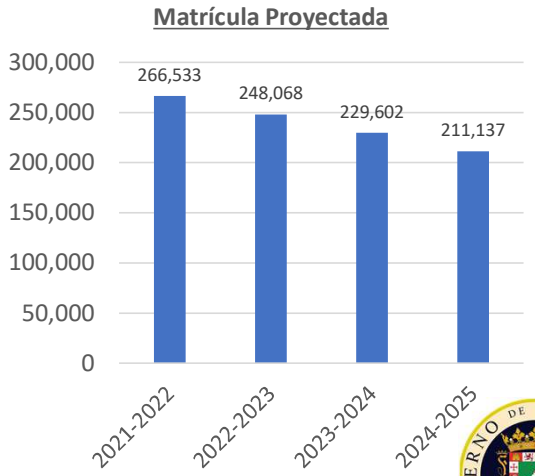

ESTADO DE SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONDICIONES DE LAS ESCUELAS ANTE DESASTRES NATURALES

- Los terremotos ocasionaron múltiples daños a los planteles escolares, principalmente, en los 14 municipios que fueron declarados zona de desastre.
- Un total de 53 planteles se identificaron como no aptos, 253 planteles como parcialmente aptos y 551 planteles como aptos.
- FEMA aprobó la declaración de emergencia en 157 planteles de los 14 municipios; sin embargo, FEMA, únicamente, ha inspeccionado 72 escuelas, lo que está atrasando el proceso de reconstrucción de las escuelas afectadas por distintos desastres naturales.
- La inspección por parte de FEMA es indispensable para la determinación de asignación de los fondos de emergencia. Ello requiere que el Departamento de Educación sea proactivo en coordinar con FEMA para que se lleven acabo estas inspecciones.

Condiciones de las Escuelas ante Desastres Naturales

Condición de los Planteles Escolares

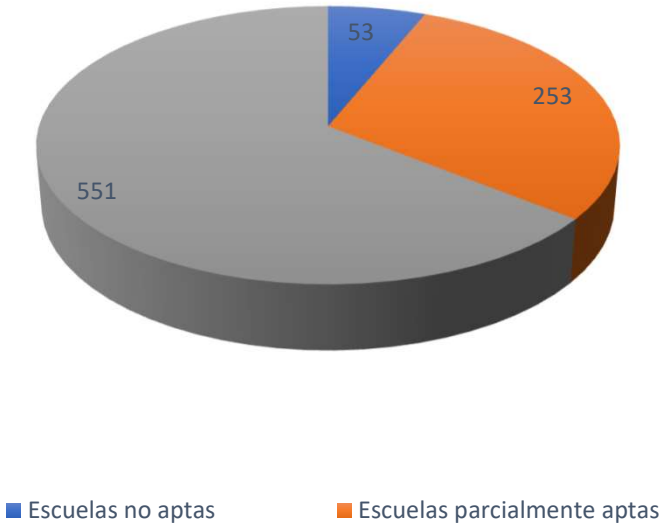

Datos provistos por el Departamento de Educación

Escuelas en Declaración de Emergencia por FEMA

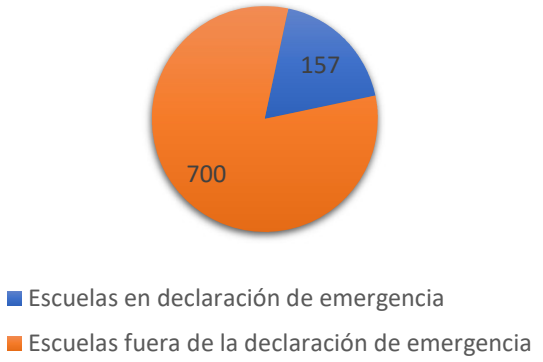

Datos provistos por el Departamento de Educación

Escuelas Inspeccionadas por FEMA

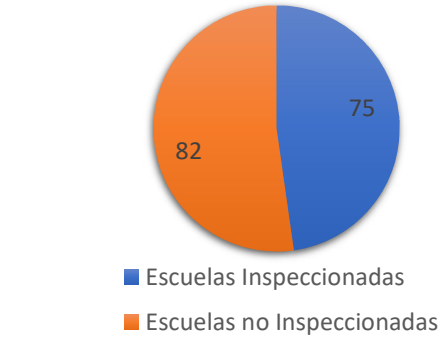

Datos provistos por el Departamento de Educación

Estado de Situación del DE
Reparación de Escuelas por los huracanes Irma y María

- A 4 años del paso de los huracanes Irma y María, aún no se han completado los trabajo de reparación de las escuelas que fueron afectadas por éstos.

- FEMA asignó, como parte de la declaración de emergencia, $356 millones para efectuar las reparaciones de tipo Categoría B (Trabajos de Protección de Emergencia) de las escuelas. Estos fondos se obtienen mediante reembolso y se parean con fondos estatales en un 10 %.

- La utilización de los fondos autorizados por FEMA para trabajos de Categoría B vencen en enero de 2021. El Departamento de Educación ha utilizado estos fondos para la iniciativa *Renueva Tu Escuela* y otros trabajo de reconstrucción y mejoramiento para las escuelas.

- Mediante la iniciativa *Renueva Tu Escuela*, se repararon 701 escuelas en el año 2018 y 852 escuelas en el año 2019, con una inversión total de $52 millones. A la fecha, el DEPR ha recibido el reembolso de $36.5 millones.

- Durante el año escolar 2020 se completarán los trabajos de Categoría B, con una inversión total de $31.5 millones. Estos trabajos incluyen la remediación de hongo para el 100% de los planteles escolares (857), la reparación de los daños a las membranas de los techos y sistemas eléctricos y las mejoras que atienden situaciones críticas de salud y seguridad para los estudiantes, incluyendo el cumplimiento con las disposiciones de la Ley ADA.

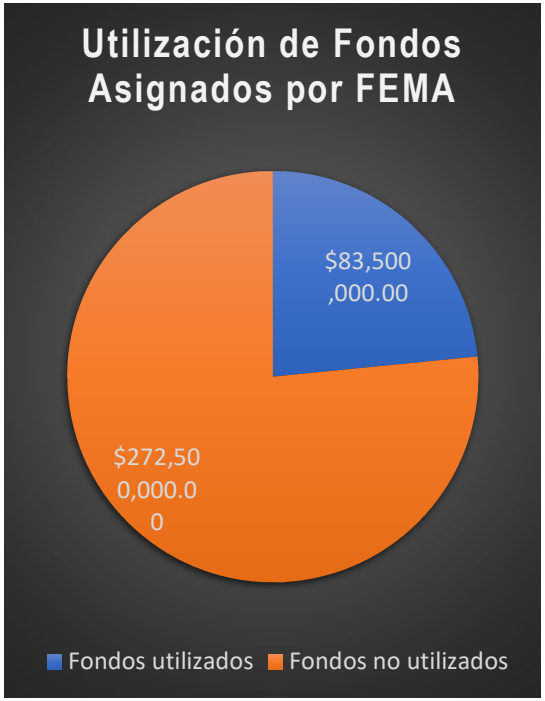

Datos provistos por el Departamento de Educación

Estado de Situación del DE
Asignaciones de FEMA para Mejoras Permanentes en las Escuelas

- El DEPR solicitó asistencia pública para reparar los daños causados por los desastres naturales ocurridos durante el 2019-2020.

- FEMA, recientemente, asignó $2.2 billones para efectuar reparaciones en las escuelas de tipo Categoría E y G (mejoras permanentes) para la reestructuración de la infraestructura del sistema completo, tomando en cuenta los códigos de construcción actuales, mitigación de riesgos a desastres naturales como huracanes y terremotos; demografía, entre otros factores.

- La implementación del plan de recuperación se proyecta por un período de 10 a 15 años.

- **Los trabajos de mejoras permanentes en las escuelas no se han comenzado**, por lo que es necesario crear una estructura ágil que permita el cumplimiento por parte del Departamento de Educación con las regulaciones dispuestas por FEMA para el desembolso de estos fondos.

- Actualmente están pendiente de aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la contratación de 15 puestos transitorios para la Oficina de Infraestructura y Reconstrucción. Esta oficina fue creada en el 2019, sin embargo no se renovó la contratación de estos empleados.

Estado de Situación del DE
Iniciativas Federales Importante en Curso Relacionadas con Declaraciones de Emergencia

Se le debe dar seguimiento a las siguientes iniciativas federales y a la disposición de los fondos asignados:

- ***Immediate Assistance Program to Restart School Operations (Restart):*** Asignación de $589 millones para sufragar los gastos incurridos para el reinicio de operaciones del Departamento de Educación, la reapertura de los planteles escolares y la reintegración de los estudiantes luego del paso de los huracanes Irma y María. Se han invertido $268.5 millones y se encuentran obligados $261.8 millones adicionales. Existe un remanente de un $58.7 Millones, los cuales se proyectó utilizarlos en iniciativas tales como: digitalización de documentos, adquisición de servidores, libros educativos, servicios a escuelas privadas, entre otros. **Los fondos estarán disponibles hasta agosto de 2021**.

- ***Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act - Education Stabilization Fund- Elementary and Secondary Schools Emergency Relief:*** Asignación de $349 millones para proveer asistencia financiera al Departamento de Educación como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID19. Al presente el Departamento de Educación de Estados Unidos, autorizó el uso de $7.3 millones, condicionando el remanente de los fondos a la contratación del "*Third Party Fiduciary Agent" (TPFA)*. El Departamento de Educación ha dilatado la contratación del TPFA**, lo que pone en riesgo la disponibilidad de estos fondos**.

Estado de Situación del DE
Contratación del "Third Party Fiduciary Agent"

- La obligación de DEPR de contratar un "*Third-Party Fiduciary Agent"* (TPFA) surge como consecuencia de una condición impuesta por el *"US Department of Education" (USDE),* ante la determinación de incumplimiento por parte del DEPR con ciertos requisitos uniformes federales en cuanto al manejo del presupuesto, principios de costos y requisitos de auditorías para la asignación de fondos federales. Esta obligación le fue notificada al DEPR mediante comunicación del USDE de 28 de junio de 2019 y su cumplimiento es indispensable para que el DEPR tenga acceso a fondos federales asignados por el USDE.
- El TPFA es el responsable del manejo de las finanzas de las asignaciones de fondos federales que se le asignen al DEPR. El TPFA también debe asistir al DEPR con el establecimiento de controles internos para el manejo de los fondos federales.
- El 29 de octubre de 2019, el DEPR publicó un requerimiento de propuesta para la contratación del TPFA. Sin embargo, no fue hasta el mes de abril de 2020, se tomó conocimiento general sobre la selección de la firma de consultoría que fungirá como TPFA.
- Al presente el DEPR no ha finalizado la proceso de contratación, lo que ha impedido que el DE tenga acceso a uno $650 Millones en fondos federales, así como $341.7 Millones del *"CARES Act".*

Estado de Situación del DE
Aprovechamiento Académico del Estudiantado

- La "*Every Student Succeeds Act*" (ESSA), es la ley federal que establece el modelo para identificar las escuelas en mejoramiento. El proceso consiste en la evaluación de cuatro temas principales: aprovechamiento académico en las materia de español y matemáticas, tasa de graduación o crecimiento a nivel primario y secundario, respectivamente, progreso de los estudiantes aprendices del español y calidad escolar en cuanto a tasa de asistencia, tasa de participación y promedio de College Board o porciento de eficiencia en el idioma inglés.

- La administración de las pruebas META PR para el año académico 2019-2020 tuvo una dispensa por parte del Gobierno Federal. Los resultados de la prueba, para el último año académico 2018-2019, no alcanzaron las metas establecidas. Las materias examinadas fueron:
  - Español 45 % (meta anual de 61 %)
  - Inglés 39 % (meta anual de 56 %)
  - Matemáticas 30 % (meta anual de 61 %)
  - Ciencias 47 % (no se estableció meta anual para esta materia)
- En vista de lo antes señalado se debe trabajar para aumentar el rendimiento académico y preparar a los estudiantes para el futuro.

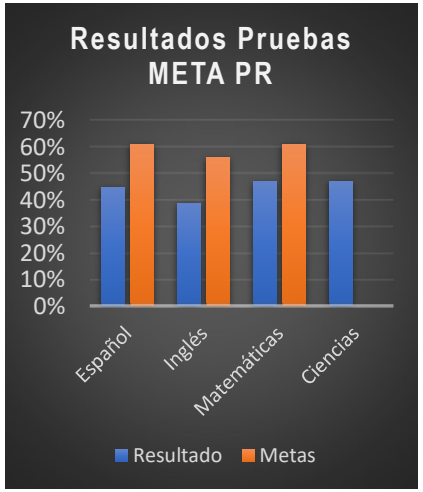

Datos provistos por el Departamento de Educación

Estado de Situación del DE
Recomendaciones

- Revisar la estructura organizacional del Departamento de Educación, a fin de lograr eficiencia y eficacia, así como para atemperar sus operaciones de acuerdo a la cantidad de estudiantes a los cuales se les presta servicio.
- Agilizar la contratación del personal transitorio de la Oficina de Infraestructura y Recuperación para agilizar los trabajos de reparación y mejoras permanentes a las escuelas afectadas por los desastres naturales o contratar a AFI para estos propósitos.
- Establecer procesos eficientes que permitan la utilización de los fondos federales asignados por FEMA para la reparación de las escuelas y maximizar su utilización.
- Mejorar el conocimiento técnico de los empleados del Departamento de Educación en cuanto al cumplimiento de las normas y regulaciones sobre el uso de fondos federales.
- De continuar el impasse con la firma de consultoría, se debe realizar un nuevo proceso de requisición de propuestas y seleccionar para seleccionar un nuevo *"Third-Party Fiduciary Agent"*, donde se establezcan desde un principio las cláusulas de contratación requeridas para la contratación en el Gobierno de Puerto Rico.
- Discutir las condiciones impuestas del TPFA con la administración entrante del Presidente Biden, de manera que las mismas puedan ser revisitadas.
- Establecer un mecanismo que informe sobre los estudiantes que nunca tuvieron contacto con sus maestros ni se conectaron a través de la plataforma TEAMS. Ofrecer instrucciones claras a los directores sobre cómo se procederá, identificar las evidencias de contacto y las responsabilidades de maestros, directores, personal de apoyo y de las familias en este proceso.
- Desarrollar un plan de contingencia en casos de emergencias naturales para ofrecer continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este plan debe proveer variedad de alternativas desde las tradicionales hasta las tecnológicas. Se recomienda que cada escuela debe desarrollar su propio plan según su situación particular.
- Ofrecer las pruebas METAS o evaluaciones para medir el aprovechamiento académico del estudiantado.
- Concluir el proyecto de mecanización del "Time and Attendance" para poder incentivar asistencia y los pagos precisos.

Estado de Situación del DE
Aprovechamiento Académico del Estudiantado durante el periodo de Enseñanza a Distancia

- No se encontró que el DEPR cuente con un plan de contingencia en casos de desastres naturales para ofrecer continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje durante el periodo de emergencia.

- Tampoco se encontró información precisa o mecanismos para monitorear la asistencia de los estudiantes que se están conectando a la plataforma TEAMS o que tuvieron contacto con sus maestros en el proceso de educación a distancia.

- Existen deficiencias en cuanto a las instrucciones provistas a los directores sobre cómo se procederá, identificar las evidencias de contacto con los estudiantes y las responsabilidades de los maestros, directores, personal de apoyo y de las familias en el proceso de educación a distancia.

- El DEPR emitió un memorando con fecha de 23 de abril del 2020, el cual establece que todos los estudiantes de primero hasta undécimo grado se promoverían al próximo grado. Aquellos que tenían “F” en alguna materia, se les promovería de forma condicionada. En la transición no se pudo obtener información sobre cuántos estudiantes por región obtuvieron esta clasificación; cuáles medidas se realizaron para atender la situación de estos estudiantes; y cuántos estudiantes aún tienen esta clasificación.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Aprovechamiento académico

- Desarrollar en cada Oficina Regional Educativa un plan de contingencia en casos de emergencias naturales para ofrecer continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este plan debe proveer variedad de alternativas que estén adaptadas a las particularidades de la ORE.
- Establecer clases que continúen en la modalidad en línea.
- Implementar un nuevo modelo de gerencia organizacional lineal no jerárquico en el Área de Asuntos Académicos que promueva la interseccionalidad del currículo.
- Promover "Work based learning" y horarios de clases más flexibles para los estudiantes.
- Establecer un equipo de trabajo donde se implemente un proceso de monitoria para el cumplimiento de los planes de trabajos y Plan ESSA. Dashboard gerencial para el monitoreo de los planes.

RECOMENDACIONES

Estructura organizacional del DEPR y sus dependencias

- Revisar el nuevo organigrama del DEPR. Gerencia Escolar, Assessment y el Instituto de Desarrollo Profesional deben estar adscritos a Asuntos Académicos.
- Continuar con la implementación de la estructura organizacional en el área de Recursos Humanos incluyendo: las Divisiones de Reclutamiento y otras transacciones de personal, de Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo, de Servicios al Empleado y Beneficios, y la Oficina de Educación y Desarrollo Profesional .
- Revisar la estructura recomendada y someter un planteamiento a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para que revisen y aprueben la estructura administrativa y operacional de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos.
- Deben crearse varios puestos de carrera e incluirse en el Plan de Clasificación No Docente de la Agencia.
- Fortalecer la Oficina de Infraestructura y reconstrucción con recurso humano.
- Diseñar documentos de Política Pública del funcionamiento de cada oficina establecida en el organigrama de la ORE.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Recursos Humanos

- El DE no debe participar de la Ley Núm. 80-2020, "Ley del Programa Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos", pues el impacto económico es oneroso, los puestos quedarían congelados y no podrán ser reclutados. La Junta de Supervisión Fiscal (JSF) no favorece que el DE participe del mismo.
- Se recomienda la contratación de consultoría Certificado y Autorizado por la OATRH para realizar un Plan de Clasificación y Retribución para los Docentes (prioridad los maestros y directores).
- Finalizar la revisión y la creación de las DE-16 "funciones del puesto" según el organigrama oficial del DEPR.
- Se debe completar el Proyecto "Time and Attendance", Proyecto de Implementación de unificar el Sistema de Jornada y Asistencia (Kronos) al de pago (RHUM) Hacienda. Se debe tener en las OREs un gerente de proyecto para realizar monitorias para la implementación del mismo.

RECOMENDACIONES

Reglamentos

- Revisar el Reglamento de Personal 2264 y enmendar el Reglamento 1782 sobre Ascensos a Puestos Directivos Locales, Técnicos de Currículos y de Supervisión en el Sistema de Instrucción Pública.
- Desarrollo de los siguientes reglamentos que aún están pendiente, según Ley Núm. 85.
- Reglamento de Estudiantes (Consolidar los reglamentos: Estudiantes, Disciplina Escolar, Autorizar la salida de estudiantes durante el horario escolar, Asistencia Obligatoria)
- Reglamento de Compras y Suministros del DEPR
- Reglamento sobre sistemas de evaluación para todos los empleados del DEPR
- Reglamento sobre las Normas de Conducta y Medidas Disciplinarias de Personal
- Reglamento sobre planificación y estrategias sobre uso, manejo y asuntos presupuestarios de todos los planteles escolares
- Reglamento de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Contrataciones y Consultoría

- Realizar un análisis más profundo de los siguientes contratos relacionado con los servicios dados, así como la vigencia de los mismos.
    - Interboro (Kronos) sistema de tiempo y asistencia - Contrato se renovó hasta el 31 de junio de 2021.
    - MS Consulting (Se realizó a través de la JSF para aligerar el trámite.) No sabemos si requiere el reembolso del dinero. Tampoco sabemos si el contrato se renovó hasta el 31 de junio de 2021.
    - Rocksolid (plataforma de Recursos Humanos y contrataciones del DE) Se renovó el contrato hasta el 31 de junio de 2021.
    - Servicios de PAE - Se desconoce el estatus.
    - Forense y laboratorios para pruebas de dopaje - se desconoce el estatus.

RECOMENDACIONES

Presupuesto

- Incorporar el Plan de Trabajo de la Secretaria Designada de Educación al Nuevo Presupuesto AF 2021-2022. El Memorando General 011-2020 de 9 de octubre de 2020 (Revisado el 3 de diciembre de 2020) dispone las Normas del Proceso Presupuestario para el Año Fiscal 2021-2022.
- Reforzar la Oficina de Compras, de manera que permanezca en el DE y no sea parte de ASG y que tenga más personal de acuerdo con las transacciones que se realizan para que las mismas se trabajen en tiempo.
- Reforzar la Oficina de Contratos que al momento cuenta con una sola persona para trabajar los contratos estatales de la Agencia.
- Desarrollar un plan estratégico el cual se enfoque en Presupuesto de Oficina Central, los Programas, las regiones y las escuelas.
- Establecer rutinas de reuniones mensuales con los directores de programas.
- Trabajar la fórmula del per pupil (costo por estudiante).

Departamento de Educación

EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES

Third Party Fiduciary Agent

- Atender el asunto de las condiciones específicas relacionadas con la contratación del Third Party Fiduciary Agent para poder utilizar los fondos 2019-2020 y 2020-2021.
- Auscultar la posibilidad de eliminar la imposición de un third-party con la nueva administración que entre en enero de 2021 al USDE.
- PRDE tiene que cumplir con reglamentación federal (Reg. 7040) para la adquisición de servicios bajo Restart y Título I, incluyendo aquellos servicios adquiridos sin competencia (subasta, RFP…).
- Establecer controles para que el personal cumpla con los requisitos de Reg. 7040.
- Segregar el monitoreo y coordinación de programas para eliminar conflictos de interés y reducir el riesgo de fraude y abuso, e implementar mecanismos para reportar estas conductas.

RECOMENDACIONES

Planificación

- Componer la unidad de desarrollo de las Metas del Estado, Metas del Sistema, Metas de la ORE y las Metas Académicas de las escuelas.
- Seguimiento uniforme al logro operacional nivel central, ORE, escuelas y dependencias. Este deberá estar sistematizado.

Asuntos Legales y Política Pública

- Desarrollar la oficina legal y política pública en las Oficinas Regionales Educativas.
- Contratación de abogados para atender los casos una vez son debidamente investigados y entregado el informe. La falta de abogados para trabajar los casos impide que se pueda cumplir con los términos administrativos en la mayoría éstos.
- El DEPR tiene alrededor de 2,500 demandas, de igual manera las medidas cautelares tienen un impacto en el presupuesto del DEPR. Se sugiere un análisis de costo entre reclutamiento vs. contratación de abogados por determinado tiempo.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica (SAEOT)

- Conformar un task force para el monitoreo del cumplimiento fondos Carl D. Perkins y planes de trabajo de la Secretaría.

Educación Especial

- Asignar o contratar recursos para rápida resolución de las querellas presentadas por incumplimiento con los servicios de educación especial.
- Revisar las estipulaciones del caso Rosa Lydia Vélez, para auscultar si las mismas deben ser reducidas a la luz de la legislación actual.
- Revisar el contrato con la monitora actual del caso Rosa Lydia Vélez.
- Resolver la situación del third-party fiduciary agent para que los servicios que brinda la SAEE a los estudiantes de EE no se vean afectados.

RECOMENDACIONES

Tecnología

- Es necesario crear un grupo de trabajo para elaborar un plan estratégico sobre la educación a distancia y sus estrategias de aprendizaje, debido a que nuestro país durante el año recibe el impacto de huracanes, sismos y otras causas de fuerza mayor.

Servicios de Alimentos

- Desarrollar un plan para reclutar más entidades que provean servicios de los Programas que administra la AESAN. Entre estos, debe estar el crear acuerdos interagenciales con la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, Departamento de la Vivienda y Departamento de Recreación y Deportes, entre otros.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Autoridad Escolar de Alimentos

- Se recomienda que la AESAN sea ubicada nuevamente bajo la Oficina de la Secretaria de Educación y se mantenga la AEA-DEPR bajo la Sub Secretaría de Administración del DEPR.
- Desarrollar un plan alterno para los agricultores locales para la venta de sus productos a la AEA- DEPR. Los menús también muestran que la mayoría de los alimentos son de procedencia federal. Basado en esto, es necesario revisar el inventario restante de estos productos, debido a que estas compras se realizan con tres años de anticipación.
- La Sección Técnica debe programar los adiestramientos necesarios para cumplir con los señalamientos federales de forma remota. De no hacerlo, se expone a la AEA-DEPR a continuar cometiendo los mismos errores que provocaron los señalamientos en primer lugar.
- Sistematización de los procesos entre las áreas que comprende la AESAN.
- Desarrollar de una unidad de estadística y sistema de información.

RECOMENDACIONES

En las Secciones de Estadísticas y Contabilidad es necesario que se haga una proyección de 'ganancias' basadas en las bandejas que se sirven al momento. Esto afectará el presupuesto federal que se recibirá para el año fiscal 2022 y deberán hacerse los ajustes necesarios. Se puede prever que por la merma en la cantidad de bandejas servidas el presupuesto será mucho menor y afectará la capacidad económica de la AEA-DEPR.

Tecnología

- Es necesario crear un grupo de trabajo para elaborar un plan estratégico sobre la educación a distancia y sus estrategias de aprendizaje, debido a que nuestro país durante el año recibe el impacto de huracanes, sismos y otras causas de fuerza mayor.

Servicios de Alimentos

- Desarrollar un plan para reclutar más entidades que provean servicios de los Programas que administra la AESAN. Se deben crear acuerdos interagenciales con la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, Departamento de la Vivienda y Departamento de Recreación y Deportes.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Servicios Integrados al Estudiante, la Familia y la Comunidad

- Identificar Fondos de Pruebas META-Alterna para el año escolar 2020-2021.
- Revisar de la programación / digitalización del Programa de Equivalencia y Homeschooling con la Oficina de Planificación en el uso de la Plataforma SRX 3.0.
- Divulgar de la Carta Circular del Programa de Equivalencia y Homeschooling.
- Nombrar el director de la Oficina para la Integración de la Familia y la Comunidad y establecer la política pública a través de Carta Circular.
- Divulgar la Carta Circular del Programa de Dotados.
- Establecer las funciones de los psicólogos contratados por el Programa de Educación Especial y los psicólogos del Programa de Servicios de Ayuda al Estudiante.
- Elaborar la nueva Carta Circular de la Política Pública del Programa de Trabajo Social atada a la Ley Núm. 85 de Reforma Educativa del Departamento de Educación.
- Revisar el Protocolo de Manejo de Situaciones de Hostigamiento Sexual.

RECOMENDACIONES

- Editar la Carta Circular de la Política Pública del Programa de Enfermería atada a la Ley Núm. 85 de Reforma Educativa del Departamento de Educación.
- Desarrollar una plataforma medico estudiantil.
- Redactar el Reglamento de Manejo y seguimiento a los estudiantes con asma, diabetes u otras condiciones de salud durante el horario escolar del Programa de Enfermería Escolar.
- Asignar presupuesto para la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil; aparentemente no está disponible en el segundo semestre. Se le otorgaron solamente $397,000 de un total de $4,800,000.00.
- Pagar las becas de los estudiantes de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil a través del depósito directo.
- Falta de personal para la oficina administrativa de la Oficina para la Integración de la Familia y la Comunidad, específicamente dos auxiliares administrativos.
- Nombrar los recursos que faltan en cada área de las OREs.
- Mecanizar las solicitudes de becas de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Educación Alternativa

- En el Programa de Educación para Adultos (PEA) establecer el Plan de Trabajo para cumplir con el Plan Estatal Unificado en los próximos cuatro años.
  - Establecer el "timeline" del RFP de la nueva competencia requerida por el Gobierno Federal.
  - Divulgar y discutir la Carta Circular con personal de los centros y las OREs.
  - Contratar el personal necesario para el funcionamiento del programa.
  - Incluir al PEA en todas las iniciativas del Departamento de Educación.
- En la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones, realizar búsqueda de alternativas para la adquisición e instalación de un programa computadorizado especializado en la corrección y clasificación de los datos de los exámenes que administra la Unidad.
  - Establecer protocolos para la administración de los diferentes exámenes que cumplan con las medidas requeridas para el COVID-19.

RECOMENDACIONES

- Para el Proyecto CASA, donativos legislativos y asistencia al veterano
  - Divulgar y discutir la Carta Circular del Proyecto CASA con personal de los centros y las OREs.
  - Divulgar el Programa de Asistencia al Veterano para otorgar las becas a los que cualifiquen.
  - Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, según las leyes que los regulan.
- En la Agencia Aprobadora al Veterano debe realizarse las auditorias pendientes para este año fiscal 2020-2021.
- Instituciones Juveniles y Escuelas Correccionales
  - Contratación del personal necesario para que el programa pueda funcionar.
  - Instalación de Internet de banda ancha en las facilidades de estas escuelas.
  - Realizar Carta Circular que establezca el funcionamiento de las Instituciones Juveniles y las Escuelas Correccionales.
  - Solicitar estatus del cumplimiento de los requerimientos de la Acción Civil por parte del Departamento de Educación.

EDUCACIÓN

Departamento de Educación

RECOMENDACIONES

Programa de Libre Selección de Escuelas – Vales Educativos

- Desarrollar un programa intensivo de divulgación y orientación de las diversas modalidades.
- Automatizar el sistema de evaluación para que los padres conozcan si son elegibles, una vez finalizada la solicitud.
- Evaluar el organigrama propuesto, debido a que la oficina necesita contar con un personal a tiempo completo que le brinde continuidad al programa.

Programa de Escuelas Públicas Alianzas (EPA)

- Establecer un plan de trabajo donde se proyecte la integración de nuevas EPAS en las diferentes Oficinas Regionales Educativas.
- Apoyar directamente a las EPA'S con los recursos que poseen las Oficinas Regionales Educativas.
- Desarrollar un proceso de divulgación del programa.

RECOMENDACIONES

Escuelas Bilingües – Dual Language

- Estudiar el desempeño y las modalidades ofrecidas en las escuelas bilingües ya establecidas.
- Definir y establecer la planificación lingüística de la nueva iniciativa o proyecto revisado y el diseño y estructura para la oferta académica en las escuelas bilingües.
- Redactar una política educativa, mediante carta circular, que establezca la implementación, desarrollo y sustentabilidad de las escuelas de enseñanza de lenguaje dual en el DEPR.
- Nombrar un coordinador especialista del proyecto, división o departamento de escuelas bilingües.
- Redefinir, rediseñar y apoyar las escuelas bilingües ya establecidas proveyendo apoyo a la docencia, al director escolar y la comunidad a la vez que se ofrezcan modalidades de desarrollo profesional que incluyan participación en conferencias y convenciones educativas.
- Identificar fondos públicos y/o privados para subvencionar la compra de libros, material didáctico y acceso óptimo al Internet y a la tecnología.

Departamento de Educación

EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES

Escuelas Bilingües – Dual Language -Continuación

- Propulsar una nueva modalidad de bilingüismo donde el dominio balanceado de ambos idiomas sea el norte del programa (oferta en Inglés, Ciencia, Matemáticas y Artes del Lenguaje con enfoque STEM/STEAM).
- Identificar que otras escuelas están interesadas o aquellas que sus entornos propicien la implementación de un programa de lenguaje para lograr así al menos tener 28 escuelas bilingüe dentro de los próximos 4 años. El énfasis serán las escuelas con oferta K al 8 con miras a expandirse a escuelas superiores.
- Redactar un estudio o informe cada dos años que presente el progreso académico y dominio lingüístico del estudiantado al igual que otras variables, tales como: el desempeño del director escolar, los maestros.
- Regionalizar el Departamento de Educación.

RECOMENDACIONES

Oficinas Regionales Educativas (OREs)

- Basado en los datos recopilados durante la transición, se recomienda que:
  - Se implemente la nueva estructura regional y se contrate el personal necesario en las OREs.
  - Las OREs desarrollen plan de trabajo en asuntos federales.
  - Las OREs puedan tener consultores en las áreas de cumplimiento, académico, datos, tecnología.

Regionalización del DE

- Se debe evaluar la viabilidad de implementar la regionalización del DE, basado en las necesidades de los municipios y regiones. Este concepto ayudaría a conceptualizar de forma más eficiente las escuelas especializadas basado en la economía y necesidades de la economía.
- Basado en el concepto a considerar se ha demostrado que las Organizaciones y Municipios pueden mantener y establecer un sistema educativo más eficiente y costo efectivo en conjunto con el Gobierno Estatal.

EDUCACIÓN

Universidad de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo atender el problema de reducción de la matrícula generada por la reducción poblacional?
- ¿Cómo modernizar el modelo tradicional de enseñanza a la luz de la realidad del COVID 19 y de la tendencia mundial?
- ¿Cómo atender las recomendaciones fiscales de la Junta de Supervisión Fiscal sin sacrificar el sistema universitario?
- ¿Cómo tratar de competir de manera más equitativa modificando su modelo de negocios?

RECOMENDACIONES

- La UPR necesita se realice una evaluación seria y detallada sobre todo el sistema de las 11 unidades y la Oficina de Administración Central. Este debe ser el enfoque primordial del Gobernador Pedro Pierluisi y su equipo de trabajo. Una reestructuración profunda del sistema comenzando por una nueva ley universitaria que encarrile a la UPR hacia la evolución y desarrollo de un nuevo programa universitario a tenor con el siglo XXI.
- La UPR necesita más que nunca crear alianzas con todas las dependencias del gobierno. Estas alianzas no solo benefician al sistema universitario, sino que también benefician al gobierno central. En la UPR estudia la mayoría de la población universitaria de PR por lo que esta integración puede ser el paso de cada estudiante hacia su futuro laboral.

LEY Y ORDEN

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Panorama actual

- Con la aprobación de la Ley 20-2017, se consolidó en el Departamento de Seguridad Pública (DSP) las siguientes agencias: Policía de Puerto Rico, Cuerpo de Bomberos, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, Negociado de Investigaciones Especiales, Instituto de Ciencias Forenses, Sistema de Emergencias 911 y Cuerpo de Emergencias Médicas.
- La creación del DSP buscaba reorganizar, reformar y modernizar los instrumentos de seguridad pública, de manera que trabajaran en cohesión y armonía para ser más efectiva en la lucha contra el crimen. Sin embargo, la implementación ha sido objeto de críticas y en la práctica, no se han logrado los beneficios de política pública que se proyectaban. Del propio proceso de transición, se pudo apreciar un ambiente incómodo entre la alta gerencia del DSP y los negociados, para culminar el proceso de consolidación. Esta falta de sinergía llevó a la Asamblea Legislativa a separar al Negociado de Ciencias Forenses del DSP. De igual forma, el Gobernador en su Plan de Gobierno, expresó su deseo de separar al NIE también.
- Los hallazgos del comité incluyen:
  - Incumplimiento con la Ley 20-2017;
  - Poca colaboración con otras entidades gubernamentales;
  - Falta de alcanzar los ahorros y eficiencias proyectadas;
  - Que el DSP es percibido como un ente burocrático y que sus funciones causan retrasos;

LEY Y ORDEN

Departamento de Seguridad Pública

RETOS

- ¿Cómo cumplir con los requisitos de la Ley 20 en el área de: Reglamentos, Comité Ejecutivo de Seguridad, Gerencia de Proyectos, Tecnología y Capacitación?
- ¿Cómo lograr la colaboración con otras entidades de gobierno para el Desarrollo del Plan Anticrimen.
- Evaluar la efectividad y necesidad del Departamento de Seguridad Pública ante la ausencia de integración funcional?
- ¿Cómo mejorar la respuesta y despacho de los recursos para atender las emergencias?
- ¿Cómo actualizar la infraestructura de comunicación de emergencia?

RECOMENDACIONES

- Implementar reforma gerencial y planificación estratégica. La mayoría de los problemas que afectan al DSP son gerenciales, y pueden ser atendidos con mejoras a procesos y estructuras de administración. Los proyectos de mayor alcance, por ejemplo, proyectos de tecnología, pueden ser costeados con programas federales existentes, pero esto requiere una mejor organización y planificación por parte del DSP y sus componentes.

- Identificar inmediatamente iniciativas para mejorar las relaciones entre el DSP y los negociados. Estas iniciativas deben incluir identificación de problemas en la coordinación de servicios y alternativas correctivas inmediatas, así como un plan a largo plazo. También se le debe dar prioridad a mejorar la comunicación de los planes y metas que tiene el DSP para facilitar el trabajo de dichos miembros, y proveer mejores servicios a la ciudadanía.

LEY Y ORDEN

Departamento de Seguridad Pública

RECOMENDACIONES

- Establecer el plan de trabajo, con calendario de ejecución y métricas, para completar el proceso de integración de acuerdo con los objetivos de política publica y las mejores prácticas.
- Restablecer el Comité Ejecutivo de Seguridad; (ii) publicación de reglamentos pendientes; (iii) fortalecer la Oficina de Asuntos Federales; y (iv) poner en funciones una verdadera Oficina de Información de Seguridad. Esto además incluye la revisión de la Orden Administrativa DSP-2019-OA-005 para aclarar roles y responsabilidades.
- Evaluar la Ley 20 para identificar cualquier enmienda necesaria para mejorar el servicio de seguridad. Esta evaluación preferiblemente debe hacerse en los primeros 90 días de administración.

RECOMENDACIONES

- Establecer un grupo de trabajo para elaborar un Plan Anticrimen que incluya plenamente el trabajo preventivo y la atención a los factores de riesgo, además de estrategias de respuesta a corto plazo.
- Enfocar al DSP en la ejecución prioritaria de proyectos de tecnología y comunicaciones. Ejemplos de proyectos:
- Integración de servicios de despacho, utilizando al Negociado del Sistema 911 como eje central para lograr estos propósitos. Debe asignarse un grupo de trabajo a la brevedad posible y establecer un plan de acción específico y viable.
- Lograr la Interoperabilidad de redes de comunicación trabajando con el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el desarrollo e implementación de un plan de integración de las redes de telecomunicaciones de los municipios y del gobierno estatal.

LEY Y ORDEN

Departamento de Seguridad Pública

RECOMENDACIONES

- Designación de un gerente de proyectos que además pueda representar a Puerto Rico ante el gobierno federal en cualquier gestión correspondiente.

- Establecer un “Regional Planning Committe” según establecido por la “Federal Communications Commission” para preparar el plan, solicitar los fondos disponibles, ejecutar el proyecto y administrar la red para asegurar un programa de mantenimiento preventivo y continuidad al mismo.

- Identificar programas de fondos federales para ejecutar proyectos de tecnología de seguridad y comunicaciones, incluyendo CDBG, “Port Security”, “Public Assistance”, y “Accelerated Innovation Deployment Demonstration”, entre otros.

LEY Y ORDEN

Policía de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo contratar y retener el personal pagando un salario competitivo?
- ¿Como reformar el área de investigaciones?
- ¿Cómo mejorar el esclarecimiento de casos a niveles aceptables?
- ¿Cómo dotar la agencia de recursos económicos para la mejora de la planta física, la adquisición de equipo moderno, y la adopción de tecnología que ayude a atender el crimen?
- Reenfocar el cumplimiento la Reforma del Negociado de la Policía.
- Continuar con el Desarrollo de Unidades de Apoyo Comunitario.

RECOMENDACIONES

- Es necesario completar el proceso de integración del Departamento de Seguridad Publica. Los retrasos en esa implementación, y la falta de definición en roles y responsabilidades ha causado mucha inestabilidad en la capacidad operacional del Negociado de la Policía.

- Es imperativo el desarrollo de un verdadero Plan Anti-Crimen, liderado por el Secretario del Departamento de Seguridad Publica según requiere la Ley 20, pero con la participación de todos los negociados de seguridad, principalmente el Negociado de la Policía, así como el insumo de otras instrumentalidades de gobierno que trabajan factores de riesgo como el Departamento de Educación. Como parte de este plan anti-crimen, se debe retomar inmediatamente esfuerzos coordinados de prevención, particularmente el patrullaje preventivo.

LEY Y ORDEN

Policía de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Evaluar alternativas para facilitar el movimiento de personal en respuesta a necesidades, incluyendo revisar la Orden General para devolver cierto nivel de discreción operacional a los Comandantes de Área. Igualmente, retomar y actualizar los hallazgos y recomendaciones del Estudio de Necesidades el Negociado de la Policia de Puerto Rico, realizado entre 2017 y 2018.

- Buscar expandir la utilización de recursos de apoyo, incluyendo Policías Auxiliares y honoríficos adiestrados mediante el Acuerdo Para la Reforma Sostenible, para apoyar las necesidades de servicio en cuarteles a través de toda la isla.

- Dar atención al proceso de desarrollo profesional y sistema de mérito, incluyendo establecer un nuevo reglamento para ascenso por examen.

RECOMENDACIONES

- Identificar medidas operacionales especificas enfocadas en aumentar el nivel de esclarecimiento, por ejemplo, evaluar los procesos de investigación con el propósito de proveer uniformidad, mejorar los servicios de investigación, comenzando con medidas para fomentar la integración, coordinación y diseminación de información entre los distintos grupos de inteligencia, y establecer un plan agresivo de reclutamiento y adiestramiento de nuevos recursos investigativos.

- Hacer inmediatamente una evaluación de la representación legal del Negociado y establecer los parámetros de la interacción con el DSP, el Negociado y la Oficina de Reforma como cliente. De determinarse necesario, explorar alternativas incluyendo la utilización de recursos del Departamento de Justicia de Puerto Rico, según se hizo del 2013 al 2018.

LEY Y ORDEN

Policía de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Con prioridad, presentar alternativas al gobernador para nombrar un representante del Gobierno de Puerto Rico ante el Tribunal Federal para propósitos del Acuerdo en o antes del 1 de febrero de 2021.

- Ante la realidad en el informe más reciente del TCA que expone áreas de incumplimiento en nueve (9) de once (11) áreas que se evaluaron, establecer un plan de acción inmediata para atender estos casos de incumplimiento de manera expedita, dar énfasis particular al área de sistemas de información y tecnología como pieza fundamental, para lograr el cumplimiento en otras áreas y mejorar la capacidad de monitoreo. La falta de integración tecnológica trastoca el cumplimiento de varios requerimientos que deben estar digitalizados e integrados.

RECOMENDACIONES

- Igualmente, la otra pieza fundamental para el cumplimiento con el Acuerdo para la Reforma Sostenible es la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Se debe atender los incumplimientos en esa área, particularmente aquellos que son por falta de continuidad a procesos que ya habían sido establecidos. Algunos de estos incumplimientos incluyen la revisión curricular, adiestramiento que requieren los instructores de campo, entre otros. La Academia de la Policía requiere de forma inmediata un proceso de análisis y un plan de trabajo a implementarse ante el incumplimiento del Acuerdo.

LEY Y ORDEN

Policía de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Establecer un plan de trabajo para identificar y atender, dentro de un tiempo razonable, varios asuntos que continúan pendientes como: (i) nombramiento del director de la Escuela de Supervisión, Administración y Liderazgo; (ii) contratación de programadores en tecnología; (iii) evaluación de oferta de cursos en línea; (iv) evaluación de los sistemas de tecnología; (v) completar el reclutamiento de empleados civiles para cumplir con el caso de Tomas Pérez; e (vi) implementar reglamentación sobre la detección del uso de esteroides.

- Establecer calendarios de reuniones periódicas ente distintas oficinas del gobierno, incluyendo el Departamento de Justicia, agencias fiscales, así como organizaciones laborales que representan a los policías, para mantener la comunicación sobre el proceso de reforma.

LEY Y ORDEN

Policía de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Procurar el desarrollo de unidades/equipos a través de toda la isla que impacten específicos sectores marginados y/o áreas de alta incidencia criminal en cada municipio.

RECOMENDACIONES

- Los equipos compuestos por personal de las agencias (Policía – mujer policía con adiestramiento en violencia doméstica –, Familia, Educación, AMSSCA, Vivienda y R&D) estarían trabajando directamente con los líderes comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, iglesias, entre otros, para identificar y entender las necesidades inmediatas, a corto y largo plazo, de estas comunidades particulares y tramitar directamente (“fast track”) apoyo inmediato de las diferentes agencias en las mismas. De igual forma, se procura fomentar el que las propias comunidades se involucren en el desarrollo de su bienestar redundando en el empoderamiento de una mejor calidad de vida.

LEY Y ORDEN

Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

RETOS

- ¿Cómo transferir empleados esenciales que fueron transferidos al Departamento de Seguridad Pública?
- Atender Proyectos críticos de recuperación con fondos federales que se encuentran en riesgo.
- Atender el rezago operacional en la preparación para desastres.
- ¿Cómo normalizar las funciones administrativas que fueron transferidas al DSP y que han retrasado procesos críticos?
- Lograr la coordinación efectiva de las funciones fiscales y operacionales de emergencia que son realizadas por varias dependencias estatales.

RECOMENDACIONES

- Revaluar y establecer claramente las líneas de responsabilidad entre el DSP y el Negociado. Identificar la necesidad de personal operacional en el Negociado para asegurar que cuenta con los recursos suficientes para atender todos los procesos de emergencia, particularmente la preparación.
- Dar prioridad a los procesos de coordinación, comenzando con la designación de un director auxiliar de operaciones del Negociado para atender estos asuntos con urgencia.
- Restablecer el Área de Preparación para Desastres para dar prioridad a la planificación y adiestramiento a todos los niveles incluyendo oficiales públicos, del sector privado y la ciudadanía. La preparación debe ser atendida con carácter de urgencia como mejor práctica para mitigar los riesgos que enfrentamos. Como parte de esta preparación, se debe incorporar distintas estrategias, desde esfuerzos educativos en las escuelas hasta ejercicios de mesa con equipo técnico para simular situaciones complejas de respuesta.

LEY Y ORDEN

Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

RECOMENDACIONES

- Asegurar la cooperación efectiva y coordinación entre los distintos componentes que atienden emergencias y establecen relaciones con el gobierno federal para asegurar la buena atención en el manejo de los fondos de recuperación por desastres, como la preparación y mitigación para desastres futuros.

- Hacer un inventario de cumplimiento con regulaciones y requerimientos federales para, asegurar que las operaciones locales y estatales cumplen con los requisitos nacionales para el manejo de emergencias.

- Establecer un grupo de trabajo inmediato para apoyar la gerencia de proyectos estratégicos que tienen fondos federales asignados, para establecer planes de trabajo y asignar responsabilidades específicas por la gerencia de dichos proyectos.

LEY Y ORDEN

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo reducir el tiempo de respuesta ante una emergencia?
- ¿Cómo lidiar efectivamente con los servicios alternos de emergencia?
- ¿Cómo atender los problemas gerenciales en el manejo de presupuesto y estabilidad fiscal?
- ¿Cómo atender las deficiencias en el reclutamiento, la retención de empleados y en el manejo de los recursos humanos?
- ¿Cómo acelerar los proceso burocráticos de operaciones y compras?

RECOMENDACIONES

- Establecer un plan estratégico agresivo, con métricas específicas, para atender inmediatamente los factores directos e indirectos que han causado el aumento significativo en el tiempo de respuesta en toda la isla. Atender específicamente las necesidades de zonas rurales, por ejemplo, mediante la creación de bases en los municipios utilizando facilidades estatales o municipales que puedan fácilmente prepararse para albergar a miembros del NCEM.
- Igualmente, establecer un plan estratégico para expandir colaboración con otras entidades de seguridad, particularmente con el Cuerpo de Bomberos, para maximizar el uso de recursos.
- Evaluar protocolo de canalización de referidos y determinar alternativas para lograr una mejor distribución entre el NCEM y otros servicios de respuesta incluyendo cuerpos de emergencias médicas municipales y compañías de ambulancias. También debe evaluarse, y definirse, el rol de NCEM dentro de todo el sistema de respuesta de emergencia para así poder establecer planes de trabajo específicos a este rol.

LEY Y ORDEN

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Conforme al Plan Fiscal de mayo de 2020, debe culminarse el reclutamiento de paramédicos y despachadores para atajar la merma en estos trabajadores esenciales, para lo cual la Junta de Supervisión Fiscal autorizó una partida de $1.1 millones de dólares anuales. Sin embargo, la cantidad de personal reclutado parece que no será suficiente para cubrir una deficiencia de paramédicos y técnicos que el mismo NCEM identifica de alrededor de 700 a 800 efectivos, para tener entre 12 a 14 personas por turno, por base.

- Identificar agresivamente la captación de fondos externos por actividades especiales, facturación a planes médicos por servicios de emergencia (al que tenga dicho beneficio), y fondos federales, entre otros.

RECOMENDACIONES

- Evaluar en detalle la administración de la flota. Estudiar la viabilidad de establecer talleres regionales de diagnóstico, mantenimiento y mecánica liviana que funcionen 7 días a la semana, y subcontratar la mecánica pesada y otros servicios especializados para la flota vehicular. Identificar sobrantes de dinero presupuestado no utilizado y no comprometido de requerir la inversión de recursos económicos adicionales para mejorar el estado y mantenimiento de la flota vehicular.

- Mejorar la administración de los recursos humanos del NCEM por medio de la profesionalización de sus funcionarios, crear oportunidades de ascensos mediante pruebas de aptitud, preparación académica y experiencias operativas y administrativas en la estructura del Negociado, y evaluaciones periódicas de rendimiento a todo el personal.

- Reestablecer y reforzar la Academia del NCEM con lo último en adiestramiento, educaciones contínuas, tecnología y equipo para facilitar las horas contactos y certificación de las diferentes licencias del personal; y crear la plaza de director de la Academia, la de supervisor de servicios de apoyo y ampliar las plazas de apoyo de esta.

LEY Y ORDEN

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Atender las deficiencias operacionales en el DSP en el área de compras, administración de recursos humanos, pago de horas extras, entre otros, y que a su vez tiene un efecto cascada en la calidad de los servicios provistos a nivel del NCEM y otros negociados.

- Se debe verificar el estado de cumplimiento con el Reglamento 9013, para la Adquisición de Bienes y Servicios del DSP, identificar problemas con la implementación de este, y como pueden agilizarse los procesos de compras para todos los negociados.

- Empleados del NCEM también recomiendan evaluar un sistema de compras de emergencia/rutina a través de tarjetas de crédito para adquirir estrictamente artículos como llantas, baterías, piezas, materiales de trabajo que se necesiten fuera de horas y días regulares de trabajo, con unos límites de cantidades y usos a cargo de supervisores regionales o hasta de bases.

RECOMENDACIONES

- Conforme a la información obtenida durante el proceso de transición, el DSP aún no ha aprobado una reglamentación uniforme para la administración de recursos humanos, todo a pesar de que ya comenzó un proceso de consolidación de estas funciones a nivel del DSP. Debe prepararse dicha reglamentación a la mayor brevedad posible para evitar mayores desfases en la administración de los recursos humanos de la agencia y sus negociados.

LEY Y ORDEN

Negociado de Investigaciones Especiales

RETOS

- ¿Cómo restaurar las funciones del NIE?
- ¿Cómo desarrollar el desarrollo profesional y el sistema de merito?
- ¿Cómo obtener los recursos fiscales para que el NIE pueda llevar a cabo su funciones?

RECOMENDACIONES

- Como primer paso para restablecer el NIE, se debe revertir su integración como parte del DSP y devolver al Departamento de Justicia con una misión clara y enfocada únicamente en la investigación. Esto, a su vez, ayuda a simplificar la estructura del DSP para lograr una mejor implementación. Para atender los asuntos no investigativos que hoy realizan agentes de NIE, se debe identificar otros recurso como vigilancia de propiedades, escoltas o servir funciones de retén.

- Establecer un programa de reclutamiento y desarrollo de nuevos agentes. Explorar acuerdos colaborativos con otras jurisdicciones, incluyendo del Federal Bureau of Investigations (FBI) para compartir recursos y programas de desarrollo profesional de agentes investigadores. Como parte de estos esfuerzos, garantizar sistemas de reconocimiento de mérito y promoción basada en resultados. Igualmente, analizar asuntos claves para la retención de agentes, por ejemplo, la clasificación como empleados de alto riesgo.

LEY Y ORDEN

Negociado de Investigaciones Especiales

RECOMENDACIONES

- Evaluar la estructura gerencial y de supervisión en el NIE para facilitar el trabajo en equipo, la colaboración entre agentes y la participación en iniciativas especiales, como grupos de trabajo y acuerdos colaborativos con otras unidades, incluyendo federales.

- Hacer una evaluación de recursos y un plan de modernización de equipo tomando en consideración las necesidades operacionales para cumplir con una función investigativa. Esta evaluación debe además, incluir la evaluación de espacios de trabajo y áreas asignadas para funciones como entrevistas de testigos. También se debe evaluar la necesidad de mantener una oficina regional en Ponce, particularmente ante las limitaciones de recursos.

- Promover la participación equitativa del NIE en programas de “Asset Sharing” para allegar recursos adicionales.

LEY Y ORDEN

Negociado de Bomberos de Puerto Rico

RETOS

- Modernizar los sistemas de telecomunicaciones e informática.
- ¿Cómo contratar, retener y adiestrar al personal y lograr una compensación competitiva?
- Dotar al cuerpo de facilidades adecuadas y en buen estado.

RECOMENDACIONES

- La infraestructura de comunicaciones de respuesta a emergencias debe ser clasificada como infraestructura crítica y debe ser atendida con urgencia. Se debe dar prioridad y asignar recursos para el desarrollo e implementación de proyectos de tecnología, con énfasis particular en proyectos de telecomunicaciones e interoperabilidad
- Identificar recursos para poder compensar adecuadamente a los bomberos.
- Identificar fondos para mejorar el ofrecimiento e instalaciones de la academia. Para expandir el alcance de ésta, evaluar alternativas que permitan adiestramiento contínuo en línea y a distancia.
- El Negociado debe implementar medidas adicionales para atender su situación fiscal y la utilización de fondos. Por ejemplo, se debe dar prioridad a completar todos los procesos de reclamaciones de seguros por daños, y una vez se reciban los fondos, implementar un plan de mejoras capitales y utilización rápida de estos fondos.

LEY Y ORDEN

Departamento de Justicia

RETOS

- ¿Cómo contratar y retener el personal capacitado necesario para cumplir con su obligación ministerial?
- ¿Cómo documentar, recopilar y mantener estadísticas del Departamento de Justicia?
- ¿Cómo evaluar la efectividad de las reformas realizadas?
- Se deben evaluar los Acuerdos de Colaboración y alianzas con Agencias Estatales y Federales y dar continuidad a aquellos que sean exitosos.
- ¿Cómo dar prioridad a los casos de Violencia Doméstica?
- Reestructurar los componentes del Departamento para mejorar la eficiencia y efectividad.
- ¿Cómo obtener los recursos para atender el déficit presupuestario de la agencia?

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se evalúe la necesidad de recursos humanos de todo el Departamento para determinar con certidumbre cuales áreas necesitan personal adicional y si éstas necesidades se pueden atender con el personal existente del Departamento.
- Múltiples componentes del Departamento han sido consolidados con la intención de lograr ahorros y eficiencias administrativas. El desarrollo de estadísticas es necesario para identificar los aciertos y los desaciertos de las reformas, así como base para la reasignación de recursos humanos y para informar al público sobre el progreso del Departamento de Justicia en su lucha contra el crimen. Se debe establecer una plan de trabajo para desarrollar los procedimientos internos para el manejo de estadísticas, métricas y resultados en el Departamento.
- Se deber dar continuidad a los acuerdos de colaboración con entidades estatales y federales; para facilitar y agilizar las investigaciones y procesamiento de acusados. En el caso de aquellos acuerdos que no hay certeza de su éxito, se debe evaluar su continuidad.

LEY Y ORDEN

Departamento de Justicia

RECOMENDACIONES

- Se recomienda considerar que los fiscales adscritos a las Unidades de Violencia Doméstica hagan turnos los días feriados y fines de semana, máxime cuando nos encontramos en un estado de emergencia en Puerto Rico ante el rampante incremento de los casos de violencia de género y feminicidios, tomando a su vez en consideración que los días feriados y fines de semana incrementan los casos de violencia entre de parejas.

- Se debe reestructurar la División de Delitos Económicos y deber ser nutrida con fiscales con conocimiento y experiencia en litigación.

- La unidad investigativa de Crímenes Cibernéticos debe ser reforzada. Se deben evaluar las necesidades de personal, posiblemente considerando los recursos del Negociado de Investigaciones Especiales si este cuerpo se reincorpora al Departamento de Justicia. También es necesario que se evalúe con premura el estado de las licencias de uso de programas y "software" necesario para estas investigaciones y que se hagan las gestiones necesarias para actualizar las mismas.

RECOMENDACIONES

- En la Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia se deben atender con premura: la falta de recursos humanos, en especial trabajadores sociales, en ciertas regiones; la publicación de las Guías de Pensión Alimentaria; el seguimiento a cambios recientes o próximos en el Código Civil, la Ley de Adopción y la Ley de Menores.

- En la Secretaría Auxiliar Civil se debe actualizar el registro de las demandas civiles y procedimientos administrativos en los que el Gobierno de Puerto Rico, y sus funcionarios actuales y pasados, consten como parte. Para reducir el riesgo y exposición en los litigios civiles se debe identificar y autorizar fondos para la contratación como empleados permanentes de los abogados que actualmente ocupan puestos transitorios.

- En la División de Recursos Externos se deben revisar los procedimientos y criterios utilizados en la distribución de fondos federales delegados, así como auditar que los fondos se han utilizado correctamente, para asegurar que esta tarea se realice de manera que maximice el beneficio que los mismos representan para la ciudadanía.

LEY Y ORDEN

Departamento de Justicia

RECOMENDACIONES

- En la Junta de Confiscaciones se han podido identificar deficiencias en el proceso de cobro por confiscaciones atribuibles a faltas en el intercambio oportuno de información necesaria para llevar a cabo estos procedimientos. Es necesario evaluar estos procedimientos para determinar donde residen los problemas y mejorar la comunicación entre Fiscalía y el SAC y el manejo de información sobre estos casos.

- Se recomienda comenzar o revisar un estudio del posible impacto que una aplicación retroactiva a la norma de unanimidad de veredictos podría tener sobre los procedimientos criminales en Puerto Rico, comenzando con los casos que no sean finales y firmes al momento de la publicación de la opinión en Ramos v. Louisiana, 590 US_ (2019).

RECOMENDACIONES

- En la Oficina de Compensación y Servicios a Victimas y Testigos de Delitos se recomienda que se inicien comunicaciones con la Rama Judicial a los efectos de orientar sobre el uso y la necesidad de los fondos recurrentes de la pena especial conforme el Código Penal, Art. 61. Además, se recomienda que se explore la disponibilidad de propuestas de fondos federales para estos efectos. Se recomienda también evaluar alternativas para reabrir o de alguna manera ofrecer un servicio a la par con el Alberge de Víctimas y Testigos.

- En el Registro de la Propiedad se debe evaluar la contratación de compañía Netwave para que sus servidores se conviertan en los primarios mientras que la copia de este se mantiene en los servidores del Departamento de Justicia. El propósito de este contrato es que el sistema Karibe opere directamente desde la nube, garantizándole a los ciudadanos la continuidad de sus servicios, inclusive, ante desastres naturales. Los gastos por dichos servicios se pagarán con dinero del Fondo de Mecanización y Modernización del Registro de la Propiedad. Estos esfuerzos deben ser coordinados de la mano con la División de Informática del Departamento de Justicia

LEY Y ORDEN

Guardia Nacional de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo utilizar los recursos disponibles para continuar llevando a cabo las misiones de seguridad nacional y situaciones de emergencia en un ambiente de múltiples escenarios a lo largo de la Isla?
- Coordinar efectivamente el cumplimiento de las medidas de salubridad según las Ordenes Ejecutivas para atender la pandemia del COVID 19.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la elaboración y la implementación de la campaña de orientación/educativa a nivel estatal en cuanto a los beneficios de la vacuna, orden de vacunación, lugares de vacunación y penalidades por incumplir y/o permitir el incumplimiento con la orden de vacunación.
- Apoyar esfuerzos preventivos junto al Departamento de Salud para atender proactivamente, así como orientar a comunidades de escasos recursos y médico indigente, y en situaciones de emergencia a la población en general.
- Apoyar a la Policía de Puerto Rico en aspectos de Ley y Orden requeridos por el Monitor Federal y el Tribunal Federal, según las directrices de la Reforma de la Policía.
- Evaluar alternativas para expandir los fondos disponibles para la Guardia Nacional, por ejemplo, participar de la distribución de recursos incautados, para apoyar la compra de uniformes y equipos médicos.

LEY Y ORDEN

Instituto de Ciencias Forenses

RETOS

- Lograr que el Departamento de Seguridad Pública cumpla con la Ley 135 para ejecutar la transición del Negociado de Ciencias Forenses (NCF) al ICF.
- ¿Cómo lograr que el ICF acceda los fondos actualmente controlados por el DSP para reclutar personal y poder realizar sus labores?
- ¿Cómo contratar y retener el personal técnico especializado incluyendo servicios legales y lograr pagar un salario competitivo?
- Modificar procesos administrativos y fiscales para poder acceder y contabilizar rápidamente los fondos federales que se reciben.
- Completar la rehabilitación de las facilidades dañadas por el Huracán María.

RECOMENDACIONES

- Atender con urgencia, ejecutar y culminar el proceso de transición del DSP al ICF, conforme a lo dispuesto por la Ley 135.
- Ejecutar un plan estratégico para reclutar personal técnico esencial para el área de balística y de forma paulatina el resto de los analistas necesarios para el Laboratorio Criminal, conforme a lo permitido por el Plan Fiscal. Además identificar recursos para el establecimiento de una división legal.
- Identificar fuentes de fondos propios adicionales para sufragar gastos no recurrentes. Esto puede incluir el participar de la distribución de recaudos obtenidos por medio de confiscaciones provenientes de investigaciones criminales y concretar acuerdos de colaboración entre agencias de ley y orden federal.

LEY Y ORDEN

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

RETOS

- Maximizar el uso de los fondos federales recibidos
- Cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2020-078 que declara servicios prioritarios la lucha contra la violencia a las mujeres en Puerto Rico
- Como lograr la asignación de recursos para cumplir con las leyes bajo la jurisdicción de la Oficina.
- Preparar el Plan Estratégico que atenderá las áreas de Fiscalización, Integración, Educación, Administración y Autogestión.

RECOMENDACIONES

- Desarrollo de un plan para evitar sobrantes de fondos federales e identificar nuevas fuentes de fondos federales, y de fundaciones, que le ayuden a implementar nuevos programas.
- Desarrollo de un Plan de Acción para cumplir con la OE-2020-078, que incluya la participación de las demás agencias y el tercer sector, y la identificación de recursos de apoyo para asistir en el cumplimiento con la orden ejecutiva.
- Dar seguimiento a la OGP para lograr la asignación de fondos a la OPM para implantar las leyes bajo su responsabilidad (Ej. Línea de Emergencia para Casos de Violencia Doméstica)
- Contratar la preparación del plan y que el mismo incluya desarrollar una evaluación externa del funcionamiento y cumplimiento de la OPM con su Ley orgánica. El Plan deberá incluir sesiones de trabajo con un grupo de organizaciones para el desarrollo de un estudio de necesidades que sirva de base para las estrategias de apoyo a dicho sector.

LEY Y ORDEN

Departamento de Corrección y Rehabilitación

RETOS

- Lograr acceso a mejores herramientas tecnológicas para que su operación sea más eficiente.
- Ofrecer al confinado oportunidades rehabilitación y educación.
- Atender con diligencias las resolución judicial del Caso de Instituciones juveniles
- Como reiniciar los programas de trabajo a la luz del COVID 19.

RECOMENDACIONES

- Como primer punto, las rúbricas adoptadas por el DCR para la compra de un sistema de record electrónico del confinado deben reevaluarse. Además, es importante obtener el insumo de diferentes funcionarios que requieren de acceso al expediente del confinado, como funcionarios del PSAJ, técnicos socio penales, unidades de arrestos especiales, cómputos de sentencia, funcionarios de la Junta de Libertad Bajo Palabra, entre otros. Su opinión es esencial para asegurarse de el sistema sea de utilidad a todas las partes con interés, desde el origen hasta el final de la interacción de una persona con el sistema correccional: desde el oficial de Servicios con Antelación al Juicio que hace una evaluación inicial para ver si un imputado cualifica para monitoreo electrónico, hasta el funcionario que coordina la excarcelación del confinado.

- Cualquier contratación para un sistema de récord electrónico del confinado debe contener una disposición prohibiendo que el licitador agraciado retenga los datos del confinado, o reclame titularidad de estos, como fue el caso de Truenorth hace unos años atrás.

LEY Y ORDEN

Departamento de Corrección y Rehabilitación

RECOMENDACIONES

- Los procesos de digitalización deben incluir además de los expedientes de los empleados, y se incorporen herramientas tecnológicas para "mecanizar" y agilizar los procesos de cálculos de licencias, cotizaciones para retiro, entre otros.

- Se debe incluir la al PRITS en el proceso de escoger un sistema de récords electrónicos y otras herramientas tecnológicas para modernizar las tareas administrativas civiles del DCR.

- Se debe evaluar la razón para el retraso de 10 meses en completar la contratación para la instalación de un sistema de videovigilancia. La instalación de dicho sistema debe recibir atención prioritaria. Además, dichos contratos deben evaluarse con detenimiento para garantizar que incluyan disposiciones de mantenimiento y garantía. Históricamente el DCR adquiere equipos, pero no invierte en garantías, y dicha práctica de mala administración debe terminar con nuestro gobierno.

RECOMENDACIONES

- Según indicado en la presentación sobre cumplimiento con el Plan Fiscal, el DCR está en proceso de contratar a una compañía que hará un estudio de viabilidad de cierre y/o consolidación de facilidades, lo cual abrirá la puerta a un fondo de $5,000,000.00 para mejoras capitales. Recomendamos que, hasta que eso suceda, se hagan reparaciones básicas en sistemas existentes de portones mecánicos. Una vez se obtenga el informe final, y el mismo vaya a ejecutarse, se debe aprovechar para invertir en sistemas de "master control" modernos que integren videovigilancia, controles remotos de portones y puertas.

- De inmediato deben identificarse programas federales para la obtención de equipos de alta tecnología que ayuden a detener la entrada de contrabando a las instituciones del DCR. Estos fondos se solicitarán a través del personal enlace de la Oficina de Propuestas Federales del DCR, en colaboración con la oficina administradora de fondos federales en el Departamento de Justicia de Puerto Rico, entre otros. La labor de dicha oficina del DCR debe ser monitoreada de manera cercana, y deben incorporarse métricas objetivas para medir la productividad de esta.

LEY Y ORDEN

Departamento de Corrección y Rehabilitación

RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el programa de grado asociado en Mecánica se expanda a la Región Sur del Departamento, en particular al complejo correccional de Ponce.

- Coordinación con el DE y otras entidades el ofrecer mas cursos técnicos de alta demanda, como plomería electricidad, albañilería, entre otros. Para evitar desfaces en la provisión de servicios educativos por parte del DE a la población correccional del DCR, personal de esta última agencia recomienda que se le solicite al DE lo siguiente:
  - Que le de la misma prioridad en prestación de servicios educativos a la población confinada que a otras poblaciones atendidas por el DE bajo los programas de educación alternativa, entiéndase a personas de edad avanzada, desertores escolares, etc.
  - Que los programas educativos se presten en todas las instituciones correccionales de Puerto Rico.
  - Que el calendario académico seguido por el DE en instituciones correccionales sea el mismo seguido fuera de estas, para garantizar consistencia en servicios.

RECOMENDACIONES

- Los programas de cooperativas y agrícolas son prometedores, y su alcance debe crecer. Recomendamos investigar el motivo detrás de una participación tan baja, y solicitar propuestas de los funcionarios a cargo de estos de cómo puede revertirse esa tendencia (por ejemplo, enmiendas a reglamentos, mejor utilización de recursos, etc.).

- Hay que trabajar mano a mano, día a día con la Monitor del Caso de Instituciones Juveniles para lograr completar la resolución del mismo en especial los asuntos de Salud Mental. Las siguientes son fechas criticas que hay que atender:
  - **Para febrero 1 del 2021**, el Estado notificará al Tribunal quien será el representante del Gobernador en el caso.
  - Las partes tienen hasta **junio 30 del 2021** considerar si provisiones adicionales son necesarias para mitigar o prevenir interrupciones de servicio o bajas precipitadas de personal esencial y de contrato.

- En las instituciones hay que asignar fondos para contratación de personal correccional médico y oficiales y para la instalación de tecnología. Si se adquiere un buen sistema de monitoreo electrónico (cámaras), se complementaría la función del oficial correccional y aliviaría la carga del mismo.

LEY Y ORDEN

Departamento de Corrección y Rehabilitación

RECOMENDACIONES

- Recomendamos hacer una revisión de los acuerdos con los grupos impactados por las brigadas de ornato y otros programas análogos para garantizar que los mismos sean favorables no solo para la parte que recibe el servicio, sino también para el DCR.

- La Autoridad de Edificios Públicos y varias agencias del Gobierno de Puerto Rico, al igual que sus corporaciones públicas, necesitan de servicios de mantenimiento y reparación (plomería, electricidad, construcciones pequeñas, etc.). Debe expandirse la oferta de servicios al gobierno, lo cual puede generar ahorros multimillonarios en su presupuesto, y representar entradas adicionales de fondos al DCR.

- El DCR debe prestar atención a los cambios del mercado en Puerto Rico y no limitarse a meramente utilizar a la población confinada para servicios de mantenimiento. Por ejemplo, puede capacitarse a los confinados y utilizar sus servicios para actividades como instalación de placas solares en dependencias del Gobierno Estatal y municipios. La creatividad puede generar dividendos.

RECOMENDACIONES

- Deben hacerse ajustes administrativos a los programas de trabajo, como explorar alternativas al uso de oficiales de custodia para escoltar y custodiar al confinado que sale a la comunidad a proveer servicios. Algunas opciones son lograr acuerdos con la Oficina de Administración de Tribunales (OAT) para el uso de alguaciles de la Rama Judicial, quienes cuentan con entrenamiento y capacitación para escoltar a personas bajo la custodia del Estado, Cuerpos de Policía Municipal, o utilizar a compañías privadas para satisfacer esta necesidad. Además se puede considerar el uso de herramientas tecnológicas.

- El acuerdo con el Servicio de Alguaciles Federales (USMS) para mantener bajo custodia a sumariados federales representa actualmente una pérdida para el DCR, considerando el impacto fiscal y aumento en gastos de mantener a una persona bajo custodia, a diario, como resultado del Covid-19. Debe renegociarse el contrato para que sea más favorable al DCR. Recomendamos también que, dentro del proceso de consolidación de facilidades correccionales requeridos por el plan fiscal, se aborde al Negociado de Prisiones Federales (BOP) para considerar la posibilidad de habilitar espacios, instituciones, o complejos completos para que confinados federales puedan extinguir sus sentencias en la isla.

LEY Y ORDEN

Departamento de Corrección y Rehabilitación

RECOMENDACIONES

- Debe revisarse si todos los ingresos a cuentas asignadas al DCR por el Departamento de Hacienda están llegando a su destino. Por ejemplo, la Directora actual del Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ) desconoce si los fondos cobrados por el DCR bajo la Ley 282 del 2011, sobre cobro por uso de dispositivos de supervisión electrónica, están pasando nuevamente al Departamento luego de entrar al fondo general.

Plan Fiscal

- Se recomienda que, como primera prioridad, se evalúen medidas para crear eficiencias administrativas y ahorros dentro del DCR, utilizando como referencia los parámetros del Plan Fiscal.
- Los planes estratégicos del DCR a largo plazo también deben considerar:
  - Implementar plan de consolidación de facilidades, y de inversiones de bienes de capital de $5,000,000.00 para arreglos; y
  - Indicar iniciativas para reducciones de personal para lograr metas indicadas en plan fiscal (reducir la proporción empleado a confinado de 0.71 a 0.63).

RECOMENDACIONES

Recursos Humanos

- Mejorar el diálogo con la JSF, y buscar espacio para incluir revisiones a la compensación a base de metas (“milestones”) de generación de eficiencias y ahorros en el DCR.

- Evaluar para incluir a los oficiales de custodia como agentes de orden público, con igual derecho a compensación y beneficios que otros agentes de orden público, esto a base de:
  - Autoridad en Ley para realizar arrestos y llevar imputados ante un magistrado;
  - Realizar investigaciones criminales dentro de facilidades correccionales.
  - Riesgos inherentes a la profesión de oficial de custodia.

- Evaluar el impacto fiscal de enmendar el Artículo 60 del Plan de Reorganización de 2011 para equiparar el Plan de Clasificación y el Plan de Retribución de los Oficiales de Custodia al de los MNPPR

- Como medida inmediata para atender la escasez de mano de obra en el cuerpo de técnicos sociopenales, recomendamos abrir canales de comunicación con (OATRH) para identificar y contratar personal excedente en otras agencias.

ASUNTOS LABORALES

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

ASUNTOS LABORALES

Asuntos Aplicables al Todo el Sector de Asuntos Laborales

RECOMENDACIONES

- Se debe evaluar la consolidación de las sedes de la CASP, JRT, CIPA y OATRH. La situación fiscal y presupuestaría de la CASP, JRT, CIPA y la OATRH, dificulta que éstas puedan ejecutar la política pública para las cuales fueron creadas, mediante sus respectivas leyes orgánicas. Ante esta situación, recomendamos que este conglomerado de agencias negocien en conjunto el traslado de sus oficinas sedes al edificio Zequeira, en San Juan. Este edificio será nuevamente la sede de la OATRH, en la cual ocupará tan solo dos (2) pisos de esta estructura y cuenta con espacio suficiente para alojar a la CASP, JRT y CIPA. Estas entidades podrían negociar en conjunto y llegar a un acuerdo en cuanto a los costos de arrendamientos más favorables para ellas.

- La CASP, JRT y CIPA, quienes tienen funciones cuasi judiciales, al estar en una sola estructura podrían compartir las salas para la celebración de las vistas. El que estos tres (3) componentes puedan compartir las salas de vistas y/o salones de conferencia, sería beneficioso para el Gobierno de Puerto Rico, desde el punto de vista presupuestario.

- El operar desde un solo lugar, permite a compartir mediante un acuerdo colaborativo sus servicios administrativos de compras, recursos humanos, entre otros. Esto redundaría en ahorros para estas agencias y mejorar sus condiciones de trabajo.

ASUNTOS LABORALES

Asuntos Aplicables al Todo el Sector de Asuntos Laborales

RECOMENDACIONES

A pesar de que dentro del informe predominan las recomendaciones para reclutar nuevo personal en agencias, nuevas contrataciones de personal técnico y especializado ; y revisión de escalas salariales hacemos las siguientes recomendaciones:

- Requerir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) un informe sobre la efectividad de la implementación de la Ley Núm.8 de 4 de febrero de 2017, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto rico y a su vez establecer el concepto de Movilidad".

- Evaluar que las recomendaciones se dirijan acorde a lo estipulado en el "Plan Fiscal" sometido y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal.

- Analizar la implementación de la Ley Num.80, de 3 de agosto de2020, conocida como "Ley de Retiro Incentivado", la cual ha sido objeto de reparos por la Junta de Supervisión Fiscal. Esta Ley debe tener en consideración el impacto presupuestario de su implementación y considerar la necesidad de recursos humanos que las agencias presentaron en las vistas de transición.

ASUNTOS LABORALES

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico

RETOS

- Falta de comunicación y visibilidad de las áreas que intervienen en la otorgación del beneficio por desempleo.
- ¿Cómo contratar y retener el personal?
- ¿Cómo atender el problema de recursos tecnológicos obsoletos o falta de recursos tecnológicos?
- Programas que rinden servicios redundantes o que no son costo efectivos para el Gobierno.
- Ausencia de facultad legal por parte de PR OSHA para intervenir con los patronos que inclumpen con ordenes ejecutivas del COVID 19.
- Problemas de solvencia económica del Programa de Incentivo de Empleo (Ley Núm. 52-1991).

RECOMENDACIONES

- Integración de Recursos Tecnológicos Gerenciales que faciliten gerencialmente el trámite de los procesos de apelación del beneficio del desempleo y que provean visibilidad del estatus de cada caso.
- Contratar inspectores adicionales de OSHA las cuales pueden ser en carácter transitorio o por contrato para atender el alto volumen de querellas relacionadas al COVID 19.
- Dar continuidad al requerimiento de propuestas (“RFP”) para el sistema para el trámite de solicitudes del beneficio por desempleo.
- Evaluar Programas existentes que ya no cumplen los propósitos de su creación. Por ejemplo: Programa "Mi Idea sobre Ruedas“.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico

RETOS

- Dotar de Fondos del Fideicomiso de Desempleo.
- Falta de Pago de las Entidades Gubernamentales para el sostenimiento del Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA).

RECOMENDACIONES

- Revaluar los cursos y adiestramientos que provee la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo, para eliminar la redundancia con otros programas que tiene el Gobierno de Puerto Rico.
- Evaluar la permanencia de la oficina encargada de habilitar a los candidatos a empleos al servicio público incluyendo auscultar procesos costo efectivos que correspondan a la cantidad de habilitaciones que se tramitan anualmente.
- Evaluar enmendar la Orden Ejecutiva 2020-87, para incluir las facultades legales necesarias a los fines de que PR OSHA pueda ser colocado en igualdad de condiciones que el Departamento de Salud, con respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno de Puerto Rico para la intervención en aquellos casos en que los patronos incumplan con las medidas de prevención del COVID-19.

ASUNTOS LABORALES

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Auscultar alternativas que permitan asignar recursos al fondo de incentivos (Ley 52), de forma tal, que, con la apertura de la economía, los patronos más afectados puedan reabrir sus negocios y amortiguar los costos operacionales iniciales de dicha reapertura.
- Es necesario nutrir de fondos el Fideicomiso del Seguro por Desempleo con sobrantes del CARES Act. Se debe continuar con la discusión con la AAFAF para evaluar la posibilidad asignar fondos al Fideicomiso.

ASUNTOS LABORALES

Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo atender la falta y retención de personal?
- Lograr que la por Junta de Supervisión Fiscal y Administración Financiera para Puerto Rico apruebe el plan de retribución uniforme.
- ¿Cómo atender la falta de recursos tecnológicos para tener visibilidad a la información del expediente del empleado?
- Uniformar las distintas plataformas para el registro de asistencia, uso y acumulación de licencias.
- Evaluar regulaciones ineficientes dictadas por la OATRH que retrasan el proceso de reclutamiento de personal en las entidades gubernamentales.
- Obtener una sede para las Oficinas de la OATRH.

RECOMENDACIONES

- Recomendamos que se cree legislación para trasladar al personal especializado de recursos humanos de las distintas agencias a la OATRH, con el presupuesto autorizado a éstas para sufragar los costos que estos puestos implican.
- El Gobierno de Puerto Rico, debe tratar de convencer a la Junta de Control Fiscal sobre la necesidad de que se apruebe el presupuesto necesario para la implantación del plan de clasificación y retribución que mandata la Ley Núm. 8-2017. Estos planes son indispensables para completar el proceso de centralización de los recursos humanos del Gobierno.
- Implantación el sistema “Human Capital Management System” el cual proveerá una plataforma digital que contiene copia del expediente físico de cada empleado.
- Completar la mudanza al antiguo Edificio Zequeira, donde se encontraba la OATRH antes de septiembre de 2017.

ASUNTOS LABORALES

Comisión Apelativa del Servicio Público de Puerto Rico

RETOS

- Falta de jurisdicción en Leyes de Servicio Publico.
- Identificar recursos adicionales para poder cumplir con su objetivo de adjudicación.
- Limitación de Personal para cumplir con la facultad adjudicativa.

RECOMENDACIONES

- La jurisdicción de CASP no está meridianamente clara para atender los casos de empleados públicos cubiertos por la Ley 8-2017. Por tal razón, se recomienda atender la falta de jurisdicción de la CASP, mediante la aprobación de legislación que enmiende las disposiciones de la Ley 8-2017 o al Plan de Reorganización Núm. 2-2010.

- Recomendamos que se cree legislación para trasladar al personal especializado de recursos humanos de las distintas agencias a la OATRH, con el presupuesto autorizado a éstas para sufragar los costos que estos puestos implican.

- Recomendamos que se solicite a la Junta de Supervisión Fiscal, aumentar el presupuesto de esta agencia. Debido a la función importante que la CASP realiza en cuanto a la adjudicación de controversias y reclamos de los empleados públicos, es de gran importancia dar atención con celeridad a esta problemática.

ASUNTOS LABORALES

Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico

RETOS

- Falta de Personal para cumplir el proceso de mediación y otras funciones de la Junta.
- Los recursos asignados para el pago no son suficientes para el pago de la Nomina de La Junta.

RECOMENDACIONES

- Se debe solicitar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que solicite a la Junta de Supervisión Fiscal, evitar la reducción presupuestaria adicional impuesta sobre la partida de nómina. La reducción del presupuesto podría conllevar a la cesantía de empleados y hacer que la JRT se torne completamente inoperante.

- La JRT necesita que se atienda el problema de falta de personal y se contrate al menos un(a) (1) abogado(a). De igual forma, es necesario que se contrate al menos un(a) (1) investigador(a) adicional para atender los procesos de investigativos y de mediación de las querellas que se presentan en la JRT.

ASUNTOS LABORALES

Administración de Rehabilitación Vocacional

RETOS

- Establecer un proceso de compra actual con la Administración de Servicios Generales que sea rápido y menos burocrático.
- Como lograr la accesibilidad de las personas de escasos recursos a los servicios que ofrece la ARV.
- Lograr la coordinación efectiva con el Departamento de Educación para poder brindar servicios a estudiantes con necesidad especial.

RECOMENDACIONES

- Establecer un proceso expedito en la ASG para la compra de equipo para personas con impedimento. Estas compras se hacen en su totalidad con fondos federales. La dilatación en los procesos de adquisición de estos equipos agrava las condiciones de las personas con impedimentos.
- Requerir a la Secretaría Auxiliar de Educación Especial del Departamento de Educación brinde adiestramiento a los maestros de educación especial en cuanto a los requisitos y beneficios del Programa de Rehabilitación Vocacional, de modo que los estudiantes que cualifiquen puedan ser referidos al Programa de manera oportuna.
- Continuar con la implantación del sistema para que a través de medios electrónicos la ciudadanía pueda solicitar servicios y cerrar la brecha de accesibilidad de las comunidades desventajadas.

ASUNTOS LABORALES

Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelaciones

RETOS

- Maximizar los recursos y lograr obtener un presupuesto que permita implantar la política pública de forma eficiente y efectiva.
- Falta de Personal para cumplir el proceso de ventilar querellas de la Comisión.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda abrir una segunda sala para la celebración de vistas administrativas y aumentar las vistas que se celebran a unas veinte (20) por semana. Ello reducirá el tiempo de espera de resolución de los casos que se presenten.
- Recomendamos que se active nuevamente el área de investigación de querellas ciudadanas por mal uso y abuso de la autoridad, de forma que los ciudadanos puedan presentar sus querellas por mal uso de la fuerza. Esta área debe localizarse en una sede fuera de donde se celebran las vistas y de la agencia donde trabajan los funcionarios querellados. De esta forma, se minimiza la posibilidad de coacción o intimidación.
- Se debe considerar aumentar el presupuesto de la CIPA. La CIPA funciona con un presupuesto muy limitado por lo que cualquier reducción adicional impediría que ésta pueda operar de forma eficiente y efectiva.

ENERGIA & AMBIENTE

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

ENERGIA & AMBIENTE

Autoridad de Energía Eléctrica

RETOS

- ¿Cómo lograr un acuerdo de Operación y Mantenimiento (*Operation and Maintenance Agreement*) que alcance los objetivos de la Ley 120?
- Evaluar la Capacidad de la Autoridad de Alianzas Público Privadas para administrar el contrato de OMA
- ¿Cómo lograr una negociación de los contratos de generación de energía que resulte en un costo razonable y en cumplimiento con la leyes?
- ¿Cómo reducir la morosidad en el pago de energía de las Agencias y Corporaciones Públicas?
- ¿Cómo llevar a cabo un proceso expedito de reconstrucción de la infraestructura dañada por los huracanes Irma y María?
- Cómo lograr un costo energético que responda a la realidad económica de los ciudadanos.

RECOMENDACIONES

- Enmendar el OMA para atender las áreas de recursos humanos, administración, operación y finanzas y subsanar cualquier asunto necesario. Las posible enmiendas son:
  - Que los empleados sigan perteneciendo a la AEE y Luma se encargue de administrar los Recursos Humanos de la Autoridad;
  - Aquellos empleados que quieran irse a Luma no tengan que pasar por un proceso de reclutamiento y selección para ocupar el mismo puesto que ya tienen en la AEE y en el que cuentan con seguridad en el empleo;
  - Que la administración directa del OMA pase a la AEE;
  - Que se aclare la relación entre la AAPP y la AEE en torno a sus deberes y responsabilidades bajo el OMA;
  - Que se le permita a la AEE revisar las facturas de Luma, teniendo la facultad de negarse a pagar las mismas si no cumplen con sus normas y disposiciones legales aplicables.
  - Aclarar todo lo relacionado a los empleados que pasan a Luma y sus beneficios marginales.

ENERGIA & AMBIENTE

Autoridad de Energía Eléctrica

RECOMENDACIONES

- Completar el proceso de negociación con los proveedores de Energía Renovable según fuera aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal.
- Completar las conversiones / reparaciones de Central Costa Sur.
- Dar continuidad a los procesos de Alianzas Publico Privada para la generación de energía definidos por la Ley 120.
- Requerir a los jefes de agencia la Identificación y asignación de los recursos para poner al día las deudas con la AEE.
- Ante la firma del OMA, la operación del sistema de transmisión y distribución, el servicio al cliente y la administración de los recursos humanos- salvo los empleados de Generación- pasará a Luma. No obstante, la AEE sigue siendo recipiente de los fondos de FEMA y quedarían los activos de generación, con sus respectivos empleados. Por lo cual, recomendamos que los esfuerzos se dirijan a restructurar la administración de la Autoridad para el manejo de estos asuntos.

RECOMENDACIONES

- Adoptar tecnología de producción energética que utilice fuentes renovables que reduzcan la dependencia de los combustible fósiles para lograr una tarifica menor y que no dependa de las fluctuaciones del mercado de combustible.
- Como medida intermedia a la adopción de fuentes renovables se debe reforzar el área de adquisición de combustibles para adquirir y almacenar combustibles para lograr economías a largo plazo.

Autoridad de Energía Eléctrica
FEMA

La AEE examinó más de 2,000 subproyectos que podrían incorporarse a este plan. Los subproyectos seleccionados para el plan se consolidaron en 256 proyectos más grandes y se organizaron en ocho categorías de activos distintas. La AEE también dio prioridad a cada proyecto en uno de los siguientes tres horizontes de tiempo: a corto, mediano y largo plazo.

Generación *$1,311 M*	*Incluye nueva generación térmica y renovable, centros de soporte de la red, retiros de unidades térmicas, generación de emergencia y "pico" y mejoras de las plantas.*	**Subestaciones** *$1,151 M*	*Incluye subestaciones de distribución y centros de transmisión*
Hidroeléctrica *$921 M*	*Incluye seguridad de represas y sistemas de alerta temprana, embalses, instalaciones hidroeléctricas y canales de riego*	**Informática / Comunicaciones** *$778 M*	*Incluye sistemas de microondas y fibra óptica, SCADA, VLAN y sistemas de radio bidireccionales e inalámbricos*
Transmisión *$3,165 M*	*Incluye restauración y endurecimiento de las líneas de transmisión, reconfiguración de la transmisión y separación de transmisión / generación*	**Edificios** *$63 M*	*Incluye edificios inundados y gravemente dañados, así como daños menores*
Distribución *$4,387 M*	*Incluye reemplazos de alimentadores, postes, transformadores y conductores, instalación de automatización de distribución y dispositivos inteligentes e instalación de metros inteligentes*	**Ambiental** *$15 M*	*Incluye proyectos de demolición, estabilización de suelos y restauración*

Project Prioritization

- Cada equipo de categoría de activos aprovechó un método de priorización que incluía, pero no se limitaba a:
  - Equipo actualmente fuera de servicio y/o infraestructura dañada
  - Necesidades de cumplimiento regulatorios, medioambiental y de seguridad
  - Necesidades de funcionamiento del sistema y limitaciones de la red
  - Impactos en el rendimiento de la confiabilidad y/o la infraestructura de carga crítica
  - Mitigación del peligro de tormentas severas
- Una vez priorizados, los proyectos se organizaron en términos a corto, mediano y largo plazo.

Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Proyectos que inician ejecución entre los años 1-3 (2021-2023)	Proyectos que inician ejecución entre los años 4-7 (2024-2027)	Proyectos inician ejecución de el año 8 en adelante (2028+)

Leyenda

Categoría de Activo
Costo Estimado de Inversión ($ millones)

Autoridad de Energía Eléctrica

37

ENERGIA & AMBIENTE

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

RETOS

- Obtener los recursos para económicos para poder cumplir con la operación y las condiciones del Plan Fiscal
- Completar el proceso de formulación de proyectos de FEMA y obtener los recursos federales para restaurar la infraestructura afectada
- Reclutar y mantener personal capacitado para las operaciones de la Agencia

RECOMENDACIONES

- Finalizar la transacción de refinanciamiento.
- Recuperar fondos de seguros por reclamación del Huracán Irma.
- Recuperar cerca de $40 millones de fondos FEMA para cubrir costos de emergencias.
- Obtener nuevo préstamo de $46 millones del Programa de Fondo Rotatorio Estatal para financiar el PMC.
- Obtener obligación de fondos de FEMA (FAAST/428), 404 y CDBG-DR.
- Ejecutar proyectos infraestructura, incluyendo proyectos de reconstrucción y resiliencia
- Reclutar personal crítico de operaciones.
- Mantener pagos de cargo de pensiones al día (PayGo).

ENERGIA & AMBIENTE

Programación de Proyectos de Recuperación AAA

EN $'MILLONES	AF2020	AF2021	AF2022	AF2023	AF2024	AF2025	AF20/25
Trabajos de Emergencia / Permanentes	33	125	141	41	44	57	441
Renovación y Reemplazo	50	98	83	80	81	96	487
Cumplimiento (Mandatorio)	7	44	76	62	24	17	230
Cumplimiento (No Mandatorio)	6	29	72	62	25	12	205
Calidad	0	14	40	41	25	15	135
Flota y Sistemas de Información	19	14	9	9	9	9	70
Optimización y Emergencias	0	15	15	14	16	5	65
Seguridad y Crecimiento	4	59	146	13	13	9	58
Otros	1	4	4	1	2	3	142
TOTAL	**119**	**349**	**454**	**323**	**238**	**222**	**1,704**

ENERGIA & AMBIENTE

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

RETOS

- Carencia de un plan de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico que incrementa costos operacionales del recogido y disposición de los desperdicios sólidos.
- Falta infraestructura necesaria para el manejo y disposición de los residuos sólidos en Puerto Rico. El 66% rellenos sanitarios para la disposición de los desperdicios sólidos están bajo órdenes/acuerdos con la EPA
- ¿Cómo adoptar los sobre el manejo de las cenizas de la quema de carbón y de los sistemas de rellenos sanitarios?
- ¿Cómo normalizar el pago a la industria de recogido, procesamiento y exportación de neumáticos para resolver el problema ambiental causado por la falta de disposición?

RECOMENDACIONES

- Completar el reclutamiento de los profesionales necesarios para la administración y operación del Programa de Contaminación de Terrenos.
- Dar continuidad del plan de trabajo bajo la subvención federal “Hazardous Waste Management State Program Support Supplemental Appropriation for Disaster Relief” conducente al Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, y el Nuevo Plan de Infraestructura para el Manejo de los Residuos Sólidos en Puerto Rico.
- Agilizar el proceso de adopción de los siguientes Reglamentos: 1) Reglamento para el Manejo de las Cenizas de la Quema de Carbón y 2) Reglamento de los Sistemas de Rellenos Sanitarios.
- Presentar dentro de los primeros treinta (30) días la propuesta de la estructura tarifaria sobre la disposición de neumáticos.

ENERGIA & AMBIENTE

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

RECOMENDACIONES

- Determinar procedimientos de trabajo remoto a fin de cumplir con la Ley 36-2020.
- Culminar análisis de capacidad organizacional (requisito Plan Fiscal).
- Finalizar el proceso de renegociación del Acuerdo por Consentimiento con la EPA.
- Mantener una asignación presupuestaria recurrente anual para adquisición de generadores
- Completar las subastas para la adquisición de generadores y flota.
- Culminar las mejoras al centro telefónico para mejorar el servicio a los clientes.
- Completar la certificación de Análisis de Riesgos y Resiliencia y de los Planes de Emergencia de los sistemas pequeños y medianos cumpliendo con la Ley AWIA (America's Water Infrastructure Act).

RECOMENDACIONES

- Continuar con la instalación de metros de flujo hasta completar el 80% de la medición y los esfuerzos de medición avanzada.
- Continuar con la implementación del sistema "Warehouse Management" (que incluye "bar coding") para el control y manejo de inventario en los centros de distribución, almacenes regionales y demás almacenes.
- Implementar iniciativas internas y las requeridas por el Plan Fiscal en cuanto a optimización del sistema.

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Corporación del Centro de Bellas Artes

RETOS

- ¿Cómo reponerse al del cierre temporal causado por el COVID 19?

RECOMENDACIONES

- En los próximos meses el Centro debe transformar su operación para enfrentar la nueva forma de llevar a cabo eventos públicos.
- Simultáneamente debe preparase para la apertura a eventos públicos que ocurrirá durante la segunda mitad del año 2021 manteniendo las facilidades en buen estado y ser alternativa atractiva al público y productores.

Corporación Conservatorio de Música de Puerto Rico

RETOS

- ¿Cómo reclutar y retener personal técnico capacitado?
- ¿Cómo maximizar el uso de los fondos federales disponibles?
- ¿Cómo modernizar el ofrecimiento académico a través de los medios digitales?
- Cumplir con los requisitos de acreditación.

RECOMENDACIONES

- Tomar las acciones pertinentes para ocupar los puestos vacantes incluyendo: 1) Evaluar el impacto de los puestos vacantes y su efecto directo que no permite maximizar la recaudación de fondos propios, al no poderse crear y programar actividades que generen fondos y fortalecen la matricula y 2) Evaluar el Plan de Clasificación y el progreso del Plan de Retribución.
- Evaluar el impacto de la Ley 80-2020, Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos en la CCMPR.
- Desarrollo o evaluación de un plan informe con el estatus, condiciones y planes de desarrollo tanto en el aspecto académico, como en el administrativo.
- Desarrollo de un plan de mercadeo y promoción de la oferta académica de la CCMPR.

Corporación Conservatorio de Música de Puerto Rico

RECOMENDACIONES

- Evaluación de informes, requerimiento, cartas o comunicaciones, cursados a la Junta de Supervisión Fiscal.
- Digitalización de procesos y divulgación de accesibilidad digital en cumplimiento con las agencias acreditadoras Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) y la National Association of Schools of Music (NASM).
- Evaluación de informe la matrícula de estudiantes por cada departamento y programa administrado por la CCMPR para desarrollo de plan de maximización y creación de demanda.
- Análisis del costo de créditos e ingresos devengados por matrícula por los ciclos fiscales por los ciclos fiscales del cuatrienio en curso y potencial de aumento.
- Evaluación de los donativos y los ingresos por leyes especiales recibidos durante los años fiscales 2016-2020, así como los recibidos hasta ahora para el año fiscal 2020-21, con proyección de lo que se podría recibir al cierre de este ciclo.

Corporación Escuela De Artes Plásticas y Diseño

RETOS

- ¿Cómo reclutar y retener personal técnico capacitado?
- ¿Cómo mantener una oferta académica atractiva ?
- ¿Cómo maximizar el proceso de obtener fondos externos en especial de los fondos federales disponibles?
- ¿Cómo modernizar el ofrecimiento académico a través de los medios digitales?
- Cumplir con los requisitos de acreditación.

RECOMENDACIONES

- Tomar las acciones pertinentes para ocupar los puestos vacantes incluyendo: 1) Evaluar el impacto de los puestos vacantes y su efecto directo que no permite maximizar la recaudación de fondos propios, al no poderse crear y programar actividades que generen fondos y fortalecen la matricula y 2) Evaluar el Plan de Clasificación y el progreso del Plan de Retribución.
- Evaluar el impacto de la Ley 80-2020, Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos en la CEADPR.
- Evaluar el impacto Fiscal y Ahorro de los empleados acogido al Programa de Retiro Incentivado.
- Desarrollo de un plan de mercadeo y promoción de la oferta académica de la CEADPR y poner en función planes de comunicación, promoción y difusión de la CEADPR.

Corporación Escuela De Artes Plásticas y Diseño

RECOMENDACIONES

- El desarrollo o evaluación de un plan informe con el estatus, condiciones y planes de desarrollo tanto en el aspecto académico, como en el administrativo.
- La evaluación de informes, requerimiento, cartas o comunicaciones, si alguno, cursado a la Junta de Control Fiscal (Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico).
- Evaluar existencia de Convenio Colectivo vigente o en proceso de negociación.
- Evaluación de informe la matrícula de estudiantes por cada departamento y programa administrado por la CEADPR para desarrollo de plan de maximización y creación de demanda.
- Análisis del costo de créditos e ingresos devengados por matrícula por los ciclos fiscales por los ciclos fiscales del cuatrienio en curso y potencial de aumento.
- Digitalización de procesos y divulgación de accesibilidad digital.

Compañía para el Desarrollo Integral de Cantera

RETOS

- ¿Cómo lograr efectivamente el notificar a la ciudadanía de los servicios y eventos que afectan la comunidad?
- ¿Cómo mejorar los servicios de salud a las poblaciones con necesidad especial?
- ¿Cómo implementar programas de servicios de salud, educación y económica a la juventud ?
- ¿Cómo fomentar el desarrollo económico de los residentes de la comunidad?
- Fomentar la tenencia de un hogar cumplir con los requisitos de acreditación.
- ¿Cómo mejorar la salud general de la comunidad?
- ¿Como mejorar y mantener la seguridad de la comunidad?

RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación de un sistema de comunicación que incluya las redes sociales para tener un mayor impacto en comunicar la información importante y relevante a la Comunidad de Cantera.
- Fortalecer los servicios de salud, en especial de los envejecientes, incluyendo protocolos de vacunación del COVID, y el establecimiento de un punto de vacunación y proveer la alternativa de vacunación en los hogares (envejecientes).
- Establecer programas de servicios y de prevención dirigidos a la juventud para atender la educación sexual, la deserción escolar, educación financiera, emprendimiento y empresarismo.
- Identificación de fondos para beneficiar el sector económico de la comunidad y fomentar la creación de microempresas por parte de los residentes, la creación de atracciones que promuevan la participación (empleos) de personas de la comunidad y que de la misma manera fomente el turismo local y extranjero con empresas de economía colaborativa (Airbnb)
- Continuar con la vigilancia y el mantenimiento de las facilidades comunales

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Corporación ENLACE del Caño Martin Peña

RETOS

- ¿Cómo estabilizar la estructura administrativa y fiscal de la Corporación?
- ¿Cómo asegurar y programar los recursos económicos en especial los de recuperación para llevar a cabo los proyectos de infraestructura?.

RECOMENDACIONES

- Apelación de la imposición sobre la obligación proporcional para subsanar el déficit que sufría el Sistema de Retiro.
- Garantizar la asignación anual recurrente a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, por la cantidad de cinco millones de dólares ($5,000,000) provenientes del Fondo General, por un periodo de quince (15) años según dispuesto en la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016.
- Fortalecimiento de la Coordinación Interagencial entre la Corporación y Agencias como la AAA, AEE, el Departamento de la Vivienda, y el Municipio de San Juan para lograr agilidad en los proyectos y lograr Identificación de fondos para realizar proyectos de infraestructura.
- Promover el cumplimiento de la Resolución Conjunta Núm. 118-2019 del 19 de noviembre de 2019 que designa fondos de CDBG-DR para proyectos de infraestructura y vivienda.
- Efectividad y Reactivación del Comité para la Viabilidad del Dragado.

Defensoría de las Personas con Impedimentos

RETOS

- Cumplir con los términos de la Sindicatura establecida por el Gobierno Federal para Salvaguardar y maximizar el uso de los fondos federales, Poner la agencia en cumplimiento con el gobierno federal, Lograr que se elimine la clasificación de alto riesgo y continuar con las operaciones fiscales y programáticas.
- Lograr mejorar la capacidad administrativa de la Defensoría para remover el estatus de Alto Riesgo de los algunos programas federales que administra.
- ¿Cómo reclutar y retener personal técnico capacitado?

RECOMENDACIONES

- Continuar trabajando con la AAFAF en la implantación de las acciones correctivas relacionadas a la independencia de la Defensoría, de su estructura y el Consejo.
- Continuar la implantación del Plan de Acción Correctiva del programa ACL
- Realizar una evaluación comprensiva, con el fin de determinar los efectos actuales y futuros que tienen los puestos vacantes, y las bajas escalar salariales y el impacto de esto en la calidad de los servicios prestados.

Oficina para el Desarrollo Socioeconómico Comunitario

RETOS

- ¿Como recuperar la confianza de las Agencias Federales?
- Normalizar la estructura administrativa de la Agencia que se afectó por la Ley 10-2017.

RECOMENDACIONES

- Seguir fomentando la comunicación con el Gobierno Federal y (OJJDP) para poder restaurar la confianza y que se logren otorgar los fondos que están congelados. De igual manera, utilizar de manera efectiva los $1,373,911.41 que actualmente tiene el programa para mostrarle confianza y diligencia al Gobierno Federal.
- Dotar a la agencia de el personal necesario para administrar adecuadamente los fondos federales incluyendo la asignación de recursos para recaudadores, monitores, y encargados de la propiedad.
- Lograr asignar personal por las distintas regiones en Puerto Rico para que pueda existir un sistema efectivo de monitoreo y así cumplir con lo que establece (OJJDP).

Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico

RETOS

- Brindar expeditamente la asistencia económica a los negocios del Programa para el Financiamiento de Pequeñas Empresas
- Dar a conocer y mercadear los programas que opera el Banco.
- Cómo mejorar la salud fiscal de los productos financieros administrados.

RECOMENDACIONES

- El BDE tiene que contratar rápidamente el personal requerido para operar el Programa para el Financiamiento de Pequeñas Empresas (CDBG-DR).
- El BDE tiene que asignar personal para evaluación anual o bianual de su cartera y clientes para reducir la cantidad de prestamos en perdida ($37.6 millones) y garantizar su salud fiscal, el progreso de los clientes e inversión en la economía.
- Aproximadamente el 40% de las solicitudes de financiamiento recibidas bajos los programas/productos del BDE son aprobadas. Con miras de aumentar el porciento de solicitudes aprobadas el BDE puede designar parte de los ahorros de $3.9MM alcanzados en el cuatrienio en asesoría y adiestramientos de los solicitantes para que logren la aprobación de sus solicitudes y el triunfo de sus negocios. Esta reinversión de esos fondos irían directo al éxito significativo de empresas puertorriqueñas.

Departamento de Recreación y Deportes

RETOS

- ¿Cómo brindar servicios ante la Pandemia del COVID 19?
- ¿Cómo retener el personal del Departamento ante la realidad fiscal?
- ¿Cómo continuar con la restauración de las facilidades afectadas por los huracanes Irma y María?

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad al Programa de Deporte Adaptado y a los Centros del Programa de Deporte Adaptado ya que atiende a una población especial han tenido participación en el evento competitivo de mayor participación que se organiza que son los Juegos de Puerto Rico.
- Identificar recursos para sustentar el programa de Alto Rendimiento.
- Identificar formas de incentivar los sectores de la industria de boxeo, incluyendo las empresas promotoras, que en muchas ocasiones operan limitadamente ya que promueve la economía en Puerto Rico.
- Entrar en acuerdos colaborativos con entidades públicas y privadas para poder allegar recursos económicos para cubrir gastos operacionales y de recursos humanos de la agencia.

Departamento de Recreación y Deportes

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad y seguimiento (COR3 y FEMA) a las reclamaciones y a los trabajos de Infraestructura de todas aquellas instalaciones que fueron afectadas por los pasos de los Huracanes Irma y María.

- Dar continuidad a los fondos asignados a través de la Legislatura (Resoluciones Conjuntas) para mejoras permanentes en Municipios y/o Asociaciones Recreativas.

- Dar seguimiento a las obligaciones de más de $115 Millones en fondos de recuperación para trabajos de emergencia y obra permanente de FEMA.

Corporación de las Artes Musicales

RETOS

- ¿Cómo identificar recursos externos adicionales para mantener la salud fiscal de la Corporación?
- ¿Cómo retener el personal ante la realidad fiscal de la Corporación?

RECOMENDACIONES

- Es imperativo que para poder continuar con el propósito de esta instrumentalidad se lleve a cabo un análisis detallado de la misma. Se considere el desarrollo de un plan de negocios, incluyendo en el mismo un plan de mercadeo, venta y promoción de la oferta de la CAM. También, se considere una reorganización administrativa donde se le de mayor énfasis al área de fondos externos. Se debe evaluar por que una agencia tan pequeña tiene mas de 15 demandas.
- Una posible ruta puede ser la creación de una oficina central de identificación de fondos externos para todo el Gobierno de PR.

Instituto de Cultura Puertorriqueña

RETOS

- Operar los programas y prestar servicios con recursos insuficientes
- La carencia de personal para llevar a cabo las tareas ministeriales

RECOMENDACIONES

- Se debe atender la insuficiencia presupuestaria del ICP de manera que la Institución pueda continuar operando.
- Se recomienda que el ICP presente un proyecto para Artes Escénicas y Musicales, el Convento de los Dominicos cede de la Galería Nacional el cual permanece cerrado por espacio de mas de 15 años.
- Se debe considerar también la preparación de un plan de mercadeo para la generación de ingresos propios y con esto lograr una mayor identificación del puertorriqueño con su cultura. Tal vez, este es el mejor momento durante la pandemia que estamos viviendo, para que el ICP utilice a su favor el turismo interno de los puertorriqueños y llevarlos a conocer el patrimonio de su Isla.
- Se debe continuar con la búsqueda de fondos externos y asignaciones recurrentes para operar los programas culturales. Una alternativa es realizar acuerdos colaborativos y alianzas con agencias de gobierno y municipios, universidades y otras entidades para allegar recursos económico y humanos.

Oficina Estatal de Conservación Histórica

RETOS

- ¿Cómo cumplir con la responsabilidad de proteger los recursos culturales sin ser un impedimento para la recuperación de la Isla?
- ¿Cómo contratar y retener el personal técnico necesario para cumplir con su obligación ministerial?

RECOMENDACIONES

- La OECH juega un papel crucial en el proceso de recuperación de Puerto Rico, toda vez que, para poder autorizar el desembolso de fondos, las agencias federales tienen que cumplir con el proceso de Revisión y Cumplimiento (Sección 106) que administra la OECH. Con el incremento multimillonario en la asignación de fondos federales para la recuperación de la Isla, los trabajos de la OECH se han multiplicado exponencialmente. Se recomienda un análisis sobre el aspecto de los recursos humanos para la identificación de las acciones pertinentes a tomar en referencia a los puestos vacantes. Es imperativo evaluar el impacto de puestos vacantes en no poder maximizar la recaudación de fondos propios. Llevando a cabo a su vez una evaluación del Plan de Clasificación y el progreso del Plan de Retribución. Esto ayudaría en gran parte a la actualización del registro de propiedades que podría ser un potencial de aumento en fondos federales a recibir.

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Administración de Vivienda Pública

RETOS

- ¿Cómo lograr completar rápidamente el proceso de reclamación ante las aseguradoras y FEMA por los daños de los Huracanes y Terremotos?
- ¿Cómo obtener los recursos para modernizar los proyectos de vivienda publica?

RECOMENDACIONES

- Se debe continuar con el proceso judicial contra la aseguradora que demuestra que la Agencia está llevando a cabo el esfuerzo razonable para obtener el mayor beneficio de la reclamación por los desastres. Se tiene que continuar con la evaluación de las propiedades para validar los daños causados por los huracanes. Se tiene que acelerar los trabajos de reclamación de los daños causados por los terremotos del 2020, y la AVP debe asignar los recursos para completar la evaluación e inspección de las estructuras restantes. La AVP debe continuar con sus reclamaciones ante FEMA para acelerar el proceso de desembolso de los fondos disponibles para reparación y mitigación de unidades y proyectos afectados por el Huracán María y los terremotos. La AVP debe continuar sus esfuerzo en allegar los fondos necesarios para lograr cumplir con los trabajos de reparación y mitigación, ante futuros eventos atmosféricos.

- La AVP debe asegurar aprovechar aquellos instrumentos financieros disponibles que le permitan modernizar su inventario y atemperarlo a las necesidades cambiantes de nuestra población, mientras se cumple con las leyes y regulaciones que exige HUD en cuanto a vivienda pública.

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Oficina del Procurador del Veterano

RETOS

- ¿Cómo obtener los recursos fiscales y humanos para cumplir con las obligaciones fiduciarias?
- ¿Cómo lograr la colaboración interagencial para atender las múltiples necesidades de los veteranos?

RECOMENDACIONES

- Trabajar de inmediato con la asignación de recursos para la OPV a través de un presupuesto atemperado a sus obligaciones y necesidades de servicio de la comunidad veterana.
- Devolver los recursos retenidos mediante legislación efectuada, para que las leyes que asignan recursos no sean letra muerta.
- Fortalecer a la OPV para que pueda acceder a los recursos federales que ahora se subutilizan y se pierden.
- Permitir que la OPV se constituya según su mandato de ley, en la agencia líder para resolver todos los asuntos de competencia estatal de la comunidad veterana.
- Crear conciencia en las agencias del Ejecutivo del rol de la OPV y del apoyo que se requiere para cumplir con la misión delegada.
- Desde enero 2021, la nueva administración gubernamental debe de destacarse en la defensa de los intereses de la comunidad veterana.

INFRAESTRUCTURA

COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE
GOBERNADOR
HON. PEDRO L. PIERLUISI

Infraestructura

Departamento de Transportación y Obras Públicas

RETOS

- Agilidad en el proceso de ingresar la asignación presupuestaria, referente a los desastres naturales que faltan por recibir.
- Identificar alternativas para recobrar ingresos perdidos por conceptos de merma en emisiones de multa y otros servicios ofrecidos por los CESCOS.
- Evaluar los efectos operacionales que causarían las solicitudes de retiro de 110 empleados del DTOP., por la Ley Núm.80-2020.
- Identificar los fondos para asignar a las partidas de bacheo, desyerbo, limpieza de servidumbres, que actualmente no tienen presupuesto asignado.
- Lograr agilizar los procesos para culminar proyectos de carreteras que se encuentran en revisión de FEMA y COR3.

RECOMENDACIONES

- Se tiene que reforzar al DTOP del personal calificado para dar seguimiento a las asignaciones de presupuesto que se encuentran pendientes, referente a los desastres naturales.
- Los ingresos en los CESCOS continúan en descenso, por lo que se debe considerar una reapertura paulatina cumpliendo con los requisitos de salubridad ante el COVID-19. Tal y como han hecho otras instrumentalidades públicas y municipios que se han reincorporado de forma presencial con ninguna o muy baja posibilidad de contagios.
- La Ley Núm.80-2020, debe ser re-evaluada, esto debido a que la mayoría de las agencias presentaron un problemas en el área de recursos humanos, sin embargo se cualificarían empleados que se encuentran en una edad productiva y con los conocimientos necesarios para la operación de estas. Siempre y cuando no se afecten las operaciones, se estaría en posición de que el funcionario disfrute de los beneficios de la ley antes mencionada.
- En el presupuesto corriente no se asignaron fondos para mantenimiento y bacheo de carreteras estatales, lo que ha creado una deficiencia de veintiocho $28 millones de dólares. Esta situación ocasiona que el deterioro se agudice, aumentando los costos de reparación en el futuro.
- Recomendamos el traspasar los fondos de mantenimiento de carreteras estatales a los municipios que tengan capacidad de realizar los trabajos como ornato y bacheo. Esto garantiza un programa recurrente de mantenimiento de carreteras y permite menores costos.

Infraestructura

Departamento de Transportación y Obras Públicas

RETOS

- Sincronización de los semáforos alrededor de toda la Isla.
- Someter a la Legislatura una enmienda a la Ley Núm.22-2000, sobre los recaudos en la emisión de multas por parte del Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT).
- Creación de base de datos única del conductor que se comparta con las policías municipales.
- Ampliar servicios digitales al conductor por parte de los CESCOS.

RECOMENDACIONES

- La ausencia por más de una década, en los trabajo de sincronización de semáforos en las principales carreteras, crea un desfase en el flujo vehicular por lo que es urgente la sincronización de los mismos para mayor seguridad y desahogo en las vías públicas de mayor congestión vehicular .
- Que los ingresos por concepto de multas administrativas por faltas de transito que ascienden a $14.3 millones anuales se destinen al mantenimiento de carretera.
- Que los cuerpos de policías municipales, tengan mayor acceso a los sistemas de identificación del conductor. Al momento de emitir y cobrar multas. Sugerimos una colaboración conjunta entre los ayuntamientos y el Estado.
- Ampliar los servicios al conductor por medio de la aplicación ”CESCO Digital” e incorporar al proceso a estudiantes que se encuentran en continuo desarrollo de aplicaciones lo que ahorraría dinero al erario.

Infraestructura

Departamento de Transportación y Obras Públicas

RETOS

- Reasignar presupuesto a la Directoría de Urbanismo y Directoría de Desarrollo Comunitario.
- Restablecer de forma periódica las reuniones de la Junta de Gobierno de la ACT.
- Tener en cuenta los ingresos no devengados por concepto de licencias y marbetes vencidos.
- Dilación en traspasos de planteles escolares.

RECOMENDACIONES

- Como parte de los compromisos programáticos del Gobierno Entrante, se encuentra la revitalización de los cascos urbanos. La Directoría de Urbanismo, tiene como misión implemetar la política pública de repoblar y reconstruir los centros urbanos. Desde el 30 de junio de 2017, se culminaron los fondos a estos fines, por lo que se deben identificar y asignar los mismos.
- La Junta de Directores de la ACT lleva más de dos (2) años sin reunirse. Esto ocasiona dilación en los trabajos que se deben realizar y la toma de desiciones administrativas.
- Se ha extendido el periodo para la renovación de licencias y marbetes que al mismo tiempo ocasionan que la ACCA y el Seguro Compulsorio se vean afectados. Se recomienda un análisis sobre el impacto fiscal a estos efectos.
- Evaluar como se ha impactado la plantilla laboral con el incremento en el uso de la tecnología en el DTOP (CESCO Digital).
- Agilizar el proceso de transferencia de planteles en desuso a entidades interesadas en hacerse cargo de las mismas. Esto evita que las estructuras se conviertan en estorbos públicos y requieran de recursos municipales para darles mantenimiento.

Infraestructura

Autoridad de Carretera y Transportación

RETOS

- Agilizar los trabajos del Programa de Reconstrucción de Alta Calidad.
- En cuanto a los cierres de los proyectos, tomar medidas urgentes para que se completen en el tiempo adecuado.
- Cumplir con la agilidad que amerita, obligar los fondos federales para proyectos específicos.
- Aumento de peajes solicitado por la Junta de Control Fiscal.
- Dinero dejado de devengar por multas en peajes.
- Procesos lentos en la adjudicación de subastas.

RECOMENDACIONES

- Se identificó que los cierres de los proyectos, en especial los que son provenientes con fondos de FTA, tardan más de 180 días, en algunos casos más de veinticuatro meses. Esto ocasiona que los contratistas no cobren en el tiempo establecido e inclusive se ocasionan pérdidas que pueden redundar en el cierre de las industrias. En adición por estas razones antes expuestas, el gobierno no obtiene preción más razonables en los procesos de subastas.

- Tardanza e ineficiencia en toma de desiciones, aun teniendo la aprobación de las agencias federales y Junta de Supervición Fiscal, la ACT tardó más de diez (10) años en obligar dieciseis ($16) millones de dólares, para proyectos en las estaciones del Tren Urbano (TU).

- La Autoridad debe evaluar como re-negocear con la JSF, los aumentos propuestos en las plazas de los peajes.

- La ACT ha dejado de devengar alrededor de treinta y cinco millones ($35) millones de dólares, por concepto de multas en los peajes a concecuencia de medidas administrativas del Covid-19.

- Los procesos en la redacción y publicación de RFP en la ACT, no cuenta con el personal adecuado y la agilidad para comenzar a ejecutar estos.

Infraestructura

Autoridad de Edificios Públicos

RETOS

- El cómputo de rentas basado en la asignación presupuestaria, no se encuentra acorde a los ingresos.
- Falta de personal para cumplir con el mantenimiento de los edificios gubernamentales.
- Agilizar procesos en el cobro de reclamaciones a las aseguradoras.
- Reemplazo de equipos y luminarias por una más eficiente.
- Nuevos proyectos de construcción.

RECOMENDACIONES

- Para los años fiscales de 2017 hasta el 2021, la mediana en ingresos por conceptos de rentas no sobrepasa los $110 millones de dólares. Sin embargo la proyección era de aproximadamente $135 millones anuales. Recomendamos establecer un propceso obligatorio para que las agencias paguen a tiempo la renta y salden sus deudas con la AEP.
- Implementar plan de absorber personal de la Autoridad para el Transporte Maritimo (ATM), posterior a la firma de las alianzas público privadas que se encuentran en fases finales. Este personal cuenta con las certificaciones y adiestramientos necesarios en el mantenimiento de estructuras.
- Abrir las convocatorias de empleos que ya se habia planificado para comienzos del año natural 2021.
- Involucrar recursos expertos en las negociaciones con la aseguradora, la cual adeuda aún dinero y agilizar el proceso de someter noventa y dos reclamaciones adicionales.
- La AEP se encuentra inmerso en el remplazo de varias unidades de Aires Acondicionados A/C, y construcciones en procesos de subastas. Se debe establecer que estos proyectos cuenten con la Política Pública para una re-construcción sostenible y sustentable, tomando en cuenta las recomendaciones del Concilio de Reconstrucción.

Infraestructura

Autoridad de los Puertos

RETOS

- Seguimiento en planteamientos de asignación de fondos federales para proyectos ascendentes a $146.3 millones de dólares.
- Continuidad a reapertura de los Aeropuertos.
- Construcción de Pistas en Aeropuerto
- Acuerdo de dragado de la Bahía de San Juan
- Reapertura de muelles, reparación y reconstrucción de infraestructuras existentes.

RECOMENDACIONES

- Mantener e incremetar los recursos especialistas en fondos federales para dar fiel cumplimiento a la asignación de fondos federales.
- Continuidad a la reapertura de los aeropuertos internacionales Rafael Hernández (Aguadilla) y Mercedita (Ponce) para vuelos comerciales con pasajeros en el 2021.
- Agilidad en el proceso de construcción de la pista de Aguadilla, para la cual se asignaron 24.2 millones de dólares.
- Culminar el proceso para realizar el dragado a la Bahía de San Juan. Esto ocasionaría una mayor capacidad para la entrada de Cruceros con mayor capacidad de pasajeros que invertirán en nuestra economía.
- Utilizar de forma ágil y responsable el PMC- 2020-21 el cuál asciende a $197,499,0000. Esto incluye fondos federales, fondos propios, Programa Passenger Facility Charge (PFC), fondos estatales y privados.

"El futuro nos reserva algo mejor, siempre que tengamos el valor de seguir intentándolo, seguir trabjando, seguir luchando"

Barack Obama